



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PAGINA

##### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos Básicos de Atención Primaria.

5

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Técnico de Salud (Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Epidemiología y Programas, Medicamento y Sanidad Ambiental), Trabajador Social, Administrativo y Cocinero.

23

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Albañil, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Carpintero, Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Electricista, Fontanero, Jardinero, Mecánico, Monitor, Peluquero, Pintor y Telefonista.

30

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Celador, Limpiadora, Personal de Lavandería y Planchado, Peón y Pinche.

41



**UNIVERSIDADES**

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados de Ciencias de la Salud. 46

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo, Bandera, Logotipo y Lema del municipio de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (Expediente núm. 012/2006/SIM). 53

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente de la Agencia Andaluza de la Energía. 54

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de aprobación inicial referente al expediente CP-218/2005, sobre ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo, en los términos municipales de Puebla de Guzmán y Alosno. 54

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Andaluza de Gestión de Servicios especializados, SL (Cód. 7101122). 56

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 62

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan. 64

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica. 65

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 575/2006, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por Cortijos Agropecuarios Algar, S.L. 66

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso Contencioso-Administrativo que se tramita en el procedimiento abreviado núm. 707/06, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla por don Antonio López Peña 66

**4. Administración de justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 9 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 732/2005. 66

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 67

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 67

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 68

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 68

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 68

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 68

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 68

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 69

Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 4517/2006).	69	Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4531/2006).	79
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica (PD. 4518/2006).	70	Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de papel homologado con destino a los órganos judiciales».	79
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4519/2006).	70	<b>EMPRESAS PUBLICAS</b>	
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4520/2006).	71	Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.	80
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro mixto que se indica. (PD. 4521/2006).	72	Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.	80
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4522/2006).	72	Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras que se indica.	80
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4523/2006).	73	Corrección de erratas al anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de contratación (Expte. CC/1--031//06). (PD. 4325/2006).	81
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4524/2006).	74	<b>5.2. Otros anuncios</b>	
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4525/2006).	74	<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>	
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4526/2006).	75	Anuncio de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-164/2006-AN.	81
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4527/2006).	76	<b>CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4528/2006).	77	Notificación de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/024/2006.	81
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4529/2006).	77	<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>	
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4530/2006).	78	Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.	81
		Anuncio de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 701/2006, interpuesto por don Miguel Azañón García Granados contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).	82
		Anuncio de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 515/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).	82

Anuncio de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 785/2006, interpuesto por doña Elena M Guerrero Esteban, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

82

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2006.

83

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/450/AG.MA/INC.

83

Anuncio de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/442/AG.MA/INC.

83

Anuncio de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/479/G.C./INC.

84

Anuncio de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/446/G.C./INC.

84

Anuncio de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/297/G.C./PES.

84

#### EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 18 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

84

Anuncio de 27 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro Rodríguez López, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/172 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0909 finca 18778, sita en calle Barrio de la Constitución núm. 57, en Jódar (Jaén).

86

Anuncio de 2 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Llamas Avila, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-05/18 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0934 finca 30.149, sita en calle Parador núm. 24, de Carcabuey (Córdoba).

87

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos Básicos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en las bases 8.4 y 8.5 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos Básicos de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

#### HA RESUELTO

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Médicos de Familia EBAP al personal que, habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino mediante Resolución de 27 de junio de 2005 (BOJA núm. 131 de 7 de julio), ha obtenido destino definitivo en la resolución del primer procedimiento de provisión (Resolución de 16 de mayo de 2006 -BOJA núm. 101 de 29 de mayo-), del segundo procedimiento de provisión (Resolución de 18 de septiembre de 2006 -BOJA núm. 193 de 4 de octubre-), o en el procedimiento de cierre de la fase de provisión celebrado el pasado 10 de octubre, y que figuran en el Anexo 1 con indicación del destino adjudicado.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, a la siguiente concursante que habiendo sido declarada en situación de expectativa de destino, mediante Resolución de 27 de junio de 2005 (BOJA núm. 131 de 7 de julio), y habiendo participado íntegramente en la fase de provisión, no ha solicitado ninguno de los destinos ofertados en el acto de cierre de dicha fase de provisión. Conforme a lo establecido en el artículo 67.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, el tiempo mínimo de permanencia en la situación de excedencia voluntaria será de dos años a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

Ortiz Ponferrada, Inmaculada DNI 30.449.077

Tercero. Declarar, de conformidad con lo establecido en las bases 6.3.a) y 7.3 de la convocatoria, la pérdida definitiva de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado en plazo en la fase de provisión

de dicho proceso extraordinario o no se han presentado a la realización de la entrevista:

Acaso Jiménez, M. <sup>a</sup> Angeles	31.209.853
Calvo Pérez, M. <sup>a</sup> Victoria	24.744.336
Durán Ibáñez, Juan Manuel	28.442.446
Escalante Gómez, José	28.551.310
Fernández Rodríguez, Ela M. <sup>a</sup>	28.677.766
Gómez Pascual, Alfredo	27.902.871
Quispe Muñoz, Rosalina	31.239.851
Vivas Navarrete, José Ricardo	24.901.233

Cuarto. Publicar, como Anexo II, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión de la categoría de Médicos de Familia EBAP.

Quinto. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Familia EBAP, así como en el concurso de traslado de dicha categoría convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86 de 23 de julio) y resuelto definitivamente mediante Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOJA núm. 65 de 2 de abril).

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Sexto. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Séptimo. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la categoría de Médicos de Familia EBAP, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Área de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Área de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reintegro al servicio activo.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reintegro al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Octavo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o

de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante

esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## ANEXO I

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO		CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO	
MÉDICOS DE FAMILIA EBAP;		MÉDICOS DE FAMILIA EBAP;	
APellidos, Nombre	DNI	APellidos, Nombre	DNI
ALONSO MONTILLA, MARIA DEL FILLAR	028417065	ALBA JURADO, MARIA	030497784
ALONSO RODENAS, MANUEL	026444838	ALBA JURADO, MARIA PILAR	030497784
ALONSO SOLTERO, ISABELINO	029723237	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ CASTILLO, FRANCISCO JOSE	028657895	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ GUZMAN, GABRIEL	028381432	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ JIMENEZ, JUAN TOMAS	024156763	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ MORALES, FRANCISCO JAVIER	028519627	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ OLLERO, ANTONIO	029753258	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ OLLERO, ANTONIO	028451492	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ-DARDET DIAZ, CONCEPCION	028515467	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALVAREZ-OSSORIO ORTIZ, JUAN LUIS	028429147	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AMAYA CABELLO, JOAQUIN	031831569	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AMIGO NUÑEZ, MARIA ELENA	026194957	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ANAYA GONZALEZ, JACINTO	024867993	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ANDRADE LOPEZ, JOSE MANUEL	028650589	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ANGEL GONZALEZ, JOSE MANUEL	024108770	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ANTEQUERA CORRAL, FRANCISCO	028650589	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
APARICIO APARICIO, DOLORES	025059071	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
APARICIO MARTINEZ, MARIA JAVIERA	022937388	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARAGON RAMIREZ, AMPARO	024801778	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARAGON ZUAZA, JUAN JOSE	031210383	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARANDA GRANADO, INMACULADA	025313807	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARCALA CAMPILLO, EDUARDO	025962936	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARCOS BARAZAL, CARMEN DE	030193590	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARCOS MARTINEZ, ROSARIO	024167095	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARENAS LOPEZ, RAFAEL	024140210	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARENAS PEREZ, GLORIA INMACULADA	024155693	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AREVALO GARCIA-HUGUET, JAVIER	024903071	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARIAS BLANCO, ASUNCION	074799269	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARIAS FORTES, MARIA ELOISA	028522372	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARIAS MUÑOZ, JUAN CARLOS	026183572	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARIZA GONZALEZ, MARIA MANUELA	030497784	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARMIJO GONZALEZ, MIGUEL	074802849	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARREBOLEA BOLAÑOS, REGINA	024879283	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARROYO CORDOBA, JUANA MARIA	030453923	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ARTACHO CAÑADAS, JOSE ANTONIO	030047102	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ASENSIO CAMPOY, RODRIGO FRANCISCO	027233177	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ASTUDILLO MARTIN, FRANCISCO	028670155	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ATENCIA SANCHEZ, F. JAVIER	024762494	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AMESQUET NOBEA, MANUEL ANGEL	025059245	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AVILA LOPEZ, M. CARMEN	024839339	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
BACA OSORIO, ANTONIO JOSE	024852196	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
BAEZ CRUZ, FERNANDO	030393685	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
BAILON LOPEZ, ROSA MARIA	024135731	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
BALLESTER DIAZ, TRINIDAD MARGARITA	031205177	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
BALMON CRUZ, CARMEN	030444953	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ABAJO QUINTANA, LUIS CARLOS	002706418	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ABEL KADER, MAHMUD	028682971	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ABEL-KARIM UWAI, IBRAHIM	024187420	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ABUMER ABDELRAHMAN, YAMIL MAHMUD	028694099	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ACASUSO DIAZ, M. GLORIA	030493921	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ACEDO PRIETO, LEONOR SOLEDAD	028405355	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ACEVEDO VAZQUEZ, JOSE	024152856	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ACOSTA FERRER, MARGARITA	026185757	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ACUÑA CASTILLO, JUAN	028532905	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ADELL RUIZ DE LEON, MARTA	025052642	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGREDANO SILVA, ANTONIO	075394278	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGUAYO SUAREZ, MARIA DEL CARMEN	025954113	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGUDO RODRIGO, ANA MARIA	030193299	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGUERA SILVENTE, MANUEL	027242661	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGUILA LOPEZ, ANDRES DEL	027236580	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGUILAR GONZALEZ, ANTONIO	028657634	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGUILAR RIVAS, SUSANA BLANCA	025047780	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AGUILERA VARGAS, MARIA JOSE	024290310	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
AIS CASADO, AURELIANO	023215338	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALADEL HAMED, FARUK	028905757	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALARCON DIAZ, M. ILLUMINADA	024896721	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALARCON MATEO, ANTONIO	024091773	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALARCON MONTES, FRANCISCA	030415271	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALBA BUENO, JOSE ANTONIO	025943277	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALBA CASERMEIRO, MARIA ANGELES	074814379	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALBA GUIJARRO, MARIA PILAR	031194654	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALBA JURADO, MARIA	080113417	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALBALA RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA	006947374	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALBERT ALVAREZ, JESUS	030433716	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALCAIDE ARANDA, MARIA MATILDE	030426687	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALCAIDE LOPEZ, RAFAEL	030460472	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALCAIDE RODRIGUEZ, MARIA JOSE	024886831	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALCANTARA MONTIEL, JUAN FRANCISCO	025309168	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALCARAZ MARTINEZ, MARIA VICTORIA	024883917	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALCARRIA AGUILA, MARIA LEONCIA	027250662	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALCOBA VALLS, SIXTO LUIS	027254695	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALEJANDRE HERNES, GONZALO	027281070	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALFARO GARCIA, RAFAEL IGNACIO	031207396	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALFARO GOMEZ, ROSARIO	031213246	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALFONSO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	031210661	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALIAGA MOLINA, ALICIA INMACULADA	027497326	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALIAS FERNANDEZ, MARIA NIEVES	027262660	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALMECILLA FLORES, FRANCISCO JAVIER	027256983	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALMEIDA CATROFE, ANGEL MIGUEL	031196192	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784
ALONSO LLAMAZARES, MARIA JESUS	009740181	ALBA LA ROSA, MARIA	030497784



CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
CAMACHO HERRAS, JOSE ENRIQUE	023774806	ZBS HUERCAL-OVERA	CARVAJAL BARRAGAN, JOSE	028506693	ZBS CORIA DEL RIO
CAMACHO IBANEZ, JUAN LUIS	028416137	ZBS SEVILLA	CARVAJAL TERRON, DIEGO JOSE	028560901	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
CAMACHO PINO DE MOLINA, MARIA JOSE	028506560	ZBS SEVILLA	CASADO BRAVO, MARIA TERESA	024887139	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
CAMACHO SILVA, CATALINA	030407836	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA	CASADO MARTIN, MERCEDES	006992130	ZBS OSUNA
CAMPOS AGUILERA, ANTONIA	027254175	ZBS ALMERIA	CASADO MARTINEZ, ALJANDRO	030446074	ZBS PUENTE GENIL
CAMPOS AGUILERA, JOSE MANUEL	025930286	ZBS MENGIBAR	CASADO MARTINEZ, FERNANDO	026454651	ZBS JAEN
CAMPOS FERNANDEZ, ENRIQUE	022920627	ZBS SEVILLA	CASARES GARRIDO, ALBERTO	024134195	ZBS LOJA
CAMPOS SANCHEZ, ANA ISABEL	024161357	ZBS MONTEPIO	CASTELL AYZA, ANA PILAR	018983660	ZBS SEVILLA
CANCIO GONZALEZ, FERMIN	029734681	ZBS CADIZ	CASTILLEJO JURADO, MARIA ISABEL	030454471	ZBS JIMENA DE LA FRONTERA
CANDAU CAMACHO, JUAN JOSE	031234412	ZBS BRENES	CASTILLERO ARROYO, JOSE ANTONIO	025561057	ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
CANDAU MARCOS, ANA	028513797	ZBS UTRERA	CASTILLO BAREA, ENCARNACTION	024126437	ZBS BAZA
CANDAU MARCOS, RAFAEL	028527704	ZBS UBERQUE	CASTILLO DEL TORO, MANUEL	030455388	ZBS HINOJOSA DEL DOQUE
CANDIL DEL OLMO, FRANCISCO	028399082	ZBS SEVILLA	CASTILLO QUERO, CLAUDIO	024164117	ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
CANO GOICOECHEA, ANGEL	028401334	ZBS SEVILLA	CASTRILLON REY, MARIA JOSE C	031315956	ZBS VEJER DE LA FRONTERA
CANTARERO MORALES, JOSE	030039607	ZBS SEVILLA	CASTRO CHOFLES, ANGEL	030482828	ZBS MONTILLA
CANTON VALDIVIA, JUAN ANTONIO	027247794	ZBS NIJAR	CASTRO ESCUDERO, ANA MARIA	028361410	ZBS SEVILLA
CAPA LENDINEZ, LUIS	031203221	ZBS PUERTO REAL	CASTRO FERNANDEZ, BERNABE	025973425	ZBS CORDUNA
CAPARFOS SEPULVEDA, LUIS	024883702	ZBS FUENGIROLA	CASTRO GIMENEZ, MARIA ISABEL	030449398	ZBS CORDOBA
CAPOTE GALINDO, ANTONIO	024128992	ZBS ALHAURIN EL GRANDE	CASTRO GUERRERO, ROSA DE	024119543	ZBS MARELLA
CAPUA GARCIA, RAMON DE	046218915	ZBS SEVILLA	CASTRO VELLILA, MARIA DOLORES	027902566	ZBS SEVILLA
CARA MARTIN, JOSE FRANCISCO	027265876	ZBS LOS VELEZ	CELOTTI GOMEZ, BLANCA MARIA	029765842	ZBS HUELVA
CARAVACA DE JUAN, FERNANDO	027274611	ZBS DOS HERMANAS	CEREZO CHAVES, MARIA AURELIA	031324264	ZBS SAN FERNANDO
CARDENAS MOLINA, MANUEL	023637084	ZBS LEBRIJA	CESEDES CABRERA, JOSE	027249187	ZBS EL EJIDO
CARDENAS VIEDMA, SALVADOR LEON	026466790	ZBS GRANADA	CHACON MATEOS, JUAN IGNACIO	024151314	ZBS TORREPEROGIL
CARMONA CORRAL, ANGEL MANUEL	024154210	ZBS PURULLENA	CHAMORO SIERRA, MARIA PILAR	024887023	ZBS MALAGA
CARMONA GIL, GLORIA	074711194	ZBS VICAR	CHORNET CABEZAS, FRANCISCO JOSE	029777804	ZBS LEBRIJA
CARMONA PADILLA, AGUSTIN	026457013	ZBS CAZORLA	CLAVERO RODRIGUEZ-CARRETERO, TERESA	030060816	ZBS CORDOBA
CARMONA SEGURA, FRANCISCO DE ASIS	030407161	ZBS LA CARLOTA	CLAVIJO CALVO, MARGARITA	075374434	ZBS DOS HERMANAS
CARMONA SIMON, JESUS	030456080	ZBS MONTORO	CLAVIJO PEÑA, MARIA JOSE	033374372	ZBS VELEZ-MALAGA
CARMONA VALIENTE, MARCELO	026459224	ZBS VILLANUEVA ARZOBISPO	COBOS GALISTEO, FRANCISCO PEDRO	080113137	ZBS VELEZ-MALAGA
CARNERO NAHARRO, NURIA	045071237	ZBS TORREMOLINS BENALMADENA	COCO ALONSO, MARIA JOSE	031602269	ZBS CADIZ
CARO CORDERO, JOSE MANUEL	028406254	ZBS PILAS	COLMENERO ALCANTARA, FRANCISCO	025923067	ZBS LA CAROLINA
CARRASCAL GARRIDO, RAFAEL ANGEL	006216138	ZBS MOTRIL	CONDE FERNANDEZ, MARIA DOLORES	028523512	ZBS CORIA DEL RIO
CARRASCO GARCIA, MARIA DOLORES	028501863	ZBS SEVILLA	CONDE SAYAGO, ANTONIA	029739314	ZBS HUELVA
CARRASCO MARTIN, ANA MARIA	031620152	ZBS JEREZ	CONEJERO NIETO, ARACELI	031191195	ZBS VILLAMARTIN
CARRASCO SERRANO, ANTONIO	040428325	ZBS BAILEN	CONTRERAS LEDESMA, CARMEN	050296745	ZBS SALOBREÑA
CARRASCO TORRES, M. TRINIDAD	025299376	ZBS ALGECIRAS	CORDERO GONZALEZ, MANUEL	029748110	ZBS AYAMONTE
CARRASCO VAZQUEZ, ANTONIO	029724226	ZBS HUELVA	CORDERO MOGUEL, EDUARDO	028452700	ZBS ESTEPA
CARRERA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	075394574	ZBS CANTILLANA	CORDERO PEREZ, MELCHORA	015934445	ZBS ANDUJAR
CARRILLO LUNA, JUAN ANTONIO	028528266	ZBS MCRON DE LA PRA.	CORONA GARCIA, ENRIQUE JOSE	028698386	ZBS LEBRIJA
CARRILLO MARTINEZ, IBIAS	027192482	ZBS BERRA	CORRAL RUFINO, ANSELINA	075529630	ZBS GIBRALEON
CARRION DOMINGUEZ, LUCIA CARMEN	028515702	ZBS UTRERA	CORRALES JIMENEZ, MARIA TERESA	025946680	ZBS LINARES
CARRION MARTIN, MARIA MERCEDES	075533878	ZBS UCIJAR	CORRALES MESA, CARMEN JESUS	025561267	ZBS MALAGA
CARRION PASTOR, FRANCISCO	027224357	ZBS MARVAL	CORTES TORMO, JOSE MARIA	028433172	ZBS JEREZ
CARRION RAMOS, RAQUEL	033357431	ZBS FUENGIROLA	CORZO SANCHEZ, MARIA JULIA	028382557	ZBS SEVILLA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
MÉDICOS DE FAMILIA EBAP:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
COSTA MESTANZA, CESAR JOSE	075348646	ZBS MAIRENA ALBARAFE	DORADO CASAS, RAFAEL LUIS	025969618	ZBS JAEN
COTORRUELO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	031225770	ZBS CADIZ	DUEÑAS ALCALA, RAMON	027260536	ZBS ALMERIA
COUSO FERNANDEZ, MARIA PILAR	029736945	ZBS ALJARAQUE	DUQUE LUCAS, JAVIER	025298743	ZBS ANTEQUERA
CRESPO ANGUITA, MARIA NIEVES	030490690	ZBS ANTEQUERA	DURAN GIMENEZ, MANUEL JOSE	024901305	ZBS MALAGA
CRESPO DE LA CORTE, MANUEL	031230720	ZBS MEDINA SIDONIA	DURAN TORRES, JULIAN MAXIMO	029471981	ZBS LEPE
CRUZ TIRADO, TRINIDAD	024127533	ZBS BAZA	DURAN TOSCANO, MANUEL	028444844	ZBS MARCHENA
CUADRA ESCALANTE, ANTONIO	025041940	ZBS COIN	DURANTE LANES, CAROLINA	025071325	ZBS MALAGA
CUETO SAAVEDRA, DOLORES	024185002	ZBS ALMERIA	DURANTE NUÑEZ, ALICIA MARIA	024835069	ZBS MALAGA
CUEVAS LOPEZ, JOSE	030430188	ZBS CORDOBA	DURANTE NUÑEZ, MARIA TERESA	024783330	ZBS MALAGA
CUMBERERAS PRIETO, MARIA CARMEN	029787444	ZBS UGÍJAR	ECLJA SALTO, ANDRES AVELLINO	030424550	ZBS BENDROJAN
CUSTODIO HERRERA, JOSE MARIA	031823222	ZBS ALGECIRAS	EGEA HERRERO, JUAN JOSE	074610292	ZBS ALMERIA
DAZA RAMOS, FRANCISCA	024147645	ZBS MONTEFRIO	EIRIZ URBANO, JOSE MANUEL	031197396	ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
DELGADO LANZAS, PEDRO	024884500	ZBS MARBELLA	EISMAN LASAGA, AGUSTIN JOSE	024143780	ZBS CADIZ
DELGADO MORA, MANUEL RAMON	026188399	ZBS CAZORLA	EISMAN LASAGA, ISABEL	024120452	ZBS CADIZ
DELGADO NAVARRETE, ANGEL	025925108	ZBS MARTOS	EL NATOUR EL JALAEIL, MOHAMED	024222132	ZBS ALMUNECA
DELGADO PRIETO, FELIPE	025053730	ZBS MARBELLA	ELORZA MAZA, BEATRIZ	024191608	ZBS EL EJIDO
DELGADO ROMERO, MATILDE	031226350	ZBS CHICLANA	EMBUENA ROMERO, AGUSTIN	028354599	ZBS ECIJA
DELGADO SIMON, FELIX	028553874	ZBS CANAS	ENCINA ENCINA, PURIFICACION	028662034	ZBS SEVILLA
DELGADO UTRERA, CRISTINA	025086210	ZBS MALAGA	ENCISO SANCHEZ, MARIA JOSEFA	027222846	ZBS LOJA
DIAB ASSAF, NAFEZ	028880078	ZBS LAS CABEZAS DE SAN JUAN	ENTRABASAGUAS JIMENEZ, HECTOR	025955051	ZBS JAEN
DIAB ALVAREZ, MARIA JOSE	028468380	ZBS SEVILLA	ESCAJAS ANDREU, LORENZO	025944590	ZBS JAEN
DIAB ARANDA, FELIPE	024862963	ZBS FUENGIROLA	ESCASSI GIL, FRANCISCO JAVIER	024794018	ZBS MARBELLA
DIAB CALVO, ISABEL	024823565	ZBS MALAGA	ESCORBAR RODRIGUEZ, MANUEL	029737599	ZBS CONDADO OCCIDENTAL
DIAB FERNANDEZ, ANTONIA	028506604	ZBS SEVILLA	ESCORRAL SANCHEZ, ANTONIO FRANCISCO	031812724	ZBS ALGECIRAS
DIAB GALAN, JOAQUIN	031614394	ZBS ROTA	ESCRIBANO SERRANO, JOSE	031831436	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
DIAB GARCIA, JULIO JOSE	024822945	ZBS MALAGA	ESPINO BERMELL, JUAN	030058166	ZBS BUJALANCE
DIAB GARCIA, MARIA	027246370	ZBS ALBUÑOL	ESPINOSA GARCIA-BRAVO, MARIA TERESA	024104021	ZBS HUERCAL-OVERA
DIAB JIMENEZ, CARLOS	023775721	ZBS MOTRIL	ESPINOSA MARTINEZ, JOSE LUIS	024143371	ZBS GRANADA
DIAB LOPEZ, ANTONIO	024898445	ZBS FUENGIROLA	ESPINOSA MORAL, CRISTOBAL	024114955	ZBS CAZORLA
DIAB MARQUEZ, MARIA CONCEPCION	029739678	ZBS HUELVA	ESPLA MALO, PILAR	031214512	ZBS CADIZ
DIAB MATEO, JOAQUIN	075372075	ZBS UTREBA	ESTEBAN DE LA ROSA, MARIA ANGIUSTIAS	024131470	ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
DIAB MONGE, ENRIQUE JAVIER	028397623	ZBS CORIA DEL RIO	ESTEADA LAZARO, CONCEPCION	027255938	ZBS ALBUÑOL
DIAB PANIAGUA, JOSE MARIA	028430225	ZBS UTREBA	FALCES ARAMENDI, ARANTZA	030583015	ZBS ALMUNECA
DIAB PINTO, AURELIO	031581187	ZBS CORIA DEL RIO	FERNANDEZ ABRIL, MARIA JUSTA LUISA	024822430	ZBS MARTOS
DIAB RUBIALES, ISABEL MARIA	031828151	ZBS ALGECIRAS	FERNANDEZ BASANTA, FERNANDO	075213413	ZBS VERA
DIAB TORRADO, AMPARO	028517734	ZBS LEBRIJA	FERNANDEZ BLANCO, JOSE LUIS	028405190	ZBS UBRIOQUE
DIAB TORRES, ROSARIO	031610232	ZBS PUERTO DE SANTA MARIA	FERNANDEZ CANTALEJO, TERESA	031205075	ZBS CADIZ
DIAB VICO, MANUELA	075123916	ZBS ORCERA	FERNANDEZ CARO, FRANCISCA JUSTA	024124662	ZBS MONTEFRIO
DIAB-BORRERO HORCAJO, JOSE DE CALASANZ	028357924	ZBS TOMARES	FERNANDEZ CORDERO, MARIA DOLORES	024287516	ZBS MOTRIL
DOMINGUEZ CABRERA, ANTONIO	024151739	ZBS JAEN	FERNANDEZ CRESPO, MARIA TERESA	016246489	ZBS ALGECIRAS
DOMINGUEZ DEBEN, DANIEL JESUS	030197516	ZBS POZOBLANCO	FERNANDEZ DE LOS RIOS MORENO, JUAN PEDRO	002182566	ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
DOMINGUEZ GARCIA, FERNANDO	031206020	ZBS PUERTO DE SANTA MARIA	FERNANDEZ FLORENCIO, CARMEN	027274105	ZBS ALCALA DE GUADAIRA
DOMINGUEZ VEGA, JUANA LUISA	028500857	ZBS SEVILLA	FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIA	029475570	ZBS LEPE
DONAIPE CAZORLA, JUAN CARLOS	029745782	ZBS HUELVA	FERNANDEZ GOMEZ, MARIA DE LA LUZ	029728843	ZBS HUELVA
	026473251	ZBS JODAR	FERNANDEZ HERNANDEZ, RAFAEL	074616305	ZBS ORGIVA



CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GARRIDO GARRIDO, EVA MARIA	024117108	ZBS GRANADA
GARRIDO PRATS,LUIS MIGUEL	025947293	ZBS JODAR
GARROCHO GARCIA,MARIA ELENA	028516463	ZBS UTRERA
GAY LOPEZ,JOSEFA	027265599	ZBS ALMERIA
GEA LAZARO, MARIA LOURDES	024144274	ZBS BAZA
GEA RODRIGUEZ,LUIS	025940432	ZBS MANCHA REAL
GENTIL ADARVE, MIGUEL	024150035	ZBS IZNALLOZ
GETRUDIS DIEZ,MARIA DE LOS ANGELES	050023318	ZBS MALAGA
GIL FERNANDEZ, FRANCISCO SOLANO	028660587	ZBS CARMONA
GIL FERNANDEZ, ROSA MARIA	031400402	ZBS EL EJIDO
GIL RUIZ, ANDRES	026193024	ZBS UBEDA
GIMENEZ VELEZ, JUAN IGNACIO	028552675	ZBS CHICLANA
GIRALDEZ ALVAREZ,MARIA DE LA LUZ	031208978	ZBS CHICLANA
GIRELA LOPEZ, VICTORINO	023785090	ZBS ORGIVA
GODINEZ MARQUEZ, JOSE ANTONIO	024860295	ZBS ANTEQUERA
GODOY VICO, FERNANDO	026450938	ZBS LA CAROLINA
GOMAR ARAAGON, MARIA DOLORES	075008319	ZBS UBEDA
GOMEZ ALBA, ANTONIO DAMIAN	024860290	ZBS AXARQUIA OESTE
GOMEZ ALBA, JUAN FRANCISCO	024837849	ZBS ALGARROBO
GOMEZ BENITEZ, ANA MARIA	031319609	ZBS JEREZ
GOMEZ BIONDI, MARIA VICTORIA	031214304	ZBS SAN FERNANDO
GOMEZ BLAZQUEZ, ESTHER	027244752	ZBS ALMERIA
GOMEZ COSANO, MANUEL	028653268	ZBS LORA DEL RIO
GOMEZ DE LA CASA, JOSE RAMON	028348903	ZBS SEVILLA
GOMEZ DOMINGUEZ, LUISA MARIA	031399108	ZBS SAN FERNANDO
GOMEZ FERNANDEZ-CORTES, DOMINGO	031606124	ZBS SANLUCA DE BARRAMEDA
GOMEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	024894361	ZBS VELEZ-MALAGA
GOMEZ GARCIA, MERCEDES	027264869	ZBS VALLE DE LECRIN
GOMEZ GARCIA, ROSALIA	030494448	ZBS ALGECIRAS
GOMEZ GOMEZ, M. ANGUSTIAS	028531569	ZBS SEVILLA
GOMEZ JUSTE, MARIA PILAR	045700463	ZBS DOS HERMANAS
GOMEZ MAESTRE, RAFAEL	030431620	ZBS PENARROYA - PUEBLO NUEVO
GOMEZ MARTIN-SONSECA, M. CONCEPCION	030470866	ZBS CORDOBA
GOMEZ MIRANDA, PURIFICACION	079234193	ZBS RUTE
GOMEZ OJEDA, JULIAN	027239478	ZBS EL EJIDO
GOMEZ RIOS, MARINA	030494818	ZBS SAN FERNANDO
GOMEZ ROS, NATALIA	024140233	ZBS GRANADA
GOMEZ RUIZ, ALFONSO	028677079	ZBS SEVILLA
GOMEZ TOLEDANO, ANTONIO	024813517	ZBS MARBELLA
GOMEZ VILLALBA, CARLOS MANUEL	025962937	ZBS LINARES
GONZALEZ ALVAREZ, ANA MARIA	025306523	ZBS ANTEQUERA
GONZALEZ CABEZAS, JUAN MANUEL	025559927	ZBS ALOZAINA
GONZALEZ CUSTODIO, ANA MARIA	008678712	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
GONZALEZ DE ROJAS, MARIA DE LOS ANGELES	027231891	ZBS LOS VELEZ
GONZALEZ FERNANDEZ, ANTONIO	023771846	ZBS VICAR

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GONZALEZ GOMEZ, ESTEBAN JOSE	023576009	ZBS VILLAMARTIN
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	076328154	ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
GONZALEZ HUAMBOS, ADAN ENRIQUE	028885982	ZBS EL SAUCEJO
GONZALEZ MARROQUIN, JOSE LUIS	008678733	ZBS OSUNA
GONZALEZ MARTIN, MARIA DOLORES	025098379	ZBS COIN
GONZALEZ RODRIGUEZ, SAN TIAGO	029755721	ZBS BARBATE
GONZALEZ SAEZ, JOSE ANTONIO	027220943	ZBS SERON
GONZALEZ SANCHEZ, ALBERTO	024150320	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
GONZALEZ SANTOS, FRANCISCO	030069980	ZBS LA SIERRA
GONZALEZ SANTOS, FRANCISCA	024851921	ZBS MALAGA
GONZALEZ TIRADO, MAGALENA	030438430	ZBS BUALANCE
GONZALEZ TORRES, MARTIN JOSE	025319147	ZBS ANTEQUERA
GONZALEZ ZARZA, DEMETRIO	041993240	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
GORDILLO FERNANDEZ, ANTONIO	075365450	ZBS SEVILLA
GORDILLO MONTOYA, JOSE MANUEL	025061217	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
GOVEA FAJARDO, JOSE LUIS	028443876	ZBS SEVILLA
GRANADOS GONZALEZ, MANUEL	031200142	ZBS CADIZ
GRANDE LOPEZ, LUIS MANUEL	005123990	ZBS JEREZ
GRANERO GONZALEZ, ANTONIO	024879378	ZBS ESTEFONA
GUERRERO ABELLAN, CONCEPCION	074615295	ZBS SALUD BAJO ANDARAX
GUERRERO CAMACHO, JOSE MANUEL	031394391	ZBS MEDINA SIDONIA
GUERRERO CASAS, M. AURORA	027289389	ZBS MAIRENA ALJARAFE
GUERRERO CUBILLANA, ANTONIO	031400625	ZBS CADIZ
GUERRERO ESPEJO, MARIA DEL CARMEN	031407207	ZBS SAN FERNANDO
GUERRERO FERNANDEZ, FRANCISCO	025293399	ZBS ALMUÑECAR
GUERRERO FERNANDEZ, FRANCISCO	008756720	ZBS SANLUCA DE BARRAMEDA
GUERRERO MUGURUZA, JOSE ANTONIO	029732463	ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
GUERRERO SERON, MARIA DE AFRICA	029703386	ZBS SEVILLA
GUERRERO TOLEDO, TOMAS ANTONIO	031563427	ZBS SEVILLA
GUERRERO VIDA, MARIA CONCEPCION	031315131	ZBS CHICLANA
GUEVARA MARTINEZ, M. REMEDIOS	074620520	ZBS MARTOS
GUIJA VILLA, EDUARDO	028573722	ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
GUILLEMON MORALES, MARIA CARMEN	024863669	ZBS MALAGA
GUILLEN GARCIA, FRANCISCO DE ASIS	028401128	ZBS LORA DEL RIO
GUILLEN RAMON, MARIA ENCARNACION	024108175	ZBS MOTRIL
GUIRAO GUIJARRO, VICTOR ANDRES	027325765	ZBS MARBELLA
GUIRALD GONZALEZ, ENRIQUE MIGUEL	024904760	ZBS CARTAMA
GUTIERREZ CAÑONES, ROSA DE SAN JOSE	030487149	ZBS POZOBLANCO
GUTIERREZ DURANTE, ROCIO	024817532	ZBS ALOA
GUTIERREZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, JUAN ANTON	031394437	ZBS SAN FERNANDO
GUTIERREZ GARCIA, JOSE LUIS	031201941	ZBS CADIZ
GUTIERREZ MARIN, M. DEL CARMEN	028461894	ZBS MAIRENA ALJARAFE
GUTIERREZ NATURANA CAMANES, CARLOS	024879373	ZBS MALAGA
GUTIERREZ MELGAREJO, JUAN JOSE	025946476	ZBS POZOALCON
GUTIERREZ SANCHO, EDUARDO	027905789	ZBS DOS HERMANAS

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
MÉDICOS DE FAMILIA EBAP:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GUZMAN JIMENEZ, JOSE	074614090	ZBS CADIAR	JIMENEZ DELCIOS, ENRIQUE	028452196	ZBS SANJUCAR DE BARRAMEDA
HACHA SILVA, OTILIO	075532501	ZBS ALJARÁQUE	JIMENEZ MARTIN, ANTONIO	0283348789	ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
HANNA MAKOL, BACHOUR	028864546	ZBS LOS ALCORES	JIMENEZ PARIAS, RAFAELA	075679038	ZBS HINOJOSA DEL DUQUE
HAZANAS RUIZ, SYLVIA	024878194	ZBS MALAGA	JIMENEZ PLATA, JOSE ANTONIO	028538501	ZBS LEBRIJA
HENNAWI SALUM, WADH	028694780	ZBS CHIPIONA	JIMENEZ PLATA, MANUEL CARLOS	028464730	ZBS SEVILLA
HEREDIA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	025914429	ZBS ORCERA	JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO	024888023	ZBS ALORA
HERMOSO GADEO, MARIA TERESA	025930365	ZBS TORREDONJIMENO	JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO	025305392	ZBS CAMPILLOS
HERNANDEZ ALCALA, CARLOS	02597869	ZBS PORCUÑA	JIMENEZ SOLIS, FACIANO JESUS	025961146	ZBS RONDA
HERNANDEZ DELGADO, JOSE ANGEL	026183256	ZBS ARJONA	JIMENEZ TIRADO, ISABEL	030395202	ZBS MONTORO
HERNANDEZ MARTINEZ, INES	025937457	ZBS VALLE DE LECRIN	JIMENEZ VELASCO, MARIA ENCARNACION	028547031	ZBS OSUNA
HERNANDO CASAL, MARIA DEL CARMEN	028441178	ZBS HUELVA	JIMENEZ-TUSET MARTIN, CARMEN	025927866	ZBS CARMONA
HERRAN APARICIO, LEONOR DE LA	031200208	ZBS PENARROYA - PUEBLO NUEVO	JODAR CASAS, M. DOLORES	030464946	ZBS CORDOBA
HERRERA AGUILERA, ANTONIO	022679951	ZBS JEREZ	JURADO GOMEZ, ISABEL	028870243	ZBS SEVILLA
HERRERA GARCIA, BERNARDO	035280391	ZBS JEREZ	KARMI DGREDA, DIAB	025701711	ZBS FUENGIROLA
HERRERA IBARRA, ROSA DEL PILAR	045264306	ZBS MALAGA	KRAG JIMENEZ, MONICA	025042155	ZBS MALAGA
HERRERA MUÑOZ, CARLOS	027329551	ZBS ESTEFONA	LA TORRE RODRIGUEZ, MANUEL CARLOS	025965818	ZBS ALCAUDETE
HIDALGO ABOJAS, JERONIMO JOSE	028536867	ZBS LORA DEL RIO	LAGUNA MENOR, MANUEL	036929853	ZBS BUJALANCE
HIDALGO FAJARDO, MARIA JOSE	031217699	ZBS SAN FERNANDO	LARA ALMIRON, EDUARDO	030414704	ZBS CORDOBA
HIDALGO GAMEZ, FRANCISCO	024146423	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	LARA BUENDIA, MANUEL	075654604	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
HIDALGO PINEDA, ALFONSO	026450994	ZBS VILLACARRILLO	LARA FARFANTE, MARIA JOSE	031612297	ZBS JEREZ
HIGUERAS APARICIO, M. CARMEN	025916737	ZBS MANCHA REAL	LARA NAVARRO, DIEGO FRANCISCO	024787324	ZBS MALAGA
HINOJOSA GALLARDO, JUAN LUIS	024146159	ZBS HUELVA	LARA OTERINO, JOSE MARIA	024117588	ZBS PEDRO MARTINEZ
HITOS HENARES, NIEVES	024143556	ZBS ALHAMA DE GRANADA	LARRAMENDI LOPEZ, MARIA LUISA	033220411	ZBS JEREZ
HORNERO PUENTE, JOSE LUIS	024867610	ZBS MALAGA	LARUEBA RAMOS, CONCEPCION	025305166	ZBS MARBELLA
HUERTA DIEZ, MARIA DEL CARMEN	009670728	ZBS ALGATOCIN	LASARTE CALDERAY, JOSE EDUARDO	025905841	ZBS CADIZ
INIGO ESPINOSA, PEDRO ALEJANDRO	001371542	ZBS CHICLANA	LATORRE GIMENO, JESUS	030188294	ZBS VEJER DE LA FRONTERA
IBANEZ FERRER, ANTONIO	024289846	ZBS MOTRIL	LATORRE RUS, LUIS	030431504	ZBS BUJALANCE
IBANEZ ALLERA, MARIA DEL MAR	027236078	ZBS ROQUETAS DE MAR	LAZARO MARTINEZ, FRANCISCO	009252116	ZBS ALGECIRAS
IGLESIAS RAMIREZ, JUAN MANUEL	031600535	ZBS CADIZ	LEAL PEREZ, MANUEL JESUS	028507794	ZBS JEREZ
ILA GARCIA, JOSE MARIA	025945696	ZBS LINARES	LEAL REINA, ANTONIO	028557311	ZBS SEVILLA
ILLANA QUESADA, JULIO	025930263	ZBS CAZORLA	LEAL REINA, JOSE LUIS	028654936	ZBS SEVILLA
INFANTE DUARTE, CATALINA	031827549	ZBS ALGECIRAS	LEBRERO GARCIA, ENCARNACION	031589109	ZBS SAN FERNANDO
INFANTE INFANTE, MARIA JOSE	031407046	ZBS VILLAMARTIN	LEON VEGA, MANUEL	030039802	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
INGELMO MARTIN, FRANCISCO JAVIER	006211896	ZBS RINCON DE LA VICTORIA	LERATE DE LA TORRE, FRANCISCO MANUEL	031207299	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
IRANZO LUNA, ANA MARIA	024175509	ZBS CUEVAS ALMANZORA	LINARES CASTRO, MARIA DEL PILAR DE	024851503	ZBS MALAGA
IRIARTE GARCIA, GONZALO	028464450	ZBS LEBRIJA	LINERO YAQUEZ, FRANCISCO	025047096	ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
IZQUIERDO BURGOS, ANTONIO	02782502	ZBS SEVILLA	LISBONA DELGADO, JUAN CARLOS	024810063	ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
JAEN DE CACERES, JOSE ADOLFO	029722711	ZBS SANJUCAR LA MAYOR	LLANO SANCHEZ, MARIA MERCEDES	028535663	ZBS SEVILLA
JAPON RAMIREZ-CRUZADO, EMILIA	028388984	ZBS PILAS	LLAVERO BLANCO, MIGUEL	026430963	ZBS LA CAROLINA
JARANA MOLERO, JOSE	028389859	ZBS MARCHENA	LLAVERO SANCHEZ, ANDRES	075123755	ZBS HUETOR-TAJAR
JARILLO FALCON, ANTONIO	027805788	ZBS GUILLENA	LLIMONA BECERRA, RAFAEL	028530979	ZBS ECILJA
JIMENEZ ARROYO, ALFONSO	030453848	ZBS SEVILLA	LLOREDA MOLINA, MARIA PILAR	030529885	ZBS LA CAROLINA
JIMENEZ CAMARA, VALENTIN	028662118	ZBS LORA DEL RIO	LOBATO GARCIA, ISABEL MARIA	078960183	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
			LOPEZ AGUILERA, MARIA DOLORES	023774732	ZBS ALGARROBO
			LOPEZ BASTERRECHEA, PEDRO LUIS	025930839	ZBS JAEN



CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
MÉDICOS DE FAMILIA EBAP:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MÉDICOS DE FAMILIA EBAP:	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MÉDICOS DE FAMILIA EBAP:	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MÉDICOS DE FAMILIA EBAP:			
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MARTINEZ LAMPARERO, MARIA LUZ	025968575	ZBS MENGIBAR	MOLINA GARCIA, MARIA VICTORIA	024158992	ZBS GRANADA
MARTINEZ LOPEZ, ROSA PILAR	029767312	ZBS LEBRIJA	MOLINA MORON, JUAN PEDRO	031829056	ZBS JIMENA DE LA FRONTERA
MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL SEGUNDO	027274605	ZBS ALCALA DEL RIO	MOLINA NAVARRO, RAFAEL	024832490	ZBS MARELLA
MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA	028405615	ZBS DOS HERMANAS	MOLINA RODRIGUEZ, CARMEN	027490039	ZBS ALMERIA
MARTINEZ MARTOS, CARLOS ANTONIO	025949836	ZBS LINARES	MOLINA ROMERO, CRISTOBAL	025070805	ZBS FUENGIROLA
MARTINEZ MIER, RAFAEL	031393977	ZBS CONIL	MOLINA VELASCO, M. ROSARIO	030449836	ZBS MONTILLA
MARTINEZ MIENA, ROSA LINA	024162833	ZBS PINOS FUENTE	MONCAYO MARQUEZ, CRISTOBAL	031212784	ZBS JEREZ
MARTINEZ MONTORO, JOSE JUAN	027207287	ZBS HUERCAL-OVERA	MONROY PEREZ, CARMELO	038393234	ZBS SEVILLA
MARTINEZ NIETO, ENRIQUE	024097898	ZBS CADIAR	MONTALBAN SANCHEZ, JUAN	025321424	ZBS MARELLA
MARTINEZ ORTEGA, FRANCISCO	028457620	ZBS CAMAS	MONTORO RIVERO, ANTONIO JORAQUIN	030431644	ZBS POSADAS
MARTINEZ PEREZ, ROCIO	075209409	ZBS MARMOL	MONTES JAEN, LORENZO	031594239	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
MARTINEZ ROLDAN, LEOPOLDO LUIS	028688065	ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO	MONTES MARTIN, ANA MARIA	074797870	ZBS ESTEPA
MARTINEZ SARBIENTO, JUAN	028677279	ZBS POSADAS	MONTUJANO CANADA, FRANCISCO	025942167	ZBS MARTOS
MARTOS ROMAN, MARIA	028393671	ZBS SEVILLA	MONTORO HERRERO, PILAR	028548424	ZBS CORTA DEL RIO
MARTOS RUBIO, DOLORES	024291256	ZBS ORGIVA	MORAEDA LINDEZ, VALENTIN	024147197	ZBS ALMERIA
MAS LACAVE, ALVARO	031394277	ZBS SAN FERNANDO	MORALES ARANJUEZ, ISABEL MARIA	024887454	ZBS MALAGA
MATEOS PEDROSA, MARIA PILAR	024153058	ZBS ALMERIA	MORALES BAENA, MANUEL ANGEL	024141443	ZBS SAN FERNANDO
MAYO CABEZA, RODRIGO	027379501	ZBS FUENGIROLA	MORALES FERNANDEZ, FERNANDO LUIS	007803620	ZBS SEVILLA
MAYORGA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	024879006	ZBS MALAGA	MORALES GARCIA, ANTONIO	030400339	ZBS LA SIERRA
MEDAL MARTINEZ, FCO. JAVIER	024865296	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	MORALES GIL, ESPERANZA	027273755	ZBS SEVILLA
MEDINA DELGADO, MARIA JOSEFA ISIDRA	031826096	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION	MORALES GONZALEZ, ISABEL	023774020	ZBS SALOBREÑA
MEDINA PEREZ, JOSE MARIA	024177852	ZBS MOTRIL	MORALES MAS, ANGEL JOSE	024154055	ZBS MOTRIL
MEJUTO BERNABE, FRANCISCO JOSE	031214701	ZBS CADIZ	MORALES RODRIGUEZ, PILAR	026188990	ZBS HUELMA
MELERO RODRIGUEZ, EMILIO	027243646	ZBS EL EJIDO	MORALES TORRALBA, MERCEDES	028438540	ZBS LOS PALACIOS
MELLADO DOMINGUEZ, ANTONIO	028568053	ZBS ALCALA DE GUADAIRA	MORANTE HERNANDEZ, JOSE CARLOS	024841019	ZBS ANTEQUERA
MEMBRIVES MORENO, ROSARIO	029379417	ZBS ESTEPA	MORENO BAJO, MARIA	028404142	ZBS MARELLA
MENA PACHECO, EVA	031814685	ZBS LOS BARRIOS	MORENO BELLIDO, NATIVIDAD	025973763	ZBS PORCUNA
MENENDEZ SAGRADO, PAULINA	000683626	ZBS FUENTE PALMERA	MORENO BERMUDEZ, MANUEL	028561374	ZBS CORTEGANA
MERIDA CANO, RAFAEL	024051681	ZBS PRIEGO DE CORDOBA	MORENO GARCIA, FRANCISCA	024119357	ZBS SANTA FE
MERINO DEL CASTILLO, PEDRO EUGENIO	025954915	ZBS TORREDELCAMPO	MORENO JIMENEZ, JOSE JESUS	025305172	ZBS ANTEQUERA
MERINO SUAREZ, JACINTO	029730755	ZBS AYAMONTE	MORENO LOPEZ, RAFAEL	031394467	ZBS CONIL
MESA CRUZ, M. PILAR	029770899	ZBS LEPE	MORENO MEDINA, MARIA JESUS	028533783	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
MESA PEREZ, MARIA ELENA	025079171	ZBS MALAGA	MORENO MORENO, FRANCISCA	030497301	ZBS PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO
MIÑANA GARCIA, MARIA LUISA	028561472	ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE	MORENO MORENO, PEDRO LUIS	024283673	ZBS ALMERIA
MIGUEL LARA, ADELaida DE	025079720	ZBS MALAGA	MORENO MUELA, MARIA NIEVES	023770880	ZBS SEVILLA
MIGUEL LOZANO, RAMON	030431717	ZBS CORDOBA	MORENO PARRILLA, FRANCISCO	024143018	ZBS GUADIX
MINGORANCE MINGORANCE, JUAN MANUEL	045266566	ZBS HUELMA	MORENO POZO, ANTONIA TERESA	028405684	ZBS DOS HERMANAS
MIRAS RUIZ, JUAN MANUEL	028392605	ZBS CANTILLANA	MORENO RAMOS, MARIA JOSEFA	031406763	ZBS SAN FERNANDO
MODET VAUGHAN, FABTOLA	031820951	ZBS SAN ROQUE	MORENO RODRIGUEZ, ANTONIO	075383583	ZBS CANTILLANA
MOLANO DIAZ, LUIS	028406440	ZBS ECIJA	MORENO ROMERO, FIDEL	008779874	ZBS LA CAROLINA
MOLINA ALCAIDE, FRANCISCO	030441699	ZBS CORDOBA	MORENO SANCHEZ, ANGEL	025088108	ZBS COLMENAR
MOLINA CHECA, CONCEPCION	024143287	ZBS CAMAS	MORENO TRILLO, FRANCISCO	026437075	ZBS UBEDA
MOLINA DEUDERO, JUAN CARLOS	031395748	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION	MORENO VEGA, CARMEN	028401032	ZBS SEVILLA
			MORENO-TORRES SANCHEZ, CATALINA	025049637	ZBS MALAGA
			MORGADO HERNANDEZ, JUAN MANUEL	029740511	ZBS HUELVA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MORILLO CASTRO, ANTONIO	031396898	ZBS VEJER DE LA FRONTERA	OLIVARES MORALES, MIRYAM	025558835	ZBS VEJER DE LA FRONTERA
MORILLO ROMERO, LUIS	031401521	ZBS BARBATE	OLIVARES MORALES, MIRYAM	025558835	ZBS VEJER DE LA FRONTERA
MOTOS MALDONADO, RAMON ALFREDO	074790596	ZBS MARBELLA	OLORIZ SAEZ, RAFAEL	024159177	ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
MOYA CAREZAS, HELEODORO	028525935	ZBS CANTILLANA	OLIVERA MALDONADO, MANUEL ANGEL	024863944	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
MOYA MINGORANCE, RAFAEL	074708141	ZBS GRANADA	ORDÓÑEZ BERNÚEZ, MARIA TRINIDAD	029760335	ZBS CAMPIÑA SUR
MOYA RUBIO, INMACULADA	025957077	ZBS TORREDOJIMENO	OROPESA DE CACERES, JOSE	027275112	ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO
MOYANO ACOSTA, ROSA MARIA	024879754	ZBS MALAGA	ORTEGA BLANCO, JOSE ASTERIO	029789896	ZBS LEPE
MOYANO BENITEZ, ADELA AURORA	024885531	ZBS MALAGA	ORTEGA LOPEZ, ISABEL	024151730	ZBS GRANADA
MUÑOZ AMOROS, MARIA AMPARO	024867364	ZBS MALAGA	ORTEGA OSUNA, ANTONIA	030441969	ZBS CORDOBA
MUÑOZ ARIAS, ARACELI	030421042	ZBS PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	ORTEGA SAEZ, MANUEL	028539565	ZBS CUMERES MAYORES
MUÑOZ ESCALANTE, M. AUXILIADORA NIEVES	025060995	ZBS MALAGA	ORTEGA VALLET, JUAN ANTONIO	024144015	ZBS IZNALLOZ
MUÑOZ GALAN, DOLORES	024860992	ZBS MALAGA	ORTIGOSA RUBIO, CARMEN	027241081	ZBS LA CAROLINA
MUÑOZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	024244080	ZBS BAZA	ORTIZ DELGADO, ANGELA	025945365	ZBS LOS VELEZ
MUÑOZ GAVILAN, JUAN JOSE	030442814	ZBS CORDOBA	ORTIZ DIAZ, JOSE LUIS	031606533	ZBS OLVERA
MUÑOZ PRADILLA, MARIA VICTORIA	025052736	ZBS CARTAMA	ORTIZ GALLARDO, ANA ANGUSTIAS	028468124	ZBS SEVILLA
MUÑOZ RODRIGUEZ, JUAN	029720227	ZBS SEVILLA	ORTIZ MENDOZA, MARIA CARMEN	028521961	ZBS LORA DEL RIO
MUÑOZ SOLANO, SALVADOR	025556561	ZBS UBERIQUE	OSUNA DOMINGUEZ, JOSE	031599921	ZBS JEREZ
MUÑOZ ULECIA, CARMEN	028520931	ZBS MORCON DE LA FRA.	OTERO FERNANDEZ, MARIA ANGELES	028474659	ZBS SEVILLA
MUÑOZ VILCHEZ, ANA MARIA	024163788	ZBS BERJA	PACHECO CALVENTE, FRANCISCO JAVIER	025577525	ZBS EL EJIDO
MUÑOZ ZAMORA, CRISTOBAL ROGELIO	024148181	ZBS EL SAUCEJO	PACHON COTE, ROSA MARIA	027278477	ZBS LEBRIJA
MUROS NAVARRO, CARMEN	024135864	ZBS HUETOR-TAJAR	PADEREWSKI RODRIGUEZ, ROBERTO	024156146	ZBS BAZA
NARANJO CASTEJON, ANTONIO	028403092	ZBS VEJER DE LA FRONTERA	PADILLA MALO DE MOLINA, ANASTASIA	026010716	ZBS BAZA
NARBONA SOTO, FRANCISCO JAVIER	028555720	ZBS SEVILLA	PADILLA MARTINEZ, ANTONIO	024164691	ZBS GRANADA
NATERA MARTIN, MARIA ANGUSTIAS	030506196	ZBS TORROX	PAJARES BERNALDO DE QUIROS, IGNACIO	005202947	ZBS SEVILLA
NAVARETE CAMPOS, AMPARO	024113717	ZBS ORGIVA	PALACIO MORENO, GREGORIO MANUEL DEL	028838007	ZBS SEVILLA
NAVARETE ESPEJO, MANUEL	030409794	ZBS CORDOBA	PALACIOS VILLANUEVA, CAJETANO	030201764	ZBS PALMA DEL RIO
NAVARRIO MARTOS, CARMEN	074613650	ZBS IZNALLOZ	PALMA AMARO, ANA MARIA	030512035	ZBS DOS HERMANAS
NAVARRIO MUÑOZ, ELOY	027242119	ZBS NERJA	PALOMAS BUENO, JUAN MIGUEL	024901935	ZBS MALAGA
NAVARRIO OLIVA, SANTIAGO	028534972	ZBS LA RINCONADA	PALOMINO BARRIO, MARIA LUISA	075006762	ZBS ALCALA LA REAL
NAVARRIO SEGUI, JOSE ALFREDO	074329655	ZBS HUELVA	PALOMO DE LOS RIOS, MIGUEL	074793119	ZBS MARBELLA
NAVARRIO TALAVERA, ALFONSO CARLOS	028446813	ZBS OLIVARES	PALOMO NAVAS, ANTONIA	075360421	ZBS LORA DEL RIO
NAVARRIO VAZQUEZ, LUIS	027276941	ZBS ARACENA	PALOMO ROLDAN, JOSE ANTONIO	028566669	ZBS GUILLENA
NAVIO GARCIA, ANTONIO	024101006	ZBS ALBUÑOL	PANADERO VALLEJO, ANTONIA	025984650	ZBS MALAGA
NEVADO GARCIA, LUIS	022615134	ZBS CADIZ	PANERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
NIETO GUZMAN, JOSE MIGUEL	030426060	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
NIETO RAMOS, JESUS MARIA	029734210	ZBS GIBRALEON	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
NIETO ROBLES, JOSE LUIS	025952021	ZBS ESTEPONA	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
NIETO SANCHEZ, MARIA TERESA	024123313	ZBS ALHAMA DE GRANADA	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
ROGUERAS OCANA, JOSE LUIS	024148568	ZBS PRIEGO DE CORDOBA	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
NORTES SANCHEZ, ISABEL	027242662	ZBS NIJAR	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
NOVAL TOIMIL, JUAN FRANCISCO	031404138	ZBS SAN FERNANDO	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
NUÑEZ GARCIA, JUAN MANUEL	030195486	ZBS PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
OCHOA CASTEJERO, MANUEL	028349883	ZBS PILAS	PAÑERO HIDALGO, PABLO	023785782	ZBS ORGIVA
OCHOA CASTEJERO, MANUEL	025935959	ZBS JAEN	PARAÑO MANTECO, JUAN BERNARDO	029751908	ZBS VALVERDE DEL CAMINO
OCHOA CASTEJERO, MANUEL	025935959	ZBS JAEN	PASCUAL GARCIA, ISABEL	024848439	ZBS MALAGA
OLAVE RUBIO, ALICIA	017138887	ZBS HUELVA	PASTORIZA VILAS, JOSE CARLOS	029753951	ZBS HUELVA
			PAGO RAMIREZ, ANGEL	075326273	ZBS LOS PALACIOS
			PENALVER SANCHEZ, JUAN JESUS	024130689	ZBS ALMUNECA
			PERUELA RUIZ, MARIA TRINIDAD	024898946	ZBS ANTEQUERA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTRUTUTARIO FIJO  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTRUTUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTRUTUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:				
APELLIDOS, NOMBRE	APELLIDOS, NOMBRE				
DNI	DNI				
PLAZA ADJUDICADA	PLAZA ADJUDICADA				
PEINADO RUIZ, GUILLERMO	024295167	ZBS ORGIVA	FICON GARROTE, MARIA ELITANIA	011703561	ZBS SEVILLA
PEIS REDONDO, JOSE IGNACIO	024195451	ZBS JAEN	FINEIDA DORADO, DOLORES DEL CARMEN	075385527	ZBS ESTEFA
PELAEZ MENA, CONCEPCION	024898625	ZBS VELEZ-MALAGA	PINO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	027857378	ZBS ECIA
PELAEZ NAVALON, MARIA PALOMA	025958797	ZBS ALHAURIN DE LA TORRE	PIZARRO CELIS, IGNACIO	031825039	ZBS SAN ROQUE
PELEGRIÑA CASTILLO, MARIA DOLORES	024138747	ZBS ARMIJILLA	POLO CHICANO, JOSE	024856923	ZBS VELEZ-MALAGA
PEREA RODRIGUEZ, CARMEN	028522844	ZBS SEVILLA	PONCE BEJARANO, MANUEL RAMON	028545771	ZBS LA LUISIANA
PEREA TROYANO, MARIA DEL CARMEN	031823225	ZBS CAMPILLOS	PONCE CORRALES, JUAN JOSE	029714096	ZBS EL ARAHAL
PEREDA GOMEZ, SANTIAGO	028560314	ZBS LA ALGABA	PONCE MARTIN, JOSE	029734524	ZBS PUNTA UMERIA
PEREIRA APARICIO, ANGELES	012223108	ZBS CONDADO OCCIDENTAL	PONFERRADA CABALLERO, PASCUAL ANTONIO	030446638	ZBS CORDOBA
PEREZ ALBUJAR, CONCEPCION	031202027	ZBS CADIZ	PORRAS MARTIN, PALOMA	028671741	ZBS SEVILLA
PEREZ ALONSO, MARIA DEL CARMEN	028528616	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA	PORRAS TRIANO, MARIA DOLORES	024887116	ZBS MALAGA
PEREZ BAÑO, RAMON	028472908	ZBS ALCALA DE GUADAIRA	FORTILLO CALDERON, MANUEL	024868808	ZBS CARTAMA
PEREZ CORTES, FRANCISCO JOSE	006201912	ZBS MALAGA	POSTIGO GOMEZ, MARIA	024891110	ZBS LOS VELEZ
PEREZ CRESPO, PEDRO JESUS	028668976	ZBS UTRERA	POZO GUZMAN, RAFAEL DEL	030446413	ZBS CORDOBA
PEREZ DE LEON RABADAN, JOSE ANTONIO	031214922	ZBS ALGECIRAS	POZUELO GALAN, EMILIA ESTRELLA	030437016	ZBS BENAMAUREL
PEREZ DEL CORRAL, RAFAEL	029737098	ZBS HUELVA	PRADA PRESA, UBERTO	009717048	ZBS CADIZ
PEREZ DIAZ, ANA MARIA	032014398	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION	PRADA RODRIGUEZ, ASUNCION DE	031611037	ZBS JEREZ
PEREZ FERNANDEZ, MARIA AURELIA	028558997	ZBS DOS HERMANAS	PRADO TENDERO, EMILIO	030429093	ZBS CORIA DEL RIO
PEREZ GALVEZ, FRANCISCO JAVIER	028451394	ZBS ALHAMA DE GRANADA	PRATS LOPEZ, GUILLERMO	005340572	ZBS MALAGA
PEREZ GARCIA, AGUEDA	024144247	ZBS BENAMAUREL	PRIETO LOPEZ, ANTONIO	024128277	ZBS MONTEFRIO
PEREZ GARCIA, MANUEL	031826041	ZBS SEVILLA	PRIETO PRIETO, ANTONIA	024170784	ZBS BAZA
PEREZ GUTIERREZ, ALVARO	026449331	ZBS FOZALCON	PUNFAS RUIZ, MARIA DOLORES	030437714	ZBS LUCENA
PEREZ HERRERA, JUAN ANTONIO	075678961	ZBS LUCENA	QASEM MOHAMED DAUD-AFANEH, ANWAR	024191946	ZBS ALCALA LA REAL
PEREZ LUCENA, MARIA CONSUELO	025725549	ZBS MALAGA	QUINTANA DEL OLMO, JACINTO	028403766	ZBS SEVILLA
PEREZ MARTINEZ, SEBASTIAN JOSE	026187498	ZBS LINARES	QUINTANILLA BAENA, CONCEPCION	024159505	ZBS LINARES
PEREZ MONTERO, GLORIA	027278360	ZBS CORIA DEL RIO	QUIRCE LOPEZ, MARIA DOLORES	025307131	ZBS HUELVA
PEREZ NUNEZ, ANTONIO	024899543	ZBS MALAGA	QUIROS GARRIDO, MARGARITA	027240277	ZBS ROQUETAS DE MAR
PEREZ PEREZ, BARTOLOME	026435209	ZBS GRANADA	QUIROS MARIN, ANTONIA	032025632	ZBS SAN ROQUE
PEREZ PEREZ, GERTRUDIS	027518534	ZBS ALMERIA	QUIROS VELASCO, PEDRO ANTONIO	028453195	ZBS SEVILLA
PEREZ PEREZ, M. CINTA	027232296	ZBS LOJA	QUISPE MAMANI, PEDRO PABLO	029763591	ZBS ALJARQUE
PEREZ PONS, ANDRES	027378511	ZBS ESTEPONA	RABADAN PEREZ DE LEON, MARIA AUXILIADORA	028306884	ZBS SEVILLA
PEREZ RAMIREZ, RAMON	030420572	ZBS CORDOBA	RAIGADA GUERRA, ANTONIO	075873034	ZBS ALGECIRAS
PEREZ REY, MARIA FRANCISCA	028567674	ZBS ALCALA DE GUADAIRA	RAMBAUD BALLESTEROS, JOSE JESUS	029771689	ZBS ISLA CRISTINA
PEREZ RUIZ, LUISA MATILDE	028709247	ZBS MAIRENA ALJARAFE	RAMELADO MINERO, MARIA MERCEDES	025053515	ZBS FUENGIROLA
PEREZ SANCHEZ, JOSE CARLOS	050680548	ZBS PRIEGO DE CORDOBA	RAMIREZ CANCA, MARIA TERESA	028527883	ZBS DOS HERMANAS
PEREZ TERRADA, M. DE LOS MILAGROS	031847322	ZBS PEDRO MARTINEZ	RAMIREZ CARMONA, M. CARMEN	027906296	ZBS DOS HERMANAS
PEREZ-OLIVARES JAEN, MARIA ENGRACIA	028677816	ZBS SEVILLA	RAMIREZ LABRADOR, MARIA ISABEL	028679160	ZBS DOS HERMANAS
PERNICHI LOPEZ, PEDRO	025097072	ZBS RINCON DE LA VICTORIA	RAMIREZ LASARTE, FRANCISCO JOSE	031404593	ZBS SAN FERNANDO
PESCADOR CABEZA, ISABEL EUGENIA	027225450	ZBS HUETOR-TAJAR	RAMIREZ POLO, ISABEL MARIA	075212162	ZBS HUERCAL-OVERA
PEVIT FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	031197646	ZBS CADIZ	RAMIREZ SOLER, JOSE MARIA	024843293	ZBS MALAGA
	030396478	ZBS MALAGA	RAMOS AYLLON, JOAQUINA	025922116	ZBS UBEDA
	030194533	ZBS FOZOLBANCO	RAMOS CARRERO, RAMON	000677400	ZBS TOMARES
	027286086	ZBS SEVILLA	RAMOS CEREZO, CARMEN	030481876	ZBS HUELVA
	028554838	ZBS SEVILLA	RAMOS GOMEZ, JOAQUINA MARIA	028656472	ZBS CANTILLANA
			RAMOS MARTOS, FRANCISCO		

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:
APELLIDOS, NOMBRE	APELLIDOS, NOMBRE	APELLIDOS, NOMBRE
DNI	DNI	DNI
PLAZA ADJUDICADA	PLAZA ADJUDICADA	PLAZA ADJUDICADA
RANGEL PACHECO, ANTONIO	031601136	ZBS SANJUCAR DE BARRAMEDA
RATIA ANQUITA, CARMEN	025950865	ZBS JAEN
REBOLLO MERCHAN, LUIS	028568731	ZBS ESTEPA
REBON VEDE, ROSA MARIA	031209465	ZBS CADIZ
RECHE NAVARRO, CARMEN	026193860	ZBS JAEN
REDING FERNANDEZ-ROTHENFLUE, ALICIA	024858035	ZBS MALAGA
REDONDO VERGE, MARIA LUISA	028354888	ZBS SEVILLA
REINA DELGADO, ALVARO DE CORDOBA	030421520	ZBS LUCENA
REINA SEGURA, VIRGINIA	028515143	ZBS CADIZ
REMON RODRIGUEZ, MERCEDES	031215163	ZBS CADIZ
RESA LOPEZ, ANTONIO	026450738	ZBS ORCERA
RETORTILLO RAMOS, MARIA PILAR	029756498	ZBS HUELVA
REVILLA LOPEZ, JUAN ANGEL	027269929	ZBS ALMERIA
REYES SANCHEZ, ARTURO JOSE	024891117	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
RIAL GARCIA, VALENTIN	031228466	ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
RICO BUENO, JUAN CARLOS	024852996	ZBS CARTANA
RINCON GONZALEZ, MARIA CONCEPCION	045055154	ZBS GUADIX
RIO BOHORQUEZ, CRISTOBAL DEL	028561011	ZBS PUNTA UMBRIA
RIO LUQUE, MARIA JOSE DEL	031319427	ZBS LOS PALACIOS
RIO RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE DEL	028352626	ZBS LOS PALACIOS
RIOS MENDEZ, ANTONIO	025298050	ZBS ALGARROSO
RIOS RODRIGUEZ, FEDERICO	024153915	ZBS ALBUÑOL
RIOS TEJEDA, DAVID	030445536	ZBS BUALANCE
RIPALDA GIL, ANGEL	031586285	ZBS JEREZ
RIVAS ALCAZAR, GUILLERMO	029756252	ZBS LEPE
RIVAS CANO, JOSE GUILLERMO	080118374	ZBS PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO
RIVAS SAEZ, LOURDES	030434903	ZBS TARIFA
RIZO ALFARO, JUAN JOSE	024838546	ZBS MALAGA
ROBLEDA BARROS, ROSA MARIA	045062191	ZBS MANCHA REAL
ROBLES ALES, ANTONIO LUIS	024839621	ZBS MALAGA
ROBLES HERRERA, JOSE MIGUEL	024750327	ZBS ESTEPOÑA
ROBLES REBOLLO, MARIA JOSE	029736503	ZBS HUELVA
ROCHA VEGA, EUSEBIO	031228263	ZBS CADIZ
RODAS PERAL, JOSE ANTONIO	028544154	ZBS CARMONA
RODRIGUEZ ALCAZAR, MIGUEL ANGEL	024232470	ZBS FUENGIROLA
RODRIGUEZ BERMUDEZ DE CASTRO, JOSE FELIX	031824264	ZBS ALGECIRAS
RODRIGUEZ CERVILLA, ALBERTO	024145902	ZBS BAZA
RODRIGUEZ DEL CASTILLO, JUAN	031594492	ZBS JEREZ
RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAFAEL	030190948	ZBS FERNAN NUÑEZ
RODRIGUEZ FERRIZ, FRANCISCO	026736387	ZBS ANDUJAR
RODRIGUEZ FRANCES, IGNACIO	028408353	ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
RODRIGUEZ GARCIA, CONCEPCION	025320105	ZBS ANTEQUERA
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	024155339	ZBS MOTRIL
RODRIGUEZ GARCIA, NATIVIDAD	028652760	ZBS SEVILLA
RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA DEL MAR	025055077	ZBS MALAGA
RODRIGUEZ GUZMAN, CARMEN	024296728	ZBS JEREZ
RODRIGUEZ GUZON, MARIA ISABEL	024137405	ZBS LA CAROLINA
RODRIGUEZ IGLESIAS, JOSE ANTONIO	031825482	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
RODRIGUEZ LANDEIRA, MANUEL	028445683	ZBS GUILLENA
RODRIGUEZ LECHUGA, JUAN ANTONIO	025936067	ZBS MARTOS
RODRIGUEZ MACIAS, MARIA	029748306	ZBS HUELVA
RODRIGUEZ MORENO, MARIA JOSE	024138604	ZBS GRANADA
RODRIGUEZ PRIETO, JOSE MARIA	031224980	ZBS CHICLANA
RODRIGUEZ PRIETO, JUANA	028516951	ZBS CORTA DEL RIO
RODRIGUEZ RAMOS, MERCEDES	028551273	ZBS SEVILLA
RODRIGUEZ RIVERA, MARIA ROSARIO	025052548	ZBS AXARQUIA OESTE
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS	031612569	ZBS JEREZ
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VICENTE	028513510	ZBS ALCALA DE GUADAIRA
RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	031620381	ZBS VILLAMARTIN
RODRIGUEZ SANTOS, JUAN JOSE	031212256	ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
RODRIGUEZ SEMPERE, MARIA DOLORES	028431425	ZBS SEVILLA
RODRIGUEZ SERRANO, JOSE	024093854	ZBS ALCALA LA REAL
RODRIGUEZ SERRANO, MARIA DOLORES	025950954	ZBS MENGIBAR
RODRIGUEZ VICIOSO, CRISTOBAL	025929721	ZBS ESTEPOÑA
RODRIGUEZ YOLDI, MARGARITA	028693939	ZBS SEVILLA
RODRIGUEZ NAVAS GONZALEZ, ANGEL	031221706	ZBS SAN FERNANDO
ROJAS BARRILADO, ANTONIO	024893742	ZBS MALAGA
ROJAS GARCIA, MARIA DE LA FE	006968254	ZBS UTRERA
ROJAS SALCEDO, GUILLERMO	026416556	ZBS BAEZA
ROLDAN ZAPATA, FEDERICO	027283147	ZBS ESTEPA
ROMAN HABA, MARIA DEL CARMEN	028459396	ZBS DOS HERMANAS
ROMAN MARTIN, MERCEDES	032017510	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
ROMERO ARANDA, CARLOS	014559303	ZBS CARTANA
ROMERO ARCAS, FRANCISCO	025280096	ZBS ESTEPA
ROMERO BARRAGAN, FRANCISCO	030444964	ZBS ALOZAINA
ROMERO CABRERA, JOSE MANUEL	030413847	ZBS POZOBLANCO
ROMERO CALDERON, NICOLAS FRANCISCO	075804088	ZBS UBRIQUE
ROMERO CAMACHO, MARIA CONSOLACION	029745956	ZBS JEREZ
ROMERO CARMONA, PEDRO	027276590	ZBS CANTILLANA
ROMERO COTELO, JUAN	024116954	ZBS GRANADA
ROMERO CUEVAS, ANTONIO	028528295	ZBS SEVILLA
ROMERO GALLARDO, FELIPE	025957504	ZBS ANDUJAR
ROMERO GONZALEZ, JOSE	024170611	ZBS BAZA
ROMERO MOLINA, M. CARMEN	024130001	ZBS GRANADA
ROMERO ORTEGA, MARIA REYES	025993837	ZBS LINARES
ROMERO PASTOR, MARIA LUZ	028427293	ZBS ALMUNECAR
ROMO SERRAL, FRANCISCO JAVIER	074586503	ZBS GRANADA
RONCERO ROMERO, ROMUALDO	031395981	ZBS ROTA
ROQUETTE CASTRO, FERNANDO	075739477	ZBS ALGECIRAS
ROSA BELTRAN, ELISA ISABEL DE LA	024152949	ZBS GUADIX



CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MEDICOS DE FAMILIA EBAP:
APELLIDOS, NOMBRE	APELLIDOS, NOMBRE
DNI	DNI
PLAZA ADJUDICADA	PLAZA ADJUDICADA
APELLIDOS, NOMBRE	APELLIDOS, NOMBRE
DNI	DNI
PLAZA ADJUDICADA	PLAZA ADJUDICADA
SIERRA DELGADO, MARIA JOSE	UCEDA FERNANDEZ, DOLORES
024130188	031331682
ZBS BAZA	ZBS CHICLANA
SIERRA SUAREZ, ALCIA MARIA	UGART FRIAS, RAFAEL
024877007	028382459
ZBS MALAGA	ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
SIERRA CORBACHO, JUAN FRANCISCO	UGARTE MONASTERIO, JORGE
028517783	022914642
ZBS SEVILLA	ZBS ECIJA
SIMON MUNIZ, CARMEN	UMERIA CAMPOO, FRANCISCO JOSE
028527712	032022951
ZBS SEVILLA	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
SORRINO TORRES, JOSE CARLOS	URREJOLA CHAVES, RAFAEL
024850743	031393900
ZBS RINCON DE LA VICTORIA	ZBS GRANADA
SOLA JURADO, JUAN CARLOS DE	030433493
026191169	ZBS LUCENA
ZBS BARBATE	030001288
SOLER GUERRERO, JOSE FERNANDO	ZBS LA SIERRA
030433385	ZBS MONTORO
ZBS CORDOBA	030446709
SOLER RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	023780444
024136306	ZBS ALHAMA DE GRANADA
ZBS GRANADA	030997200
SORIANO CARRASCOA, LETICIA	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
031828672	ZBS SEVILLA
ZBS ALGECIRAS	028458987
SORIANO FUENTES, SEGUNDO	ZBS SEVILLA
029748991	027280702
ZBS HUELVA	ZBS SEVILLA
SOTERAS LIMON, MARIA DOLORES	028561602
024846307	ZBS CARMONA
ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	028479969
SOTO BALLESTEROS, CRISTOBAL	ZBS LORA DEL RIO
024129760	ZBS MALAGA
ZBS MOTRIL	025062858
SOTERAS FANFANTE, JUSTO MIGUEL	ZBS ANTEQUERA
031823544	028894523
ZBS ALGECIRAS	ZBS ANTEQUERA
SUAREZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	017859180
031214998	ZBS DOS HERMANAS
ZBS JEREZ	027217419
SUAREZ SALAZAR, FRANCISCO ANTONIO	ZBS NIJAR
024847603	ZBS JEREZ
ZBS VELEZ-MALAGA	031583805
SUAREZ SANCHEZ, EMILIO	029722254
028528430	ZBS LEPE
ZBS DOS HERMANAS	031577660
SUAREZ SANTOS, JOSE ANTONIO	ZBS LAS CABEZAS DE SAN JUAN
027261778	ZBS FUENGIROLA
ZBS SORBAS	024879617
SUJAR ROMERO, JOSE LUIS	ZBS CAMPIÑA SUR
030397096	ZBS MALAGA
ZBS CORDOBA	026439230
SULEIMAN MAHMUD, LUTFI	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
024235673	028502564
ZBS PINOS PUENTE	ZBS SEVILLA
SWEID DAHER, MOURID	028541014
028855610	ZBS SEVILLA
ZBS ARCOS DE LA FONTERA	012243373
SWEID DAHER, MOURID	ZBS MARBELLA
028661628	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
ZBS LOS ALCORES	024885648
TEIJEIRO RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	026183897
031196261	ZBS GRANADA
ZBS VIÑUELA	028658503
TEJERO BERNAL, MANUEL	028472792
034061876	ZBS LA RINCONADA
ZBS JEREZ	ZBS SEVILLA
TELLEZ GAMEZ, GUILLERMO M	029728030
024875484	ZBS GIBRALEON
ZBS ALGATOCIN	027530786
TELLEZ MENGIBAR, JOSE ELOY	ZBS UGÍJAR
074781945	ZBS SEVILLA
ZBS VELEZ-MALAGA	028524996
TENA FRIAS, FRANCISCO JAVIER DE	ZBS CORIA DEL RIO
028656485	ZBS SEVILLA
ZBS DOS HERMANAS	028357802
TENA ROGER, IRENE VICTORIA	ZBS OSUNA
028457240	018208018
ZBS SEVILLA	024293840
TENORIO ARMENTEROS, LORENZO	ZBS ALBUÑOL
025955756	ZBS OSUNA
ZBS CAZORLA	028456515
TERRERO MUNIZ, M. VICTORIA	ZBS OSUNA
028562971	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
ZBS SEVILLA	025568982
TIERRA MAYA, MANUEL	024897226
029728030	ZBS MALAGA
ZBS GIBRALEON	080110708
TIJERAS UBEDA, MARIA JOSE	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
027530786	ZBS NIJAR
ZBS UGÍJAR	024111890
TOLON TORRES, ANDRES	ZBS SAN ROQUE
028524996	025563034
ZBS SEVILLA	ZBS SAN ROQUE
TORO BARRAGAN, JOSE MANUEL	031598314
028864209	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
ZBS CORIA DEL RIO	075392215
TORRALBA GOMEZ, JOSE	ZBS ALCALA DE GADAIRA
028357802	ZBS MALAGA
ZBS SEVILLA	ZBS MALAGA
TORRANO ECHAVARRI, MARIA CLARA	024897226
018208018	ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
ZBS OSUNA	080110708
TORRE HITA, M. INMACULADA DE LA	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
024293840	ZBS NIJAR
ZBS ALBUÑOL	024111890
TORRE REY, FERNANDO JESUS DE LA	ZBS SAN ROQUE
028456515	025563034
ZBS OSUNA	ZBS SAN ROQUE
TORREALBA ARANDA, PILAR	031598314
025568982	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	075392215
TORRES GALA, JOAQUIN JOSE	ZBS ALCALA DE GADAIRA
024897226	ZBS MALAGA
ZBS MALAGA	ZBS MALAGA
TORRES SERRANO, JOAQUIN	080110708
080110708	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	ZBS NIJAR
TOVAR DEL PINO, MARIA DEL PILAR	024111890
025563034	ZBS SAN ROQUE
ZBS SAN ROQUE	025563034
TOVAR MARTIN, ANGEL	031598314
031598314	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
ZBS ARCOS DE LA FONTERA	075392215
TRUJILLO GARCIA, PEDRO	ZBS ALCALA DE GADAIRA
028515183	ZBS MALAGA
ZBS DOS HERMANAS	ZBS MALAGA
VALLS BLANCO, MANUEL	024143935
030997200	ZBS ESTEPA
ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	ZBS ESTEPA
VALS ALVAREZ, MARIA TERESA	ZBS ESTEPA
028458987	ZBS ESTEPA
ZBS SEVILLA	ZBS ESTEPA
VALVERDE ARBIZU, MARIA ISABEL	ZBS ESTEPA
027280702	ZBS ESTEPA
ZBS SEVILLA	ZBS ESTEPA
VÁQUERO PUCH, EMILIO MIGUEL	ZBS ESTEPA
028561602	ZBS ESTEPA
ZBS CARMONA	ZBS ESTEPA
VARELA PEREZ, JUAN ANTONIO	ZBS ESTEPA
028479969	ZBS ESTEPA
ZBS LORA DEL RIO	ZBS ESTEPA
VARGAS LOPEZ, ENRIQUE JAVIER	ZBS ESTEPA
025062858	ZBS ESTEPA
ZBS MALAGA	ZBS ESTEPA
VARGAS PALACIOS, RICARDO JESUS	ZBS ESTEPA
028894523	ZBS ESTEPA
ZBS ANTEQUERA	ZBS ESTEPA
VAS RUIZ, JORGE	ZBS ESTEPA
017859180	ZBS ESTEPA
ZBS DOS HERMANAS	ZBS ESTEPA
VAZQUEZ BERMUDEZ, AURELIA	ZBS ESTEPA
027217419	ZBS ESTEPA
ZBS NIJAR	ZBS ESTEPA
VAZQUEZ CARREÑO, JOSEFA	ZBS ESTEPA
031583805	ZBS ESTEPA
ZBS JEREZ	ZBS ESTEPA
VAZQUEZ HIERRO, MANUEL	ZBS ESTEPA
029722254	ZBS ESTEPA
ZBS LEPE	ZBS ESTEPA
VAZQUEZ MARQUEZ, ANTONIO	ZBS ESTEPA
031577660	ZBS ESTEPA
ZBS LAS CABEZAS DE SAN JUAN	ZBS ESTEPA
VEGA GARCIA, JOSE ANTONIO DE LA	ZBS ESTEPA
024879617	ZBS ESTEPA
ZBS FUENGIROLA	ZBS ESTEPA
VEGA LIMON, JUAN	ZBS ESTEPA
029721794	ZBS ESTEPA
ZBS CAMPIÑA SUR	ZBS ESTEPA
VELA RODRIGUEZ, MANUEL	ZBS ESTEPA
026439230	ZBS ESTEPA
ZBS MALAGA	ZBS ESTEPA
VELARDE FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	ZBS ESTEPA
028502564	ZBS ESTEPA
ZBS SANLUCAR LA MAYOR	ZBS ESTEPA
VELARDO HERNANDEZ, ANA	ZBS ESTEPA
028541014	ZBS ESTEPA
ZBS SEVILLA	ZBS ESTEPA
VELASCO DIEZ, M. ROSARIO	ZBS ESTEPA
012243373	ZBS ESTEPA
ZBS MARBELLA	ZBS ESTEPA
VELASCO ORTEGA, JOSE CARLOS	ZBS ESTEPA
024885648	ZBS ESTEPA
ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA	ZBS ESTEPA
VELASCO VILLALBA, JULIAN MIGUEL	ZBS ESTEPA
026183897	ZBS ESTEPA
ZBS GRANADA	ZBS ESTEPA
VELAZQUEZ BENAVIDES, RAFAEL	ZBS ESTEPA
028658503	ZBS ESTEPA
ZBS DOS HERMANAS	ZBS ESTEPA
VENTURA MONDACA, RAFAEL	ZBS ESTEPA
028472792	ZBS ESTEPA
ZBS LA RINCONADA	ZBS ESTEPA
VERDE VAZQUEZ, ROBLEDO	ZBS ESTEPA
028661253	ZBS ESTEPA
ZBS SEVILLA	ZBS ESTEPA
VERDE SEVILLA, PEDRO JOSE	ZBS ESTEPA
028878468	ZBS ESTEPA
ZBS HUELVA	ZBS ESTEPA
VIDA GONZALEZ, MANUEL F	ZBS ESTEPA
030415154	ZBS ESTEPA
ZBS BENMAUREL	ZBS ESTEPA
VIDA GONZALEZ, MARIA ANGELES	ZBS ESTEPA
030059109	ZBS ESTEPA
ZBS DOS HERMANAS	ZBS ESTEPA
VILCHEZ ROMERO, FRANCISCO	ZBS ESTEPA
030460891	ZBS ESTEPA
ZBS PENARROYA - PUEBLO NUEVO	ZBS ESTEPA
VILLAFUERTE FERNANDEZ, MARIA ISABEL	ZBS ESTEPA
030485040	ZBS ESTEPA
ZBS CAMAS	ZBS ESTEPA
VILLAGRAN CASTILLO, JUAN MIGUEL	ZBS ESTEPA
028416607	ZBS ESTEPA
ZBS MORON DE LA FRA.	ZBS ESTEPA
VILLALTA MORE, ANGEL ARTURO	ZBS ESTEPA
031244459	ZBS ESTEPA
ZBS CONIL	ZBS ESTEPA
VILLALTA SANCHEZ, ANTONIO JESUS	ZBS ESTEPA
024202252	ZBS ESTEPA
ZBS FUENGIROLA	ZBS ESTEPA
VILLANUEVA BUDIA, GUILLERMO	ZBS ESTEPA
075361866	ZBS ESTEPA
ZBS ECIJA	ZBS ESTEPA
VILLANUEVA HOHR, LUIS	ZBS ESTEPA
031223471	ZBS ESTEPA
ZBS PUERTO DE SANTA MARIA	ZBS ESTEPA
VILLAR DE LANUZA, LOURDES	ZBS ESTEPA
031580947	ZBS ESTEPA
ZBS ALGECIRAS	ZBS ESTEPA
VILLAR ROJAS, ROCIO	ZBS ESTEPA
028515183	ZBS ESTEPA
ZBS DOS HERMANAS	ZBS ESTEPA
VILLENNA MARTIN, JOSE FERNANDO	ZBS ESTEPA
024143935	ZBS ESTEPA
ZBS ESTEPA	ZBS ESTEPA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO		PERSONAL ESTADUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION	
MEDICOS DE FAMILIA EBAP;		MEDICOS DE FAMILIA EBAP;	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
VIVAR BERROCAL, FRANCISCO	024835775	AGREDANO TORQUEMADA, MARIA GRACIA	005897601
VIVAS GARCIA, ALFONSO	031588250	ALCALA LOPEZ, MARIA ANGELES	0241174380
WONG FOX, CARLOS GUILLERMO	024188165	ALGUACIL CUBERO, PURIFICACION	0350086453
YERRO PAEZ, VICTOR MANUEL	075393168	ANTUNEZ GALVEZ, FERNANDO	023773939
ZAFRA TRISAC, ANGELA	000697574	BARDO ARAGON, CARMEN	029735818
ZAFRA VAZQUEZ, FRANCISCO	024162368	BARQUERO VARGAS, MANUEL	024151346
ZALBA GIL, JUAN RAMON	015783102	BERBEL BOLIVAR, MARIA DEL CARMEN	024187091
ZAMBRANO BAREA, ANTONIO	039303831	BONILLO GARCIA, MARIA ANGELES	024156928
ZAPATA MARTINEZ, MANUELA	027257540	BROTOS ROMAN, JOSEFA	021970801
ZAPATA PENA, ANA	036505608	CALVO LORIENTE, RAQUEL	050307495
ZARAZAGA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	075859399	CARMONA SANCHEZ, JUAN	024161619
ZORNOZA DIAZ, MONTERRAT	050045579	CASTELLO LOSADA, MARIA JOSE	030451103
ZORRILLA ZORRILLA, ROSARIO	006960285	CEREZO CASTAÑEDA, MARIA DEL CARMEN	031407504
		DIAZ RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	023779203
		DOMINGUEZ MARTIN, SUSANA	000402000
		FERNANDEZ JURADO, ANTONIA MERCEDES	026198416
		FERNANDEZ MUÑOZ, MATILDE	030475665
		GARCIA AGUILAR, MARIA TERESA	040967317
		GARCIA CRIADO, EMILIO	080111459
		GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO EMILIO	024132760
		GARRIDO REDONDO, NICOLAS	030473990
		GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	026188868
		HERMOSO SABIO, ANTONIO	005216463
		HIDALGO DOMINGUEZ, MARIA DEL ROCIO	024187906
		JIMENA MORO, MARIA PILAR	030523616
		JIMENEZ DE LA CRUZ, MANUEL	026191484
		JIMENEZ GOMEZ, CARMEN ALICIA	026442477
		JIMENEZ LINAN, ROSA MARIA	007431755
		JIMENEZ LORENTE, CARMEN PILAR	024296612
		JIMENEZ VILLEGAS, FEDERICO	024143621
		LOPEZ ALCAZAR, MIGUEL	018414804
		LOPEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	024182829
		LOPEZ MADRONEO, TEODORA	036504537
		LOPEZ ROSIQUE, JUAN ANTONIO	025044920
		LOPEZ-MEZQUITA MOLINA, MARGARITA	022447638
		MACIA CANON, CONCEPCION	024292953
		MADRID ALONSO, JULIA ROCIO	024145160
		MANZANARES OLIVARES, LEONOR MARIA	029080770
		MARTI JUBILLA, RAMON	029083324
		MARTIN BEMITEZ, PABLO JOSE	037730109
		MARTIN RIOBOO, ENRIQUE	075391679
		MARTIN ROBLES, MATILDE AMPARO	030480132
		MATAMALA GARCIA, MANUEL FRANCISCO	023780550
		MENGUAL LUQUE, PEDRO	024099085
			015360193
			ZBS JAEN
			ZBS GRANADA
			ZBS SANTA FE
			ZBS JEREZ
			ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
			ZBS LA ZUBIA
			ZBS GRANADA
			ZBS CARBONERAS
			ZBS ARCOS DE LA FONTERA
			ZBS COLMENAR
			ZBS ALFACAR
			ZBS SAN FERNANDO
			ZBS ARMILLA
			ZBS GRANADA
			ZBS ARMILLA
			ZBS CORDOBA
			ZBS PELIGROS
			ZBS CORDOBA
			ZBS GRANADA
			ZBS UBEDA
			ZBS MARENA ALJARAFE
			ZBS LA ZUBIA
			ZBS SALUD BAJO ANDARAX
			ZBS ALFACAR
			ZBS GRANADA
			ZBS ALBOLOTE
			ZBS CENES DE LA VEGA
			ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
			ZBS GRANADA
			ZBS GRANADA
			ZBS TOMARES
			ZBS VELEZ-MALAGA
			ZBS GRANADA
			ZBS GRANADA
			ZBS CENES DE LA VEGA
			ZBS BAZA
			ZBS GRANADA
			ZBS PELIGROS
			ZBS LEBRIJA
			ZBS LA LUISIANA
			ZBS CORDOBA
			ZBS GRANADA
			ZBS ALMERIA
			ZBS CORDOBA

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION  
 MEDICOS DE FAMILIA EBAP;

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION MEDICOS DE FAMILIA EBAP;	PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION MEDICOS DE FAMILIA EBAP;
APELLIDOS, NOMBRE	APELLIDOS, NOMBRE
DNI	DNI
PLAZA ADJUDICADA	PLAZA ADJUDICADA
MINGORANCE PEREZ, IRENE	RUIZ TORRES, ENCARNACION
MIRANDA MARTIN, MARIA DOLORES	SAMPEDRO FERNANDEZ, JOSEFA
MONTORO RUIZ, RAFAEL	SANCHEZ DE MORA GALVEZ DEL POSTIGO, DIEGO
MUNOZ PELAEZ, MARIA DEL CARMEN	SANCHEZ MARISCAL, DOLORES
NIETO NIETO, MIGUEL LUIS	SANCHEZ ORTEGA, MARIA DEL CARMEN
ORGAZ ROSUA, MARIA JOSE	SEMPERE ORTI, ELENA
ORTEGA DEL MORAL, AMPARO	SERRANO GALAN, FRANCISCO RAFAEL
ORTEGA OSUNA, M. ANGELES	SOLIS JIMENEZ, JOSE MIGUEL
PALMA ENRIQUEZ, AURELIO	SOLIS JIMENEZ, JOSE MARIA
PEÑA SANCHEZ, JUAN CARLOS	TABOADA SANCE, MARIA PURIFICACION
PEREZ MILENA, ALEJANDRO	TORRE SOLIS, CARLOS DE LA
PLAZA ALARCON, EDUARDO	VALENZUELA PULIDO, NATIVIDAD
PRADOS CASTILLEJO, JOSE ANTONIO	VALERO ALVAREZ, MERCEDES
RAMIREZ MARIN, JOSE JAVIER	VALVERDE MORILLAS, MARIA DEL CARMEN
REDONDO SANCHEZ, JUANA	VALLER DE LA VILLA, ANTONIA
RIBES BAUTISTA, ANA ISABEL	VAZQUEZ GARIJO, MARIA DEL PILAR
RIOS ALVAREZ, ANA MARIA DE LOS	VAZQUEZ MOLINA, RAFAEL
ROJO DE PABLOS, MARIA PILAR	VIGARA DIAZ, MIGUEL ANGEL
RUEDA LOZANO, DOLORES	
RUIZ DE ADANA BELBEL, MARIA JESUS	

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Técnico de Salud (Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Epidemiología y Programas, Medicamento y Sanidad Ambiental), Trabajador Social, Administrativo y Cocinero.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre) del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre) de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a las categorías que se citan en el Anexo II, que han superado la puntuación de corte de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado y el sistema de acceso por el que concurren.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de las categorías relacionadas en el Anexo II, que no han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución, y de los aspirantes excluidos de dicha Bolsa. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado y el sistema de acceso por el que concurren, así como, en el caso de los excluidos, la causa de exclusión.

Tercero. Publicar, para las categorías citadas, las puntuaciones de corte asignadas a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados (Anexo I).

Cuarto. Designar, conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones de Valoración que habrán de verificar y valorar los méritos que hayan sido autobaremos por los aspirantes, los cuales se relacionan en el Anexo II.

Quinto. Publicar la relación de causas de exclusión (Anexo III).

Sexto. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal se

encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) a partir del mismo de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Los aspirantes que figuran en las listas definitivas de admitidos que han superado la puntuación de corte deberán presentar, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los siguientes documentos acreditativos de los requisitos y méritos alegados en su autobaremo:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
2. Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida para el desempeño de la categoría solicitada.
3. Declaración jurada de no haber sido separado definitivamente de ninguna Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. Declaración jurada de no tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría en la que se inscribe.
5. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán acreditar tal condición mediante fotocopia compulsada de la certificación en vigor expedida por el órgano competente en el que se especifique la discapacidad y el grado de la misma.
6. Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de todos los méritos alegados, autobaremos y registrados para la generación del autobaremo durante el plazo de inscripción de solicitudes. Dicha acreditación debe consistir en:

a) Certificados de servicios prestados, expedidos por la dirección del centro, en los que se haga constar la categoría y, en su caso, especialidad en la que se han prestado los servicios y el tipo de vinculación.

Los servicios prestados en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se acreditarán mediante la certificación indicada en el párrafo anterior y la presentación de la vida laboral.

Los servicios prestados en Instituciones Sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo oficial correspondiente, y de ser necesario se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.

Los servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud no deberán ser acreditados.

b) Certificación académica donde consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del correspondiente plan de estudios.

c) Fotocopias compulsadas de los títulos académicos, master y diplomas.

d) Fotocopias compulsadas de los certificados de realización de cursos donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas docentes, la entidad organizadora y, en su caso, la entidad acreditadora y el número de créditos concedidos.

e) Fotocopias compulsadas de certificados o nombramientos de colaborador docente donde conste el nombre del curso,

la fecha de realización, el número de horas impartidas y la entidad organizadora.

f) Fotocopias compulsadas de nombramientos de Profesor Asociado y certificación de servicios prestados.

g) Fotocopias compulsadas de nombramientos de tutor de formación postgraduada y certificación, expedida por la dirección del centro, sobre el número de meses que haya ejercido dicha tutoría.

h) Fotocopias compulsadas de certificados, expedida por la dirección del centro, sobre la participación en Comisiones de Calidad.

i) Fotocopias compulsadas de publicaciones, ponencias y comunicaciones a congresos.

j) Fotocopias compulsadas de las certificaciones o resoluciones de premios.

k) Fotocopias compulsadas de certificaciones, expedidas por el órgano convocante, sobre la superación de ejercicios correspondientes a las ofertas de empleo público de los Servicios de Salud, con indicación de la categoría y especialidad a la que se optaba y del año de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el baremo de la citada Convocatoria, se exceptúan los procesos selectivos de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario.

Octavo. En el supuesto de que solicitada al órgano competente la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

Noveno. La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse acompañada de una instancia que contenga los datos personales identificativos del aspirante. Habrá de cumplimentarse una instancia acompañada de la documentación correspondiente para cada categoría o especialidad de Técnico de Salud a la que opta el aspirante.

Dicha documentación se presentará grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en el Anexo III de la convocatoria, e

introducida en un sobre para cada categoría o especialidad. Estos sobres serán facilitados en las Unidades de Atención al Profesional de los centros sanitarios y en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y de los Servicios Centrales del SAS.

Décimo. La documentación deberá entregarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071-Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

La documentación procedente del extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que la remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Undécimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

PUNTUACION DE CORTE POR CENTRO SEGUN SISTEMA DE ACCESO Y TIPO DE VINCULACION

TECNICO DE SALUD ESP. EDUCAC. SALUD Y PARTICIPACION COMUNIT.

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	53,758	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Almería	50,65	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	50,65	46,567		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	50,65	50,65	38,002	34,367	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	50,65	50,65	38,002	34,367	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	50,65	42,514	38,002	34,367	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	50,65	50,65	38,002	34,367	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Guadalquivir	50,65	42,514		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	50,65	42,514		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Córdoba	52,15	42,514		35,026	36,031	36,031
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	50,65	42,514		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	53,113	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Granada Sur	53,113	50,65		35,026	36,031	36,031
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	53,113	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Granada	53,113	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	46,567	42,514		35,026	36,031	36,031

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Condado-Campiña	52,15	50,65	38,757	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	50,65	42,514		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	46,567	42,514		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	50,65	42,514		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	50,65	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Jaén	54,7	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Málaga	53,113	50,65	37,785	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Costa del Sol	53,113	42,514	37,785	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo La Vega	52,475	50,65	37,785	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Axarquía	53,113	50,65	37,785	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	53,113	50,65	37,785	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Serranía	50,65	50,65		35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Sevilla	52,15	52,15	38,002	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	52,15	44,2	38,002	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Aljarafe	52,15	52,15	38,002	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	50,65	52,15	38,002	35,026	36,031	36,031
Disposit. Apoyo Sevilla Este (A.S. Osuna)	52,15	50,65	38,002	35,026	36,031	36,031

## TECNICO DE SALUD ESP. EPIDEMIOLOGIA Y PROGRAMAS

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	42,552	0,12				
Disposit. Apoyo Almería	42,552	0,12				
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	42,552	0,12				
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	42,552		38,551			
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	42,552					
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	42,552					
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	42,552					
Disposit. Apoyo Guadalquivir	42,552					
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	42,552					
Disposit. Apoyo Córdoba	42,552					
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	42,552					
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	42,552					
Disposit. Apoyo Granada Sur	42,552					
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	42,552					
Disposit. Apoyo Granada	42,552					
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	42,552					
Disposit. Apoyo Condado-Campiña	42,552					
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	42,552					
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	42,552					
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	42,552					
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	42,552					
Disposit. Apoyo Jaén	42,552					
Disposit. Apoyo Málaga	42,552		23,712		12,458	12,458
Disposit. Apoyo Costa del Sol	42,552		23,712		12,458	12,458
Disposit. Apoyo La Vega	42,552		23,712		12,458	12,458
Disposit. Apoyo Axarquía	42,552		23,712			
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	42,552		23,712		12,458	12,458
Disposit. Apoyo Serranía	42,552					
Disposit. Apoyo Sevilla	38,95	20,612	16,35	16,35		
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	42,552	4,581				
Disposit. Apoyo Aljarafe	38,95	4,581			0,666	
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	42,552	4,581				
Disposit. Apoyo Sevilla Este (As. Osuna)	42,552					

## TECNICO DE SALUD ESP. MEDICAMENTO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	46,781	52,713				
Disposit. Apoyo Almería	46,781	52,713				
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	46,781	52,713				
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	46,781	53				
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	46,781	53				
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	46,781	53				
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	46,781	50,65				
Disposit. Apoyo Guadalquivir	46,781	53				
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	46,781	53				
Disposit. Apoyo Córdoba	46,781	53				
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	46,781	53				
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	46,781	52,713				
Disposit. Apoyo Granada Sur	46,781	52,713				
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	46,781	52,713				
Disposit. Apoyo Granada	46,781	52,713				
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	46,781	53			35,216	
Disposit. Apoyo Condado-Campiña	46,781	53			35,216	
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	46,781	53			35,216	
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	46,781	53				
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	46,781	53				
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	46,781	53				
Disposit. Apoyo Jaén	46,781	53				
Disposit. Apoyo Málaga	46,781	53	20,53	20,53		
Disposit. Apoyo Costa del Sol	46,781	53				
Disposit. Apoyo La Vega	46,781	53	20,53	20,53		
Disposit. Apoyo Axarquía	46,781	53	20,53	20,53		
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	46,781	53	20,53	20,53		
Disposit. Apoyo Serranía	46,781	53				
Disposit. Apoyo Sevilla	46,781	52,9	1,265	33,19	35,216	
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	46,781	52,9	33,19	33,19	35,216	
Disposit. Apoyo Aljarafe	46,781	52,9	1,265	33,19	35,216	
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	46,781	52,9	1,265	33,19	35,216	
Disposit. Apoyo Sevilla Este (A.S. Osuna)	46,781	52,9	1,265		35,216	

## TECNICO DE SALUD ESP. SANIDAD AMBIENTAL

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	57,3	53,918	35,113	33		
Disposit. Apoyo Almería	57,3	53,918		33		
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	57,3	50,65		33		
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	50,65	46,1		33,253		
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	52,15	50,65		33,253		
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	50,65	50,65		33,253		
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	51,85	50,65		33,253		
Disposit. Apoyo Guadalquivir	54,7	50,65		35,026		
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	51,85	41,05	35,172	33		
Disposit. Apoyo Córdoba	54,7	50,65		33,016		
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	50,65	38,369		35,026		
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	57,3	50,65		33		
Disposit. Apoyo Granada Sur	53,113	50,65		33	49,775	
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	57,3	50,65		33		
Disposit. Apoyo Granada	57,3	63,019		33	49,775	
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	50,65	38,95		33,064	36,316	
Disposit. Apoyo Condado-Campiña	50,65	38,95		33,064	36,316	
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	63,019	63,019		33,064	36,316	
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	46,567	38,95		33		
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	40,2	38,95		33		

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	46,567	39,504		33		
Disposit. Apoyo Jaén	50,65	50,65		33		
Disposit. Apoyo Málaga	57,3	50,65	35,328	33	49,775	
Disposit. Apoyo Costa del Sol	57,3	50,65	35,328	33		
Disposit. Apoyo La Vega	53,113	39,504	35,328	33		
Disposit. Apoyo Axarquía	53,113	46,1	35,328	33	49,775	
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	57,3	39,504	35,328	33	49,775	
Disposit. Apoyo Serranía	57,3	46,1		33		
Disposit. Apoyo Sevilla	63,019	51,85	35,409	33,056	36,316	
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	52,15	46,1	36,14	33,056	36,316	
Disposit. Apoyo Aljarafe	52,15	51,85	35,409	33,056	36,316	
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	52,15	51,85		33,056	36,316	
Disposit. Apoyo Sevilla Este (A.S. Osuna)	52,15	51,85		33,056	36,316	

## TRABAJADOR SOCIAL

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	53,15	37,848	24,136	24,136	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Almería	53,15	37,848	24,136	24,136	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	53,15	38,25	24,67		33,209	33,209
Hospital Torrecárdenas	53,15	37,848	24,136	24,136	33,209	33,209
Hospital Huércal-Overa	53,15	38,25	24,67		33,209	33,209
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	56,9	37,844	24,67	36	33,209	42,45
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	52,65	37,844	20,917	20,917	33,209	42,45
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	47,85	37,844	5,043	36	33,209	42,45
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	51,75	37,844	20,917	34,554	33,209	42,45
Hospital Puerta del Mar	52,65	37,844	20,917	20,917	33,209	42,45
Hospital Univ. Puerto Real	52,65	37,844	20,917	20,917	33,209	42,45
Hospital La Línea de la Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	56,9	37,844	24,67	36	33,209	42,45
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	52,8	37,844	24,67	36	33,209	42,45
Hospital de Jerez	52,65	37,844	20,917	20,917	33,209	42,45
Disposit. Apoyo Guadalquivir	53,62	38,153	24,67		33,209	42,45
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	53,62	38,153	24,67		33,209	42,45
Disposit. Apoyo Córdoba	53,62	38,153	24,136	24,136	33,209	42,45
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	56,9	38,25	24,67		33,209	42,45
Hosp. Univ. Reina Sofía	53,038	38,153	24,136	24,136	33,209	42,45
Hospital Infanta Margarita	53,038	38,153	24,136	24,136	33,209	42,45
Hospital Valle de los Pedroches	53,038	38,25	24,67		33,209	42,45
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	53,15	37,844	3,044	24,136	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Granada Sur	53,15	37,844	3,044	24,136	33,209	33,209
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	53,15	37,844	3,044	24,136	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Granada	53,15	37,844	3,044	19,022	33,209	33,209
Hospital Virgen de Las Nieves	53,15	37,844	3,044	19,022	33,209	33,209
Hospital Univ. San Cecilio	53,15	37,844	3,044	19,022	33,209	33,209
Hospital de Motril	53,15	37,844	5,156	19,022	33,209	33,209
Hospital de Baza	53,15	37,844	5,156	23,45	33,209	33,209
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	52,8	38,27	24,67		38,939	42,45
Disposit. Apoyo Condado-Campiña	52,8	38,25	24,67		38,939	42,45
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	52,8	38,25	24,67	33,02	35,455	35,455
Hospital Juan Ramón Jiménez	52,8	38,25	24,67	33,02	35,455	35,455
Hospital Infanta Elena	52,8	38,25	24,67	33,02	35,455	35,455
Hospital Riotinto	52,8	38,25	24,67		38,939	42,45
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	54,911	38,25	24,67	33,05	38,939	38,939
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	56,9	38,25	24,67	25,425	38,939	38,939
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	54,575	37,848	24,67		38,939	38,939
Disposit. Apoyo Jaén	54,575	37,848	24,136	24,136	38,939	38,939
Complejo Hospitalario de Jaén	54,575	37,848	24,136	24,136	38,939	38,939
Hospital de Ubeda	54,575	38,25	24,136	24,136	38,939	38,939
Hospital de Linares	54,911	38,25	24,136	24,136	38,939	38,939
Disposit. Apoyo Málaga	54,32	37,89	3	3	33,209	36

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Costa del Sol	53,62	37,89	3,044	3,044	33,209	36
Disposit. Apoyo La Vega	56,6	37,89	24,67	24,67	33,209	36
Disposit. Apoyo Axarquía	56,6	37,848	3,044	24,67	33,209	36
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	56,333	37,89	3,044	3,044	33,209	36
Disposit. Apoyo Serranía	56,9	37,89	24,67	24,67	33,209	36
Hospital Carlos Haya	54,32	37,89	3	3	33,209	36
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	54,32	37,89	3	3	33,209	36
Hospital de la Serranía de Ronda	56,9	37,89	3	24,67	33,209	36
Hospital de la Axarquía	56,6	37,848	3	3	33,209	36
Hospital de Antequera	56,6	37,848	3	24,136	33,209	36
Disposit. Apoyo Sevilla	52,8	37,89	7,088	7,088	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	52,8	37,89	7,088	7,088	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Aljarafe	52,8	37,89	16,075	36	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	56,9	38,18	24,136	24,136	33,209	33,209
Disposit. Apoyo Sevilla Este (A.S. Osuna)	53,25	37,89	24,67	33,522	33,209	33,209
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	52,8	37,89	7,088	7,088	33,209	33,209
Hospital Virgen Macarena	52,8	37,89	7,088	7,088	33,209	33,209
Hospital de Valme	52,8	37,89	7,088	7,088	33,209	33,209
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	56,9	37,89	24,136	24,136	33,209	33,209

## ADMINISTRATIVO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	58,825	37	36,012	25,5	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Almería	58,825	37	36,012	16	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	58,825	37	36	24,75	34,35	34,35
Hospital Torrecárdenas	58,825	37	36,012	16	34,35	34,35
Hospital Huércal-Overa	55,1	37	36	24,75	34,35	34,35
C.R.T.S Almería	58,825	37	36,012	23,25	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	58,825	37			34,35	34,35
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	58,825	37	44,9	26,9	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	58,825	37	38	22,825	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	58,825	36,775	36,333	28	34,35	34,35
Hospital Puerta del Mar	58,4	36,775	36,333	21,2	34,35	34,35
Hospital Univ. Puerto Real	58,75	36,775	48,867	16,6	34,35	34,35
Hospital La Línea de la Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	58,825	37	38	31,188	34,35	34,35
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	58,825	37	48,3	16,75	34,35	34,35
Hospital de Jerez	56,2	37	42,8	16,6	34,35	34,35
C.R.T.S. Cádiz	58,825	37	53,8	28	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Guadalquivir	58,825	36,825		20,675	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	58,825	36,903	36,025	16,15	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Córdoba	58,825	36,825	36	15,25	34,35	34,35
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	58,825	37	60,5		34,35	34,35
Hosp. Univ. Reina Sofía	51,309	36,05	36	15,25	34,35	34,35
Hospital Infanta Margarita	58,825	36,903	61,45	16,15	34,35	34,35
C.R.T.S. Córdoba	58,825	37	36	15,25	34,35	34,35
Hospital Valle de Los Pedroches	58,825	36,825	60,5	32	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	58,825	36,85	36	20,85	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Granada Sur	58,825	36,85	41,925	28	34,35	34,35
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	58,825	36,85	36	19,275	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Granada	58,825	36,785	36	19,275	34,35	34,35
Hospital Virgen de Las Nieves	58,825	36,785	36	19,275	34,1	34,1
Hospital Univ. San Cecilio	58,825	36,785	36	19,275	34,1	34,1
Hospital de Motril	58,825	36,85	36,5	28	34,1	34,1
Hospital de Baza	58,4	36,85	36	32	34,1	34,1
C.R.T.S. Granada	58,825	36,785	36	19,275	34,35	34,35
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	58,825	37	39	16,125	34,35	34,35
Disposii. Apoyo Condado-Campiña	58,825	37	38	23,9	34,35	34,35

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	58,825	37	44,3	15,5	34,35	34,35
Hospital Juan Ramón Jiménez	58,825	37	36	15,5	34,35	34,35
Hospital Infanta Elena	58,825	37	36,3	15,5	34,35	34,35
Hospital Riotinto	58,825	37	39	16,125	34,35	34,35
C.R.T.S. Huelva	58,825	37	36,3	15,5	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	58,825	37	76,925		34,35	34,35
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	58,825	37			34,35	34,35
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	58,825	36,9	41,6		34,35	34,35
Disposit. Apoyo Jaén	58,825	36,9	50,65	15,2	34,35	34,35
Complejo Hospitalario de Jaén	58,5	36,9	43,8	15,2	34,35	34,35
Hospital de Ubeda	58,825	37	42,55	19	34,35	34,35
Hospital de Linares	58,825	37	43,3	15,3	34,35	34,35
C.R.T.S. Jaén	58,825	36,9	43,8	15,2	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Málaga	58,825	36,8	36	15,75	33,883	33,883
Disposit. Apoyo Costa del Sol	58,825	36,8	40,632	26,6	34,35	34,35
Disposit. Apoyo La Vega	58,825	36,8	45,825	26,6	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Axarquía	58,825	36,8	37,1	19,125	33,883	33,883
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	58,825	36,8	45,825	26,6	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Serranía	58,825	36,8	45,825	27,85	34,35	34,35
Hospital Carlos Haya	58,825	36,8	36	15,75	33,883	33,883
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	58,825	36,8	36	15,5	33,883	33,883
Hospital de La Serranía de Ronda	58,825	36,8	45,825	27,85	34,35	34,35
Hospital de La Axarquía	58,825	36,8	37,1	16,6	33,883	33,883
Hospital de Antequera	58,825	36,8	45,825	22,175	34,35	34,35
C.R.T.S. Málaga	58,825	36,8	36	15,75	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Sevilla	58,825	36,725	36	16,6	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	58,825	36,775	38	22	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Aljarafe	58,825	36,775	36	16,6	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	58,825	36,775		22	34,35	34,35
Disposit. Apoyo Sevilla Este (A.S. Osuna)	58,825	36,775	57,2	19,95	34,35	34,35
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	58,825	36,725	36	16,6	34,35	34,35
Hospital Virgen Macarena	58,825	36,725	36	16,6	34,35	34,35
Hospital de Valme	58,825	36,775	36	16,6	34,35	34,35
C.R.T.S. Sevilla	58,825	36,725	36	19,95	34,35	34,35
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	58,825	36,775	42,838	32	34,35	34,35

## COCINERO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	35	25			17,675	17,675
Hospital Huércal-Overa	35	25			17,675	17,675
Hospital Puerta del Mar	35	25	13,036	13,036	17,675	17,675
Hospital Univ. Puerto Real	35	25			17,675	17,675
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	35	25			17,675	17,675
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	35	25			17,675	17,675
Hospital de Jerez	35	25			17,675	17,675
Hosp. Univ. Reina Sofía	35	25			17,675	17,675
Hospital Infanta Margarita	35	25	3		17,675	17,675
Hospital Valle de Los Pedroches	35	25			17,675	17,675
Hospital Virgen de las Nieves	35	25	7,222		15	15
Hospital Univ. San Cecilio	35	25	7,222		15	15
Hospital de Motril	35	25	7,222	7,222	17,675	17,675
Hospital de Baza	35	25	7,222		17,675	17,675
Hospital Juan Ramón Jiménez	34,2	25			17,675	17,675
Hospital Infanta Elena	34,783	25			17,675	17,675
Hospital Riotinto	35	25			17,675	17,675
Complejo Hospitalario de Jaén	35	25			15	15
Hospital de Ubeda	35	25			16,6	16,6
Hospital de Linares	35	25			16,6	16,6

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Carlos Haya	35	25	12,825	12,825	17,675	17,675
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	35	25			17,675	17,675
Hospital de La Serranía de Ronda	35	25	3		17,675	17,675
Hospital de La Axarquía	35	25			17,675	17,675
Hospital de Antequera	35	25			17,675	17,675
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	34,9	25			16,6	16,6
Hospital Virgen Macarena	34,9	25	3		16,6	16,6
Hospital de Valme	34,9	25	3		16,6	16,6
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	35	25			16,6	16,6

ANEXO II

COMISIONES DE VALORACION

Técnico de Salud Esp. Educación para la Salud y Participación Comunitaria:

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Escalona Labella.  
 Secretario: Doña M.<sup>a</sup> Angustias González Gómez.  
 Vocal: Don Tomás García Maeso.

Técnico de Salud Esp. Epidemiología y Programas:

Presidente: Doña Pilar Guijosa Campos.  
 Secretario: Don Javier Vilchez Peula.  
 Vocal: Don Diego Almagro Nievas.

Técnico de Salud Esp. Medicamento:

Presidente: Don Juan Carlos Domínguez Camacho.  
 Secretario: Don Manuel Prado Cala.  
 Vocal: Doña María de la O Carballo Camacho.

Técnico de Salud Esp. Sanidad Ambiental:

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Eugenia Gil Domínguez.  
 Secretario: Doña Eloísa Ruiz Muñoz.  
 Vocal: Doña Catalina Cervantes Orozco.

Trabajador Social:

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Sánchez Appeyard.  
 Secretario: Doña Eva González González.  
 Vocal: Doña Virginia Vizcaino Ruiz.

Administrativo:

Presidente: Don Juan Miramonte Alcaraz.  
 Secretario: Don Rafael Gutiérrez Taillafert.  
 Vocal: Doña Eva Delgado Cuesta.

Cocinero:

Presidente: Doña Josefa Cazorla Fernández.  
 Secretario: Doña Celia Castillo Valverde.  
 Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Soledad Plaza Carrascosa.

ANEXO III

CAUSAS DE EXCLUSION

01. No cumplir el requisito de haber prestado servicios como personal estatutario fijo durante, al menos, dos años en el grupo de procedencia.

02. Tener la condición de personal estatutario fijo en alguna de las categorías en las que se inscribe.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Albañil, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Carpintero, Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Electricista, Fontanero, Jardine-ro, Mecánico, Monitor, Peluquero, Pintor y Telefonista.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías del Grupo D de personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre) del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre) de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a las categorías que se citan en el Anexo II, que han superado la puntuación de corte de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado y el sistema de acceso por el que concurren.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de las categorías relacionadas en el Anexo II, que no han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución, y de los aspirantes excluidos de dicha Bolsa. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado y el sistema de acceso por el que concurren, así como, en el caso de los excluidos, la causa de exclusión.

Tercero. Publicar, para las categorías citadas, las puntuaciones de corte asignadas a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados (Anexo I).

Cuarto. Designar, conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones de Valoración que habrán de verificar y valorar los méritos que hayan sido autobareados por los aspirantes, los cuales se relacionan en el Anexo II.

Quinto. Publicar la relación de causas de exclusión (Anexo III).

Sexto. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Los aspirantes que figuran en las listas definitivas de admitidos que han superado la puntuación de corte deberán presentar, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los siguientes documentos acreditativos de los requisitos y méritos alegados en su autobaremo:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

2. Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida para el desempeño de la categoría solicitada.

3. Declaración jurada de no haber sido separado definitivamente de ninguna Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. Declaración jurada de no tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría en la que se inscribe.

5. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán acreditar tal condición mediante fotocopia compulsada de la certificación en vigor expedida por el órgano competente en el que se especifique la discapacidad y el grado de la misma.

6. Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de todos los méritos alegados, autobareados y registrados para la generación del autobaremo durante el plazo de inscripción de solicitudes. Dicha acreditación debe consistir en:

a) Certificados de servicios prestados, expedidos por la dirección del centro, en los que se haga constar la categoría en la que se han prestado los servicios y el tipo de vinculación.

Los servicios prestados en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se acreditarán mediante la certificación indicada en el párrafo anterior y la presentación de la vida laboral.

Los servicios prestados en Instituciones Sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo oficial correspondiente, y de ser necesario se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.

Los servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud no deberán ser acreditados.

b) Certificación académica donde consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del correspondiente plan de estudios.

c) Fotocopias compulsadas de los títulos académicos, master y diplomas.

d) Fotocopias compulsadas de los certificados de realización de cursos donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas docentes, la entidad organizadora y, en su caso, la entidad acreditadora y el número de créditos concedidos.

e) Fotocopias compulsadas de certificados o nombramientos de colaborador docente donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas impartidas y la entidad organizadora.

f) Fotocopias compulsadas de publicaciones, ponencias y comunicaciones a congresos.

g) Fotocopias compulsadas de certificaciones, expedidas por el órgano convocante, sobre la superación de ejercicios correspondientes a las ofertas de empleo público de los Servicios de Salud, con indicación de la categoría y especialidad a la que se optaba y del año de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el baremo de la citada Convocatoria, se exceptúan los procesos selectivos de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario.

Octavo. En el supuesto de que solicitada al órgano competente la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

Noveno. La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse acompañada de una instancia que contenga los datos personales identificativos del aspirante. Habrá de cumplimentarse una instancia acompañada de la documentación correspondiente para cada categoría a la que opta el aspirante.

Dicha documentación se presentará grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en el Anexo III de la convocatoria, e introducida en un sobre para cada categoría. Estos sobres serán facilitados en las Unidades de Atención al Profesional de los centros sanitarios y en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y de los Servicios Centrales del SAS.

Décimo. La documentación deberá entregarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071-Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

La documentación procedente del extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que la remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Undécimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## ANEXO I

## PUNTUACION DE CORTE POR CENTRO SEGUN SISTEMA DE ACCESO Y TIPO DE VINCULACION

## ALBAÑIL

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	54,725	35				
Hospital Huércal-Overa	35	33,45				
Hospital Puerta del Mar	45,2	35				
Hospital Univ. Puerto Real	45,2	35				
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	35	33				
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	48,808	31,625				
Hospital de Jerez	45,2	35				
Hosp. Univ. Reina Sofía	35	35			35	35
Hospital Infanta Margarita	43,05	35			35	35
Hospital Valle de Los Pedroches	61,05	35			35	35
Hospital Virgen de Las Nieves	44,3	33,45			35	
Hospital Univ. San Cecilio	44,3	34,2			35	
Hospital de Motril	42,05	35			35	
Hospital de Baza	42,05	35			35	
Hospital Juan Ramón Jiménez	40	35			35	
Hospital Infanta Elena	40	35			35	
Hospital Riotinto	40	35			35	
Complejo Hospitalario de Jaén	40,3	29,6			35	
Hospital de Ubeda	40,3	35			35	
Hospital de Linares	43,8	35			35	
Hospital Carlos Haya	45,6	35			31,95	38,9
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	45,6	35			31,95	
Hospital de La Serranía de Ronda	45,6	35	36	36	31,95	36
Hospital de La Axarquía	45,6	35			31,95	
Hospital de Antequera	45,6	35			31,95	
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	45,6	34,692			35	35
Hospital Virgen Macarena	45,6	34,692			35	35
Hospital de Valme	45,6	34,692			35	35
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	45,6	35			35	35

## AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	50,6	33	35,139	36	29,15	29,15
Disposit. Apoyo Almería	50,7	33	7,75	7,75	29,15	29,15
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	50,7	33	9,75	9,75	29,15	29,15
Hospital Torrecárdenas	50,6	33	5,6	5,6	29,15	29,15
Hospital Huércal-Overa	50,7	33	9,75	9,75	29,15	29,15
C.R.T.S. Almería	50,7	33	5,6	5,6	29,15	29,15
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	47,925	33			29,346	29,346
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	50,9	33	9	48,4	29,3	29,3
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	47,925	33	11,3	81,275	29,5	29,5
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	50,7	33	1,85	1,85	29,3	29,3
Hospital Puerta del Mar	50,75	33	1,85	1,85	29,3	29,3
Hospital Univ. Puerto Real	50,75	33	1,85	1,85	29,3	29,3
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	50,75	33	21,9	81,275	29,5	29,5
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	50,75	33	5,25	18,9	29,5	29,5
Hospital de Jerez	50,65	33	9,47	14,575	29,3	29,3
C.R.T.S. Cádiz	50,75	33	9,47	48,4	29,3	29,3
Disposit. Apoyo Guadalquivir	43,5	33	7		29,075	29,075
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	43,525	33	7	7	29,075	29,075
Disposit. Apoyo Córdoba	50,6	33	3	7	29,075	29,075
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	50,75	33	7	7	29,933	29,933
Hosp. Univ. Reina Sofía	50,6	33	3	7	29,075	29,075
Hospital Infanta Margarita	50,8	33	3	9,375	29,075	29,075
C.R.T.S. Córdoba	50,6	33	3	7	29,075	29,075

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Valle de Los Pedroches	50,7	33	8	8,275	29,933	29,933
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	50,95	33	3	3	29,175	29,175
Disposit. Apoyo Granada Sur	50,95	33	3,485	28	29,175	29,175
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	50,9	33	3	3	29,175	29,175
Disposit. Apoyo Granada	50,9	33	3	3	29,175	29,175
Hospital Virgen de Las Nieves	50,9	33	3	3	29,175	29,175
Hospital Univ. San Cecilio	50,9	33	3	3	29,175	29,175
Hospital de Motril	50,925	33	5,825	17,15	29,175	29,175
Hospital de Baza	50,975	33	3	3	29,175	29,175
C.R.T.S. Granada	50,9	33	3	3	29,175	29,175
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	50,85	33	13,95	21,15	30,4	31
Disposit. Apoyo Condado-Campiña	50,8	33	13,95	44,9	30,4	31
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	50,8	33	3,16	3,16	30,4	31
Hospital Juan Ramón Jiménez	50,75	33	3	3	30,4	30,65
Hospital Infanta Elena	50,75	33	3	3	30,4	30,65
Hospital Riotinto	50,85	33	13,5	13,5	30,4	31
C.R.T.S. Huelva	50,75	33	3	3	30,4	30,65
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	47	33	13,2		30,4	31,6
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	44,3	33	13,2		30,4	31,6
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	49,05	33	13,2		29,9	29,9
Disposit. Apoyo Jaén	50,7	33	13,2	19,45	29,45	29,45
Complejo Hospitalario de Jaén	50,7	33	3	3	29,45	29,45
Hospital de Ubeda	51	33	13,2	17,75	30,4	31,6
Hospital de Linares	50,6	33	10,325	10,325	29,45	29,45
C.R.T.S. Jaén	50,7	33	12,75	14,2	29,45	29,45
Disposit. Apoyo Málaga	50,65	33	3,65	7	29,075	29,075
Disposit. Apoyo Costa del Sol	50,65	33	7		29,075	29,075
Disposit. Apoyo La Vega	50,3	33	7	28	30,05	30,4
Disposit. Apoyo Axarquía	50,65	33	7	10,85	29,4	29,45
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	50,65	33	6,975	7	29,3	29,3
Disposit. Apoyo Serranía	50,65	33	7		30,05	30,4
Hospital Carlos Haya	50,65	33	3	3	29,075	29,075
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	50,65	33	3,65	7	29,075	29,075
Hospital de La Serranía de Ronda	50,65	33	4	4	30,05	30,4
Hospital de La Axarquía	50,65	33	7	10,85	29,4	29,45
Hospital de Antequera	50,65	33	7	13,25	29,3	29,3
C.R.T.S. Málaga	50,65	33	4,825	7	29,075	29,075
Disposit. Apoyo Sevilla	50,575	33	3	3	30,4	29,3
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	50,575	33	7	29,275	30,4	29,3
Disposit. Apoyo Aljarafe	50,575	33	3	3	30,4	29,3
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	46,2	33	7	29,275	30,4	29,3
Disposit. Apoyo Sevilla Este (A.S. Osuna)	50,575	33	3	3	30,4	29,3
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	50,575	33	3	3	30,2	29,3
Hospital Virgen Macarena	50,575	33	3	3	30,2	29,3
Hospital de Valme	50,575	33	3	3	30,4	29,3
C.R.T.S. Sevilla	50,575	33	3	3	30,4	29,3
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	50,75	33	11		30,4	30,8

## CALEFACTOR

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	35	29,125			25	25
Hospital Huércal-Overa	44,6	30,05			25,874	
Hospital Puerta del Mar	44,6	30,05			25,874	
Hospital Univ. Puerto Real	44,6	30,05			25,874	
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	37,95	30,05			25,874	
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	37,95	30,05			25,874	
Hospital de Jerez	40,533	30,05			25,874	
Hosp. Univ. Reina Sofía	35	30,05			25,167	
Hospital Infanta Margarita	43,975	30,05			25,874	
Hospital Valle de Los Pedroches	43,975	30,05			25,874	
Hospital Virgen de Las Nieves	39,675	30,05			25,874	25,874
Hospital Univ. San Cecilio	39,675	30,05			25,874	25,874

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital de Motril	39,675	30,05			25,874	25,874
Hospital de Baza	40,1	30,05			25,874	25,874
Hospital Juan Ramón Jiménez	37,35	30,05			25,874	
Hospital Infanta Elena	44,6	30,05			25,874	
Hospital Riotinto	44,6	30,05			25,874	
Complejo Hospitalario de Jaén	39,3	29,6			25	25
Hospital de Ubeda	39,3	30,05	36	36	25	25
Hospital de Linares	39,3	30,05			25	25
Hospital Carlos Haya	44,6	30,05			25,874	
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	35	30,05			25,874	
Hospital de La Serranía de Ronda	35	30,05			25,874	
Hospital de La Axarquía	37,35	30,05			25,874	
Hospital de Antequera	37,35	30,05			25,874	
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	37,35	30,05			25,874	29
Hospital Virgen Macarena	44,6	30,05			25,874	29
Hospital de Valme	44,6	30,05			25,874	29
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	44,6	30,05			25,874	29

## CARPINTERO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	35,7	29				
Hospital Huércal-Overa	35,7	35				
Hospital Puerta del Mar	38,05	35				
Hospital Univ. Puerto Real	38,05	35				
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	38,05	35				
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	36,8	29				
Hospital de Jerez	37,2	35				
Hosp. Univ. Reina Sofía	54,85	35				
Hospital Infanta Margarita	39,2	35			32,05	
Hospital Valle de Los Pedroches	39,2	35				
Hospital Virgen de Las Nieves	45,2	34,7			29,5	29,5
Hospital Univ. San Cecilio	45,2	34,7			29,5	29,5
Hospital de Motril	45,2	34,7				
Hospital de Baza	38,6	34,7				
Hospital Juan Ramón Jiménez	55	35			30,2	30,2
Hospital Infanta Elena	55	35			30,2	30,2
Hospital Riotinto	55	35			30,2	30,2
Complejo Hospitalario de Jaén	48,4	33				
Hospital de Ubeda	36,4	33				
Hospital de Linares	48,4	35				
Hospital Carlos Haya	41,2	33,7				
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	44,95	34,575				
Hospital de La Serranía de Ronda	55	35	71,15		71,15	
Hospital de La Axarquía	43,4	34,575				
Hospital de Antequera	43,4	34,575				
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	35,7	33			32,05	
Hospital Virgen Macarena	51,6	33,1			32,05	
Hospital de Valme	51,6	35			32,05	
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	51,6	35			32,05	

## CELADOR CONDUCTOR

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Poniente de Almería	40,65	21,375			0,7	0,7
Disposit. Apoyo Almería	39,7	21,375	11,65		0,7	0,7

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Disposit. Apoyo Levante-Alto Almanzora	39,7	21,375			0,7	0,7
Hospital Torrecárdenas	40,35	21,375	11,65		0,7	0,7
Hospital Huércal-Overa	40,5	21,375			25,05	25,9
Disposit. Apoyo Sierra de Cádiz	39,5	21,2			3,75	25,6
Disposit. Apoyo Jerez-Costa Noroeste	39,5	21,2			25	25,6
Disposit. Apoyo Campo de Gibraltar	39,5	21,375			3,75	4
Disposit. Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda	39,5	21,375	3,5		25	25
Hospital Puerta del Mar	39,5	21,2	25,875		25	25
Hospital Univ. Puerto Real	39,5	21,375	25,875		25	25
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	39,5	21,375			3,75	4
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	39,5	21,375			3,75	4
Hospital de Jerez	39,5	21,2			25	25
Disposit. Apoyo Guadalquivir	39,825	21,15	3		0	0
Disposit. Apoyo Córdoba Sur	39,5	21,15	28,15	28,15	0	0
Disposit. Apoyo Córdoba	39,825	21,15	3	3	0	0
Disp. de Apoyo Córdoba Norte	39,825	21,15	6,75		0	0
Hosp. Univ. Reina Sofía	39,825	21,15	3	3	0	0
Hospital Infanta Margarita	39,5	21,15	7	28,15	0	0
Hospital Valle de Los Pedroches	39,825	21,15	6,75		0	0
Disposit. Apoyo Granada Nordeste	39,4	21,25	5,7	19	0	11,4
Disposit. Apoyo Granada Sur	39,4	21,25	5,7	10,925	0	11,4
Disp. Apoyo Metropolitano Granada	39,4	21,15	3	3	0	11,4
Disposit. Apoyo Granada	39,45	21,15	3	3	0	3,75
Hospital Virgen de Las Nieves	39,4	21,15	3	3	0	3,75
Hospital Univ. San Cecilio	39,4	21,15	3	3	0	11,4
Hospital de Motril	39,4	21,225	32	10,925	11,4	11,4
Hospital de Baza	39,4	21,225	19	19	3,75	3,75
Disposit. Apoyo S. Huelva-Andévalo Central	39,5	21,275	30,525	30,525	25	25
Disposit. Apoyo Condado-Campiña	39,5	21,375	4,625	4,625	25	25
Disposit. Apoyo Huelva-Costa	39,5	21,375	14,25	30,525	25	25
Hospital Juan Ramón Jiménez	39,5	21,375	3		25	25
Hospital Infanta Elena	39,5	21,375	38		25	25
Hospital Riotinto	39,5	21,275	38		25	25
Disposit. Apoyo Jaén-Norte	39,8	21,25	38		1,125	1,125
Disposit. Apoyo Jaén-Nordeste	40,2	21,375	17	17	1,125	1,125
Disposit. Apoyo Jaén-Sur	39,8	21,15	28		1,125	1,125
Disposit. Apoyo Jaén	39,8	21,15	38	44,2	1,125	1,125
Complejo Hospitalario de Jaén	40,25	21,15	38	44,2	1,125	1,125
Hospital de Ubeda	40,25	21,25	32	32	1,125	1,125
Hospital de Linares	40,25	21,15	38		1,125	1,125
Disposit. Apoyo Málaga	39,525	21,2	28		0	0
Disposit. Apoyo Costa del Sol	39,525	21,2	28		0	0
Disposit. Apoyo La Vega	40	21,375	38		0	0
Disposit. Apoyo Axarquía	40,425	21,375	28		0	0
Disposit. Apoyo Valle del Guadalhorce	39,525	21,2	38		0	0
Disposit. Apoyo Serranía	39,525	21,2	12,025	12,025	0	0
Hospital Carlos Haya	39,525	21,15	28		0	0
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	39,7	21,15	28		0	0
Hospital de La Serranía de Ronda	39,775	21,2	38	56	0	0
Hospital de La Axarquía	41,125	21,375	28		0	0
Hospital de Antequera	39,525	21,15	38		0	0
Disposit. Apoyo Sevilla	39,425	21,15	13	13	2	4
Disposit. Apoyo Sevilla Sur	39,425	21,15			2	4
Disposit. Apoyo Aljarafe	39,5	21,15			2	4
Disposit. Apoyo Sevilla Norte	39,5	21,15	7,45		2	4
Disposit. Apoyo Sevilla Este (A.S. Osuna)	39,5	21,15	18,35		2	4
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	39,425	21,15	13	13	2	4
Hospital Virgen Macarena	39,425	21,15	13	13	2	4
Hospital de Valme	39,5	21,2	9,625	9,625	2	4
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	39,5	21,2			2	4

## CELADOR CONDUCTOR EN CENTROS DE TRANSFUSION SANGUINEA

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
C.R.T.S. Almería	74,075	45,3			33,95	

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
C.R.T.S. Cádiz	79	56,5				
C.R.T.S. Córdoba	61,45	40,2			33,3	33,3
C.R.T.S. Granada	62,525	47,975	19,775	19,775	33,95	
C.R.T.S. Huelva	74,075	40,6				
C.R.T.S. Jaén	54,3	54,3				
C.R.T.S. Málaga	58,225	49,95			35,775	35,775
C.R.T.S. Sevilla	69,5	42,425				

## COSTURERA

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	39,65	39				
Hospital Huércal-Overa	40,15	39				
Hospital Puerta del Mar	40,05	38,2				
Hospital Univ. Puerto Real	40,05	38,2				
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	39	39	3			
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	39	39	8,8	8,8		
Hospital de Jerez	40,05	35,3				
Hosp. Univ. Reina Sofía	36,1	35,85	31	31	35	35
Hospital Infanta Margarita	45,25	39			35	35
Hospital Valle de Los Pedroches	39	35,3	21,9		35	35
Hospital Virgen de Las Nieves	45,25	38				
Hospital Univ. San Cecilio	45,25	38				
Hospital de Motril	45,25	37,35				
Hospital de Baza	45,25	39				
Hospital Juan Ramón Jiménez	59	34,25	6	6		
Hospital Infanta Elena	59	38,85	6	6		
Hospital Riotinto	39	33,05				
Complejo Hospitalario de Jaén	56,2	39	15,85	16,9		
Hospital de Ubeda	53,2	39				
Hospital de Linares	45,25	35,125	3			
Hospital Carlos Haya	57,9	39	24,35	24,35	33	33
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	57,9	39	24,35	24,35	33	33
Hospital de La Serranía de Ronda	39	39				
Hospital de La Axarquía	45,35	39	7,5	28		
Hospital de Antequera	55	39	28	28		
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	61,9	39				
Hospital Virgen Macarena	40,9	39				
Hospital de Valme	50,4	39				
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	40,9	39				

## ELECTRICISTA

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	47,45	33			36,178	51,227
Hospital Huércal-Overa	47,75	33			51,227	51,227
Hospital Puerta del Mar	47,35	33	29,875		34,7	36,333
Hospital Univ. Puerto Real	47,35	33	3		34,7	36,333
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	51,227	33	42,9	42,9	34,7	44,3
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	51,227	33			34,7	44,3
Hospital de Jerez	47,35	33	3	24,9	34,7	36,333
Hosp. Univ. Reina Sofía	46,8	33	17,2	17,2	34,7	34,7
Hospital Infanta Margarita	46,8	33	3	30	34,7	34,7
Hospital Valle de Los Pedroches	46,8	33	7	9,475	34,7	34,7
Hospital Virgen de Las Nieves	46,7	33	42	47,7	35,1	35,1
Hospital Univ. San Cecilio	46,7	33	42	47,7	34,7	35,1
Hospital de Motril	51,175	33			35,1	35,1
Hospital de Baza	48,555	33			35,1	35,1

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Juan Ramón Jiménez	47,625	33	28,3		31,7	31,7
Hospital Infanta Elena	47,625	33			31,7	31,7
Hospital Riotinto	47,625	33			51,227	51,227
Complejo Hospitalario de Jaén	46,8	33	72	72	37,05	37,05
Hospital de Ubeda	46,8	33	30,1	30,1	37,05	37,05
Hospital de Linares	46,8	33			37,05	37,05
Hospital Carlos Haya	49,3	33	12,511	12,511	32,9	32,9
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	49,3	33			32,9	32,9
Hospital de La Serranía de Ronda	51,227	33			51,227	51,227
Hospital de La Axarquía	51,227	33			32,9	32,9
Hospital de Antequera	51,227	33			32,9	32,9
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	46,55	33	20,375	66,125	31,7	31,7
Hospital Virgen Macarena	46,55	33	52	52	31,7	31,7
Hospital de Valme	46,55	33	20,375	66,125	31,7	31,7
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	46,8	33			31,7	31,7

## FONTANERO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	42,85	30,825			30,65	
Hospital Huércal-overa	39,675	30,825			30,65	
Hospital Puerta Del Mar	45,6	30,825			30,65	
Hospital Univ. Puerto Real	45,6	30,825			30,65	
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	39,475	30,825			30,65	
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	41	30,825			30,65	
Hospital de Jerez	45,6	30,825			30,65	
Hosp. Univ. Reina Sofía	46,85	30,825			30,65	33
Hospital Infanta Margarita	42,9	30,825			30,65	33
Hospital Valle de Los Pedroches	36,8	30,825			30,65	33
Hospital Virgen de Las Nieves	47,55	30,825	16,375	16,375	30,65	
Hospital Univ. San Cecilio	47,55	30,825	16,375	16,375	30,65	
Hospital de Motril	47,55	30,825			30,65	
Hospital de Baza	51,8	30,825			30,65	
Hospital Juan Ramón Jiménez	36,6	30,825			30,65	
Hospital Infanta Elena	36,6	30,825			30,65	
Hospital Riotinto	36,6	30,825			30,65	
Complejo Hospitalario de Jaén	35,225	30,825			29	29
Hospital de Ubeda	60,5	30,825			30,65	
Hospital de Linares	42,4	30,825			29	29
Hospital Carlos Haya	38,8	30,55			30,65	30,65
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	45,8	30,55			30,65	30,65
Hospital de La Serranía de Ronda	48,55	30,65			30,65	30,65
Hospital de La Axarquía	50,55	30,65			30,65	30,65
Hospital de Antequera	50,55	30,65			30,65	30,65
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	45,3	30,5			29	29
Hospital Virgen Macarena	45,6	30,5			29	29
Hospital de Valme	45,6	30,5			29	29
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	45,6	30,825			29	29

## JARDINERO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	48,95	36,5			37,75	
Hospital Huércal-Overa	48,95	37,95			37,75	

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Puerta del Mar	46,525	35,675			37,75	
Hospital Univ. Puerto Real	46,525	35,675			37,75	
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	46,525	35,05			37,75	
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	46,525	35,05			37,75	
Hospital de Jerez	46,525	35,675			37,75	
Hosp. Univ. Reina Sofía	46,525	35,675			37,75	
Hospital Infanta Margarita	40,35	37,95			37,75	
Hospital Valle de Los Pedroches	40,35	37,95			37,75	
Hospital Virgen de Las Nieves	48,95	37,95			37,75	
Hospital Univ. San Cecilio	48,95	37,95			37,75	
Hospital de Motril	46,525	37,95			37,75	
Hospital de Baza	44,025	37,5			37,75	
Hospital Juan Ramón Jiménez	46,525	35,675	12,9	12,9	37,75	
Hospital Infanta Elena	40,35	35,675	7,133	12,9	37,75	
Hospital Riotinto	40,35	37,95			37,75	
Complejo Hospitalario de Jaén	46,525	37,45			37,75	41,5
Hospital de Ubeda	46,525	35			37,75	
Hospital de Linares	46,525	37,45			37,75	
Hospital Carlos Haya	46,525	37,95	7		37,75	
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	46,525	37,95	7		37,75	
Hospital de La Serranía de Ronda	48,95	37,95	7		37,75	
Hospital de La Axarquía	40,35	37,95	7		37,75	
Hospital de Antequera	40,35	37,95	7		37,75	
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	46,525	35,125	18		37,75	
Hospital Virgen Macarena	48,95	37,95			37,75	
Hospital de Valme	46,525	37,95			37,75	
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	40,35	37,95			37,75	

## MECANICO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	42,225	29			29	29
Hospital Huércal-Overa	42,225	29			29	29
Hospital Puerta del Mar	42,225	29	8,15	11,9	29	29
Hospital Univ. Puerto Real	42,225	29	11,675		29	29
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	42,225	29	11,5	11,5	29	29
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	42,225	29	11,5	11,5	29	29
Hospital de Jerez	42,225	29	11,675	79,025	29	29
Hosp. Univ. Reina Sofía	42,225	29	3	3	26,267	29
Hospital Infanta Margarita	42,225	29			29	29
Hospital Valle de Los Pedroches	42,225	29	5,75	10,975	29	29
Hospital Virgen de Las Nieves	41,75	29	7	7	29	29
Hospital Univ. San Cecilio	41,75	29	7	7	29	29
Hospital de Motril	41,75	29	10,175	10,175	29	29
Hospital de Baza	41,7	29			29	29
Hospital Juan Ramón Jiménez	42,225	29	9,75	22,05	29	29
Hospital Infanta Elena	42,225	29	22,05	22,05	29	29
Hospital Riotinto	42,225	29			29	29
Complejo Hospitalario de Jaén	42,225	29			29	29
Hospital de Ubeda	42,225	29	30,75	30,75	29	29
Hospital de Linares	42,225	29			29	29
Hospital Carlos Haya	41,75	29	16,25	18,15	25	25
Hosp.univ. Virgen de La Victoria	41,75	29	11	52,775	25	25
Hospital de La Serranía de Ronda	42,225	29	43,025		29	29
Hospital de La Axarquía	36,15	29	16,25		29	29
Hospital de Antequera	42,225	29	43,025		29	29
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	41,857	29	7	84	28,375	28,375
Hospital Virgen Macarena	41,857	29	84	84	28,375	28,375
Hospital de Valme	41,857	29	84	84	28,375	28,375
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	42,225	29			29	29

## MONITOR

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	42,35	41,125	26	26		
Hospital Huércal-Overa	42,875	41,125				
Hospital Puerta del Mar	42,35	40,65	7,07		39,9	39,9
Hospital Univ. Puerto Real	42,35	39,9	7,07		39,9	39,9
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	42,35	41,125				
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	41,75	37,5				
Hospital de Jerez	41,9	40,65	7,07			
Hosp. Univ. Reina Sofía	48,75	41,125	26	38	49,672	
Hospital Infanta Margarita	48,75	41,125			49,672	
Hospital Valle de Los Pedroches	48,75	41,125	24,05		49,672	
Hospital Virgen de Las Nieves	44,75	41,125	26	26	39,625	39,625
Hospital Univ. San Cecilio	48,35	41,125	26	26	39,625	39,625
Hospital de Motril	48,35	41,125	32			
Hospital de Baza	48,35	41,125	32	32		
Hospital Juan Ramón Jiménez	41,55	39,8				
Hospital Infanta Elena	46,5	40,25				
Hospital Riotinto	48,45	40,85				
Complejo Hospitalario de Jaén	43,425	40,4	11		64,95	64,95
Hospital de Ubeda	49,25	40,4			64,95	64,95
Hospital de Linares	49,25	40,4			64,95	64,95
Hospital Carlos Haya	48,75	40,575	9,5	4,5		
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	43,275	40,575	9,5	4,5		
Hospital de La Serranía de Ronda	43,85	40,575				
Hospital de La Axarquía	48,75	40,575	19,5	19,5		
Hospital de Antequera	44,25	40,575	19,5	19,5		
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	53,65	39,95	7	26		
Hospital Virgen Macarena	43,85	39,95	7	26		
Hospital de Valme	53,65	39,95	7	26		
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	43,85	39,95	7			

## PELUQUERO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	39,125	35			35	36,7
Hospital Huércal-Overa	36,7	35			35	36,7
Hospital Puerta del Mar	41,125	35			35	35
Hospital Univ. Puerto Real	41,125	33,1			35	35
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	41,125	33,1			35	
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	41,125	29			35	35
Hospital de Jerez	41,125	35			35	35
Hosp. Univ. Reina Sofía	40,8	35			35	
Hospital Infanta Margarita	40,8	35			35	
Hospital Valle de Los Pedroches	39,125	35			35	
Hospital Virgen de Las Nieves	40,8	34,625			35	
Hospital Univ. San Cecilio	40,8	34,625			35	
Hospital de Motril	39,125	34,8			35	
Hospital de Baza	39,125	35			35	
Hospital Juan Ramón Jiménez	36,8	36,6			35	36,6
Hospital Infanta Elena	36,8	34,1	11		35	36,6
Hospital Riotinto	36,6	36,6			35	36,6
Complejo Hospitalario de Jaén	36,8	35			35	
Hospital de Ubeda	40,8	35			35	
Hospital de Linares	40,8	35,45			35	
Hospital Carlos Haya	54,2	35			35	
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	54,2	35			35	
Hospital de La Serranía de Ronda	40,8	35			35	
Hospital de La Axarquía	40,8	35			35	
Hospital de Antequera	35	35			35	
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	42	34,7			35	
Hospital Virgen Macarena	42	34,7			35	
Hospital de Valme	42	34,7			35	
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	35	34,7			35	

## PINTOR

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	46,5	33				
Hospital Huércal-Overa	35,675	33,1				
Hospital Puerta del Mar	46,5	33,1	3			
Hospital Univ. Puerto Real	46,5	33,1	11			
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	46,5	33,1				
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	46,5	33,1				
Hospital de Jerez	46,5	33,1	11			
Hosp. Univ. Reina Sofía	46,5	33	24,55	24,55	29,125	29,125
Hospital Infanta Margarita	35,675	33,1	13,5		30,7	
Hospital Valle de Los Pedroches	35,675	33,1				
Hospital Virgen de Las Nieves	36,9	33,025				
Hospital Univ. San Cecilio	40,3	33,025				
Hospital de Motril	46,5	33,025				
Hospital de Baza	46,5	33,025				
Hospital Juan Ramón Jiménez	40,1	33,1				
Hospital Infanta Elena	40,1	33,1				
Hospital Riotinto	40,1	33,1				
Complejo Hospitalario de Jaén	39,65	33,05				
Hospital de Ubeda	46,5	33,1				
Hospital de Linares	39,65	33,1				
Hospital Carlos Haya	43,6	33,1	7			
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	43,6	33,1	7			
Hospital de La Serranía De Ronda	46,5	33,1	7		36	
Hospital de La Axarquía	43,6	33,1	7			
Hospital de Antequera	43,6	33,1	7			
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	35,85	33,1				
Hospital Virgen Macarena	35,85	33,1				
Hospital de Valme	39	33,1				
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	35,675	33,1				

## TELEFONISTA

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	55	35,075	28	5,25	35,025	36,075
Hospital Huércal-Overa	58,231	35	28	11,75	35,025	
Hospital Puerta del Mar	52	35,325	18,675	5,925	35,075	35,075
Hospital Univ. Puerto Real	52	35,175	27,5	3	44,8	44,8
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	55,5	35	20,15	20,15		
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	55,5	35	36	36		
Hospital de Jerez	48,4	35,175	27,6	5,925	44,8	44,8
Hosp. Univ. Reina Sofía	58,2	35,15	12,6	3	35	35
Hospital Infanta Margarita	63,15	35,15	13,5	9,375	35	35
Hospital Valle de Los Pedroches	39,825	35,15	14	4,5	35	35
Hospital Virgen de Las Nieves	63,2	35,15	12,85	5,8	37,475	
Hospital Univ. San Cecilio	63,2	35,15	12,85	13	37,475	
Hospital de Motril	43,55	35,15	23,925	23,925	37,475	
Hospital de Baza	40,7	35,1	19	19	37,475	
Hospital Juan Ramón Jiménez	58,9	35,175	13,95	3		
Hospital Infanta Elena	54,15	35,175	13,95	3		
Hospital Riotinto	40,7	35,175	12,15	12,15		
Complejo Hospitalario de Jaén	55,75	35,15	13,3	3		
Hospital de Ubeda	58,9	35,175	25,5	25,5		
Hospital de Linares	56,75	35,175	25,5	3		
Hospital Carlos Haya	59,8	35,125	13,25	3	35,125	35,125
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	59,8	35,125	13,25	3	35,125	35,125
Hospital de La Serranía de Ronda	40,7	35,2				
Hospital de La Axarquía	59,8	35,125	13,25	10,5	40,425	
Hospital de Antequera	51	35,125	13,25	9,4	40,425	
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	50,3	35,125	14,35	3	35,075	35,075
Hospital Virgen Macarena	58,45	35,125	14,35	14,35	35,075	35,075
Hospital de Valme	56,05	35,125	14,35	14,35	35,075	35,075
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	42,95	35,125	37	37		

## ANEXO II

## COMISIONES DE VALORACION

## Albañil:

Presidente: Don Luis Martínez López.  
 Secretario: Doña Trinidad de la Riva Fé.  
 Vocal: Don Miguel Angel Romera Cobo.

## Auxiliar Administrativo:

Presidente: Doña Encarnación García Palomeque.  
 Secretario: Doña Araceli Ramírez López.  
 Vocal: Doña Ana María Domínguez Moreno.

## Calefactor:

Presidente: Don Antonio Tortosa Sánchez.  
 Secretario: Don Miguel Angel León Sánchez.  
 Vocal: Don Jesús Gavilán Sánchez.

## Carpintero:

Presidente: Don Antonio Ríos Muñoz.  
 Secretario: Don José Tomás Martos Torres.  
 Vocal: Don José Marín Cano.

## Celador-Conductor:

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Cadenas Márquez.  
 Secretario: Doña Carmen Rayo Fernández.  
 Vocal: Don Juan José Ariza Villanueva.

## Celador-Conductor en CTS:

Presidente: Don Salvador Albarca Corpas.  
 Secretario: Don Jesús García Masegoso.  
 Vocal: Don Miguel Angel Martín Periañez.

## Costurera:

Presidente: Doña Pilar Torres Pérez.  
 Secretario: Don Sergio Pérez Ortiz.  
 Vocal: Doña Trinidad García Aragón.

## Electricista:

Presidente: Don Antonio Ríos Muñoz.  
 Secretario: Doña Trinidad de la Riva Fé.  
 Vocal: Don Joaquín Cano Jódar.

## Fontanero:

Presidente: Don Miguel Ponce de León Castillo.  
 Secretario: Doña Margarita Ruiz Salazar.  
 Vocal: Don José Andrés Macías Ríos.

## Jardinero:

Presidente: Don Antonio López Polo.  
 Secretario: Don Bernabé Verdejo Castellanos.  
 Vocal: Don Juan Trujillo López.

## Mecánico:

Presidente: Don Jesús Pardo Durán.  
 Secretario: Don José María Jiménez Martín.  
 Vocal: Don Rafael Núñez López.

## Monitor:

Presidente: Doña Dolores Cárdenas Suárez.  
 Secretario: Doña M.<sup>a</sup> José García del Río.  
 Vocal: Don José Maldonado Rosso.

## Peluquero:

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Inmaculada Hernández Solís.  
 Secretario: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Acosta Rojas.  
 Vocal: Don José Manuel Moreno Fernández.

## Pintor:

Presidente: Don Isidro Cortés Márquez.  
 Secretario: Don José Antonio Núñez Rodríguez.  
 Vocal: Don Manuel León Dolores.

## Telefonista:

Presidente: Doña María Campos Vargas.  
 Secretario: Don José López Romero.  
 Vocal: Doña María Reyes Sánchez.

## ANEXO III

## CAUSAS DE EXCLUSION

01. No cumplir el requisito de haber prestado servicios como personal estatutario fijo durante, al menos, dos años en el grupo de procedencia.

02. Tener la condición de personal estatutario fijo en alguna de las categorías en las que se inscribe.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Celador, Limpiadora, Personal de Lavandería y Planchado, Peón y Pinche.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías del Grupo E de personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre) del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre) de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a las categorías que se citan en el Anexo II, que han superado la puntuación de corte de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado y el sistema de acceso por el que concurren.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de las categorías relacionadas en el Anexo II, que no han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución, y de los aspirantes excluidos de dicha Bolsa. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado y el sistema de acceso por el que concurren, así como, en el caso de los excluidos, la causa de exclusión.

Tercero. Publicar, para las categorías citadas, las puntuaciones de corte asignadas a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados (Anexo I).

Cuarto. Designar, conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones de Valoración que habrán de verificar y valorar los méritos que hayan sido autobareados por los aspirantes, los cuales se relacionan en el Anexo II.

Quinto. Publicar la relación de causas de exclusión (Anexo III).

Sexto. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Los aspirantes que figuran en las listas definitivas de admitidos que han superado la puntuación de corte deberán presentar, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los siguientes documentos acreditativos de los requisitos y méritos alegados en su autobaremo:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

2. Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida para el desempeño de la categoría solicitada.

3. Declaración jurada de no haber sido separado definitivamente de ninguna Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. Declaración jurada de no tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría en la que se inscribe.

5. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán acreditar tal condición mediante fotocopia compulsada de la certificación en vigor expedida por el órgano competente en el que se especifique la discapacidad y el grado de la misma.

6. Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de todos los méritos alegados, autobareados y registrados para la generación del autobaremo durante el plazo de inscripción de solicitudes. Dicha acreditación debe consistir en:

a) Certificados de servicios prestados, expedidos por la dirección del centro, en los que se haga constar la categoría en la que se han prestado los servicios y el tipo de vinculación.

Los servicios prestados en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se acreditarán mediante la certificación indicada en el párrafo anterior y la presentación de la vida laboral.

Los servicios prestados en Instituciones Sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo oficial correspondiente, y de ser necesario se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.

Los servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud no deberán ser acreditados.

b) Certificación académica donde consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del correspondiente plan de estudios.

c) Fotocopias compulsadas de los títulos académicos, master y diplomas.

d) Fotocopias compulsadas de los certificados de realización de cursos donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas docentes, la entidad organizadora y, en su caso, la entidad acreditadora y el número de créditos concedidos.

e) Fotocopias compulsadas de certificados o nombramientos de colaborador docente donde conste el nombre del curso,

la fecha de realización, el número de horas impartidas y la entidad organizadora.

f) Fotocopias compulsadas de publicaciones, ponencias y comunicaciones a congresos.

g) Fotocopias compulsadas de certificaciones, expedidas por el órgano convocante, sobre la superación de ejercicios correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los Servicios de Salud, con indicación de la categoría y especialidad a la que se optaba y del año de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el baremo de la citada Convocatoria, se exceptúan los procesos selectivos de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario.

Octavo. En el supuesto de que solicitada al órgano competente la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

Noveno. La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse acompañada de una instancia que contenga los datos personales identificativos del aspirante. Habrá de cumplimentarse una instancia acompañada de la documentación correspondiente para cada categoría a la que opta el aspirante.

Dicha documentación se presentará grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en el Anexo III de la convocatoria, e introducida en un sobre para cada categoría. Estos sobres serán facilitados en las Unidades de Atención al Profesional de los centros sanitarios y en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y de los Servicios Centrales del SAS.

Décimo. La documentación deberá entregarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071-Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

La documentación procedente del extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que la remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Undécimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## ANEXO I

PUNTUACION DE CORTE POR CENTRO SEGUN SISTEMA DE ACCESO Y TIPO DE VINCULACION  
CELADOR

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	46,325	30,6	3	3,9	29,225	29,225
Hospital Huércal-Overa	46,6	30,625	10,2	10,2	29,225	29,225
Hospital Puerta del Mar	46,425	30,55	3,9		29,2	29,2
Hospital Univ. Puerto Real	46,425	30,55	3,5	3,5	29,2	29,2
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	46,7	30,6			29,3	30,5
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	46,7	30,6	3	3,3	29,3	30,5
Hospital de Jerez	46,4	30,55	21,6	21,6	29,2	29,2
Hosp. Univ. Reina Sofía	46,325	30,575	3	3	29,1	29,1
Hospital Infanta Margarita	46,45	30,55	4,3	12	29,3	29,3
Hospital Valle de Los Pedroches	46,325	30,575	13,65		29,3	29,3
Hospital Virgen de Las Nieves	46,325	30,55	2,567	2,567	29,125	29,125
Hospital Univ. San Cecilio	46,325	30,55	2,567	2,567	29,125	29,125
Hospital de Motril	46,35	30,55	3,3	3,3	29,125	29,125
Hospital de Baza	46,575	30,55	21		29,125	29,125
Hospital Juan Ramón Jiménez	42,6	30,625	4,9	36,3	29,3	31,4
Hospital Infanta Elena	46,4	30,625			29,3	31,4
Hospital Riotinto	46,9	30,625			29,3	31,4
Complejo Hospitalario de Jaén	38,55	30,55	4,275	4,275	29,15	29,225
Hospital de Ubeda	46,9	30,625	12,375	12,375	29,15	29,225
Hospital de Linares	44,1	30,625	9	9	29,15	29,225
Hospital Carlos Haya	46,525	30,55	3	3	29,1	29,1
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	46,525	30,55	3	3	29,1	29,1
Hospital de La Serranía de Ronda	47,5	30,6	3,6	3	29,1	29,1
Hospital de La Axarquía	47,3	30,625	12		29,1	29,1
Hospital de Antequera	47,55	30,625	9,4	9,4	29,1	29,1
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	46,4	30,55	3	31,3	29,1	29,1
Hospital Virgen Macarena	46,4	30,55	3	3	29,1	29,1
Hospital de Valme	46,4	30,55	3	31,3	29,1	29,1
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	46,7	30,55			29,1	29,1

## LIMPIADORA

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	43,35	33,05			37,55	
Hospital Huércal-Overa	55	35			37,55	
Hospital Puerta del Mar	55	35			37,55	
Hospital Univ. Puerto Real	55	35			37,55	
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	46,2	35			37,55	
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	46,2	35			37,55	
Hospital de Jerez	55	35			37,55	
Hosp. Univ. Reina Sofía	51,85	35			35	35
Hospital Infanta Margarita	55	35			35	35
Hospital Valle de Los Pedroches	55	35			35	35
Hospital Virgen de Las Nieves	49,275	35			37,2	37,2
Hospital Univ. San Cecilio	49,275	35			37,2	37,2
Hospital de Motril	49,275	35			37,2	37,2
Hospital de Baza	46,2	35			37,2	37,2
Hospital Juan Ramón Jiménez	55	35			37,55	
Hospital Infanta Elena	55	33			37,55	
Hospital Riotinto	46,2	35			37,55	
Complejo Hospitalario de Jaén	50,75	35			37,55	
Hospital de Ubeda	48,55	35			37,55	
Hospital de Linares	48,55	35			37,55	
Hospital Carlos Haya	49,3	35			37,55	37,55
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	45,25	35			37,55	37,55

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital de La Serranía de Ronda	54,6	33			37,55	37,55
Hospital de La Axarquía	53,875	35			37,55	37,55
Hospital de Antequera	52,8	35			37,55	37,55
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	48,9	35			35	35
Hospital Virgen Macarena	39,2	35			35	35
Hospital de Valme	46,2	35			35	35
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	46,2	35			37,55	37,55

## PERSONAL LAVANDERIA-PLANCHADO

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	38,15	33	5,25	5,25	30,65	33
Hospital Huércal-Overa	39	33			30,65	
Hospital Puerta Del Mar	43,45	33			29,575	29,575
Hospital Univ. Puerto Real	43,45	33			29,575	29,575
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	44,15	33	3	6,9	30,65	
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	39	33			30,65	
Hospital de Jerez	43,45	33	9,9	9,9	30,65	33
Hosp. Univ. Reina Sofía	42,475	33	24,9	24,9	30,65	30,825
Hospital Infanta Margarita	39	33			30,65	30,825
Hospital Valle de Los Pedroches	42,475	33			30,65	30,825
Hospital Virgen de Las Nieves	42,175	33			30,65	37,2
Hospital Univ. San Cecilio	42,175	33			30,65	37,2
Hospital de Motril	37,7	33			30,65	37,2
Hospital de Baza	43,175	33			30,65	33
Hospital Juan Ramón Jiménez	35,675	33	3		30,65	33
Hospital Infanta Elena	44,15	33			30,65	33
Hospital Riotinto	35,775	33			30,65	
Complejo Hospitalario de Jaén	41,05	33	8,5	8,5	29,6	29,6
Hospital de Ubeda	40,775	33			30,65	30,65
Hospital de Linares	43,3	33			29,6	29,6
Hospital Carlos Haya	43,875	33	3,375		29,3	29,3
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	43,875	33	3,375		29,3	29,3
Hospital de La Serranía de Ronda	36	33	3	8,025	30,65	32,6
Hospital de La Axarquía	42,15	33			29,325	29,325
Hospital de Antequera	44,15	33			29,325	29,325
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	42,55	33			29,175	29,175
Hospital Virgen Macarena	43,1	33	6		29,175	29,175
Hospital de Valme	43,1	33			29,175	29,175
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	43,1	33			30,65	32,6

## PEON

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	50,9	35				
Hospital Huércal-Overa	45,85	36,675				
Hospital Puerta del Mar	47,8	36,55			35	35
Hospital Univ. Puerto Real	47,8	36,55			35	35
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	45,85	36,7				
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	45,85	36,7				35
Hospital de Jerez	47,8	36,55			35	35
Hosp. Univ. Reina Sofía	50,9	36,325			36,8	36,8
Hospital Infanta Margarita	50,9	36,3			36,8	36,8
Hospital Valle de Los Pedroches	50,9	36,8			36,8	36,8
Hospital Virgen de Las Nieves	45,85	36,675			36,8	37,2

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Univ. San Cecilio	48,3	36,675			36,8	37,2
Hospital de Motril	48,3	36,675			36,8	37,2
Hospital de Baza	45,85	36,675			36,8	37,2
Hospital Juan Ramón Jiménez	45,85	35,95			36,8	
Hospital Infanta Elena	44,35	35			36,8	
Hospital Riotinto	45,85	35,75			36,8	
Complejo Hospitalario de Jaén	40,4	34,85			36,8	
Hospital de Ubeda	48,6	36,9			36,8	
Hospital de Linares	48,6	36,9			36,8	
Hospital Carlos Haya	47,05	36,425			36,8	80
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	47,05	35			36,8	80
Hospital de La Serranía de Ronda	45,85	36			36,8	
Hospital de La Axarquía	47,05	36,425			36,8	
Hospital de Antequera	47,05	36,425			36,8	36,8
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	42,35	35,85			36,8	36,8
Hospital Virgen Macarena	50,9	35,85			36,8	36,8
Hospital de Valme	46,425	35,85			35	35
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	46,033	36,5			36,8	36,8

## PINCHE

Centro	Nota de Corte para Vinculación					
	Turno libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	Larga	Corta	Larga	Corta	Larga	Corta
Hospital Torrecárdenas	47,05	29			26,425	26,425
Hospital Huércal-Overa	40,05	29			26,425	26,425
Hospital Puerta del Mar	47,4	29	10,5		27,1	27,1
Hospital Univ. Puerto Real	48,05	29			27,1	27,1
Hospital La Línea de La Concepción (A.S. Campo de Gibraltar)	48,2	29			29	29,1
Hospital Algeciras (A.S. Campo de Gibraltar)	48,2	29			29	29,1
Hospital de Jerez	48,15	29			27,1	27,1
Hosp. Univ. Reina Sofía	47,2	29	24,7	24,7	26,2	26,2
Hospital Infanta Margarita	47,4	29			27,6	27,6
Hospital Valle de Los Pedroches	47,4	29			27,6	27,6
Hospital Virgen de Las Nieves	42,225	29			26,2	26,2
Hospital Univ. San Cecilio	47,5	29			26,2	26,2
Hospital de Motril	44,95	29			26,55	26,55
Hospital de Baza	47,4	29			28,85	28,85
Hospital Juan Ramón Jiménez	47,25	29			28,6	28,6
Hospital Infanta Elena	47,25	29			28,6	28,6
Hospital Riotinto	41,2	29			29	
Complejo Hospitalario de Jaén	48,75	29	8,5	37,55	26,2	26,2
Hospital de Ubeda	44,9	29			26,525	26,525
Hospital de Linares	45,7	29			26,525	26,525
Hospital Carlos Haya	44,575	29			27,65	27,65
Hosp. Univ. Virgen de La Victoria	47,025	29			29	29
Hospital de La Serranía de Ronda	51,525	29			29	29
Hospital de La Axarquía	47,5	29			27,65	27,65
Hospital de Antequera	47,3	29			28,375	28,375
Hosp. Univ. Virgen del Rocío	44,1	29			28,6	28,6
Hospital Virgen Macarena	47,1	29			28,6	28,6
Hospital de Valme	47,4	29			28,625	28,625
Hospital Ntra. Sra. de La Merced Osuna (A.S. Osuna)	47,85	29			29	29

## ANEXO II

## COMISIONES DE VALORACION

## Celador:

Presidente: Don Juan Carlos Moreno Sánchez.  
 Secretario: Doña Araceli Sánchez Díaz.  
 Vocal: D. Antonio Moreno Guisado.

## Limpiadora:

Presidente: Doña Montserrat Guerrero Morales.  
 Secretario: Don Manuel Herrera Carrasco.  
 Vocal: Doña Francisca Espinosa Castillo.

## Personal lavandería y planchado:

Presidente: Don Antonio Guerrero Montero.  
 Secretario: Don Antonio García Boza.  
 Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Escalona López.

## Peón:

Presidente: Don Luis Martínez López.  
 Secretario: Don José Tomás Martos Torres.  
 Vocal: Don Pedro Cobo Ruiz.

## Pinche:

Presidente: Doña Teresa Gutiérrez Caballero.  
 Secretario: Don Manuel García Pérez.  
 Vocal: Doña Yolanda Lara Moreno.

## ANEXO III

## CAUSAS DE EXCLUSION

01. No cumplir el requisito de haber prestado servicios como personal estatutario fijo durante, al menos, dos años en el grupo de procedencia.

02. Tener la condición de personal estatutario fijo en alguna de las categorías en las que se inscribe.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados de Ciencias de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003 de 23 de diciembre Andalucía de Universidades (BOJA del 31), así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 145/2003 de 3 de junio (BOJA de 9 de junio), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se registrarán con arreglo a las siguientes:

## BASES DE CONVOCATORIA

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en la

Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, RD 898/85 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el Acuerdo por el que se suscribe el Convenio entre la Consejería de Salud y Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga, por los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA 10.8.06) y el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la UMA, aprobado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003 (Anexo IV). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

## 1. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados se referirán a la fecha de finalización del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

## 1.1. Requisitos de carácter general:

a) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido para cada plaza. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

c) De conformidad con la cláusula séptima del Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga y el Acuerdo de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-marco, los aspirantes serán personal de plantilla en el Centro, Servicio y Unidad por el que se convoque la plaza.

d) No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado del servicio, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con el desempeño de una actividad docente e investigadora. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84 de 26 diciembre y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

g) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

## 1.2. Requisitos específicos:

a) Plazas para la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

- Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería o Fisioterapia, como mínimo.

- Prestar sus servicios asistenciales como Enfermero o Fisioterapeuta (según la plaza solicitada), en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

b) Plazas para la Facultad de Medicina:

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.  
- Prestar sus servicios asistenciales como Facultativo Especialista de Área en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

2. Solicitudes y documentación.

2.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª Planta) y en la página de web de la Universidad de Málaga [www.uma.es](http://www.uma.es) (Profesores> Servicio del PDI), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

2.2. Las solicitudes, dirigidas a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

2.3. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.4. Documentación a presentar para ser admitido al concurso.

De carácter general:

a) Modelo de solicitud.  
b) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).  
c) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud

d) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

e) Fotocopia de la certificación académica personal (expediente académico).

f) Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

g) Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 22,46 euros, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Se podrá efectuar también por giro postal o telegráfico, dirigido a la Sección de Caja de la UMA, Edf. Rectorado, Avda. Cervantes núm. 2, 29071 Málaga.

De carácter específico:

a) Plazas para la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

- Fotocopia del título de Diplomado o equivalente.

b) Plazas para la Facultad de Medicina:

- Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.  
- Fotocopia del título de Médico Especialista.

3. Listas de admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, y en la página Web, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

4. Resolución del concurso.

Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, ésta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tableros de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

5. Trámite de alegaciones.

Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

6. Resolución del concurso.

Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá al/la Rector/a la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin

perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 6. Formalización de los contratos.

Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Magfca. y Excm. Sr. Rectora de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### ANEXO I

Código de Identificación: 004CLI06.  
 Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.  
 Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Costa del Sol Marbella.

Código de Identificación: 005CLI06 a 010CLI05.  
 Área de Conocimiento: Cirugía.  
 Departamento: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
 Unidad Cirugía General y Digestivo.

Código de Identificación: 011CLI06.  
 Área de Conocimiento: Cirugía.  
 Departamento: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 Horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
 Unidad Cirugía Torácica.

Código de Identificación: 012CLI06 a 17CLI06.  
 Área de Conocimiento: Cirugía.  
 Departamento: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.  
 Unidad Cirugía General y Digestivo.

Código de Identificación: 018CLI06.  
 Área de Conocimiento: Cirugía.  
 Departamento: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.  
 Unidad Cirugía Vascul.

Código de Identificación: 020CLI06.  
 Área de Conocimiento: Dermatología.  
 Departamento: Medicina.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 021CLI06.  
 Área de Conocimiento: Fisioterapia.  
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro 1 Unidad /servicio: Centro de Salud Las Lagunas.

Código de Identificación: 022CLI06.  
 Área de Conocimiento: Fisioterapia.  
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Costa del Sol Marbella.

Código de Identificación: 023CLI06.  
 Área de Conocimiento: Fisioterapia.  
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 Horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Marítimo Torremolinos.

Código de Identificación: 024CLI06.  
 Área de Conocimiento: Inmunología.  
 Departamento: Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 Horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 025CLI06.  
 Área de Conocimiento: Medicina.  
 Departamento: Medicina.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
 Unidad Alergología.

Código de Identificación: 026CLI06.  
 Área de Conocimiento: Medicina.  
 Departamento: Medicina.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
 Unidad Cardiología.

Código de Identificación: 027CLI06.  
 Área de Conocimiento: Medicina.  
 Departamento: Medicina.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
 Unidad Cuidados Intensivos.

Código de Identificación: 028CLI06.  
 Área de Conocimiento: Medicina.  
 Departamento: Medicina.  
 Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
 Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
 Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
 Unidad Endocrinología.

Código de Identificación: 029CLI06.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Departamento: Medicina.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Hematología.

Código de Identificación: 030CLI06.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Departamento: Medicina.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Medicina Interna.

Código de Identificación: 031CLI06.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Departamento: Medicina.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Neumología.

Código de Identificación: 032CLI06.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Departamento: Medicina.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Neurología.

Código de Identificación: 033CLI06.  
Area de Conocimiento: Microbiología.  
Departamento: Microbiología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 034CLI06 a 037CLI06.  
Area de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología.  
Departamento: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 038CLI06 a 041CLI06.  
Area de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología.  
Departamento: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 042CLI06.  
Area de Conocimiento: Oftalmología.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 043CLI06/44CLI06.  
Area de Conocimiento: Oftalmología.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 045CLI06.  
Area de Conocimiento: Otorrinolaringología.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 046CLI06.  
Area de Conocimiento: Pediatría.  
Departamento: Farmacología y Pediatría.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 047CLI06/048CLI06.  
Area de Conocimiento: Psiquiatría.  
Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 049CLI06/050CLI06.  
Area de Conocimiento: Psiquiatría.  
Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 051CLI06.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Medicina Nuclear.

Código de Identificación: 052CLI06.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Oncología Radioterápica.

Código de Identificación: 053CLI06.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Radiodiagnostico.

Código de Identificación: 054CLI06.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Reg. Universitario Carlos Haya.  
Unidad Rehabilitacion.

Código de Identificación: 055CLI06.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.

Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.  
Unidad Medicina Nuclear.

Código de Identificación: 056CLI06.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 Horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.  
Unidad Medicina Radiodiagnóstico.

Código de Identificación: 057CLI06.  
Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física.  
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: H. Universitario Virgen de la Victoria.  
Unidad Rehabilitación.

Código de Identificación: 058CLI06.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Urgencias Pediátricas H. Materno Infantil.

Código de Identificación: 059CLI06.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+ 3 Horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Centro Salud Torremolinos.

Código de Identificación: 060CLI06.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Medicina Interna H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 061CLI06.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Departamento: Medicina.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Endocrinología H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 062CLI06/063CLI06.  
Area de Conocimiento: Medicina.  
Departamento: Medicina.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Medicina Interna H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 064CLI06.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.

Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Area Quirúrgica-hospitalización Pabellón A y B.H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 065CLI06.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Unidades Quirúrgicas de Hospitalización de Adultos Pabellón A y B. H. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 066CLI06.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Atención Obstetro-ginecológica Centro Salud Ciudad Jardín.

Código de Identificación: 025CLI05.  
Area de Conocimiento: Cirugía.  
Departamento: Cirugía, Obstetricia y Ginecología.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Cirugía Laparoscópica y Robótica Médica H. Universitario Virgen de la Victoria.

Código de Identificación: 001CLI01.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Neonatología H. Materno Infantil.

Código de Identificación: 004CLI01.  
Area de Conocimiento: Enfermería.  
Departamento: Enfermería.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Medico Quirúrgicas H. Civil Pabellón CH. Reg. Universitario Carlos Haya.

Código de Identificación: 013CLI05.  
Area de Conocimiento: Fisioterapia.  
Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Centro Salud Ciudad Jardín.

Código de Identificación: 014CLI05.  
Area de Conocimiento: Fisioterapia.  
Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Centro Salud Limonar.

Código de Identificación: 030CLI05.  
Area de Conocimiento: Fisioterapia.  
Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.  
Categoría: Profesor asociado de CC. de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).  
Centro/Unidad/Servicio: Unidad Encamados H. Civil Pabellón C.H. Reg. Universitario Carlos Haya.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Convocadas a Concurso de Méritos plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

Datos personales:

Apellidos y nombre: .....  
 DNI: ..... Fecha de Nacimiento: ..... Nacionalidad: .....  
 Domicilio: ..... Teléfono: .....  
 Localidad: ..... Provincia: .....

Datos de la plaza solicitada:

Núm. de plaza: ..... Categoría: .....  
 Area de conocimiento: .....  
 Departamento .....

El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente instancia y en el curriculum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

En ....., a ..... de ..... de 20 .....  
 (Firma)

Nota informativa:

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
  - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
  - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
  - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el curriculum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a lo indicado en este documento, no teniendo que estar compulsados. Aquellos justificantes que no sean adjuntados a esta instancia podrán aportarse durante el plazo de subsanación que se abra una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso o al serles solicitados por la Comisión baremadora.

## ANEXO III

## MODELO DE CURRICULUM

1. Expediente académico.
2. Formación posterior a la titulación.
  - 2.1. Programa de Doctorado.
  - 2.2. Grado de Licenciatura.
  - 2.3. Máster, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio.
3. Grado de doctor.
4. Formación especializada.
5. Experiencia en docencia.
  - 5.1. Docencia en pre-grado:
    - a) Cursos académicos a tiempo completo en plan de estudios reconocido.
    - b) Cursos a tiempo parcial (6 horas).
    - c) Cursos a tiempo parcial (3 horas).
  - 5.2. Docencia en post-grado:
    - a) Años como tutor de residentes.
    - b) Años como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
    - c) Años como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería.
    - d) Años de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada.
6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada.
7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada.
  - 7.1. Puesto Directivo del SNS, Jefe de Servicio/Jefe de Bloque.
  - 7.2. Jefe de Sección/Supervisor.
  - 7.3. Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica.
  - 7.4. Pertenencia a comisiones hospitalarias.
8. Investigación y publicaciones científicas.
  - 8.1. Libros publicados con ISBN.
  - 8.2. Capítulos de libros publicados con ISBN.
  - 8.3. Libros editados con ISBN.
  - 8.4. Artículos publicados en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.
  - 8.5. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports.
  - 8.6. Ponencias en Congresos publicadas.
  - 8.7. Comunicaciones a Congresos publicadas.
  - 8.8. Entradas en diccionarios y enciclopedias.
  - 8.9. Otras propiedades intelectuales registradas en formato distinto a las recogidas en los apartados anteriores.
  - 8.10. Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por la Unión Europea, CIYT y similares:
    - a) Como investigador principal.
    - b) Como investigador.
    - c) Como investigador contratado.
- 8.11. Becas de investigación:
  - a) Del MEC y Junta de Andalucía.
  - b) De otras entidades públicas y privadas.
  - c) De proyectos de investigación.
  - d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

- 8.12. Premios de investigación.
- 8.13. Patentes.
- 8.14. Estancias en Centros de Investigación.
- 8.15. Visitas a Centros de Investigación.
- 8.16. Pertenencia a grupos de investigación.

## ANEXO IV

## BAREMO DE CONTRATACION DE PROFESORADO ASOCIADO CLINICO DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

(Aprobado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003)

1. Expediente académico (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).  
El expediente académico se puntuará según el siguiente criterio:

- Por cada Matrícula de Honor: 10 puntos.
- Por cada Sobresaliente: 8 puntos.
- Por cada Notable: 6 puntos.
- Por cada Aprobado: 3 puntos.

Valorados por el cociente entre la suma de puntos obtenidos de las calificaciones y el número total de asignaturas de la carrera.

2. Formación posterior a la titulación (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos):

1. Programa de Doctorado completo según Real Decreto 185/1985, de 23 de enero o período de docencia según el RD 778/98, de 30 de abril, hasta dos puntos.
2. Grado de Licenciatura mediante la modalidad de tesis o examen (2 puntos) y premio extraordinario (1 punto).
3. Máster, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio: 320 horas equivaldrán a 2 puntos. Duraciones mayores o menores se valorarán proporcionalmente.

3. Grado de doctor (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

En función de la calificación:

- Apto o Aprobado: 5 puntos.
- Notable: 7 puntos.
- Sobresaliente: 8 puntos.
- Apto cum Laude y Sobresaliente cum Laude: 9 puntos.
- Premio Extraordinario: 10 puntos.

4. Formación especializada (Puntuación máxima en este apartado 5 puntos).

Formación como Interno Residente en Medicina, Química, Física, Farmacia, Biología, Psicología y en Enfermería: 5 puntos.

5. Experiencia en docencia (Puntuación máxima en este apartado 20 puntos):

1. Docencia pre-grado (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

Se utilizará el siguiente criterio:

- a) Por curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas del Plan de Estudios reconocido: 3 puntos.
- b) Por curso en docencia a tiempo parcial (6 horas): 1,5 puntos.
- c) Por curso en docencia a tiempo parcial (3 horas): 0,75 puntos.

## 2. Docencia post-grado.

Se utilizará el siguiente criterio:

- Por año como tutor de Residentes: 1 punto.
- Por año como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria: 2 puntos.
- Por año como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería: 2 puntos.
- Por año de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada: 0,5 puntos.

6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada (Puntuación máxima en este apartado 15 puntos).

Por cada año de servicios prestados en Sistema Nacional de Salud: 1 punto.

7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada (Puntuación máxima en este apartado 15 puntos):

1. Puesto Directivo del SNS, Jefe de Servicio/Jefe de Bloque: 10 puntos.

2. Jefe de Sección/Supervisor: 7,5 puntos.

3. Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica: 1 punto/año.

4. Pertenencia a comisiones hospitalarias: 0,3 puntos/año.

8. Investigación y publicaciones científicas (Puntuación máxima en este apartado 30 puntos):

1. 1,5 a 3 puntos por cada libro publicado con ISBN.

2. 0,75 a 1,5 puntos por cada capítulo de libro publicado con ISBN.

3. 0,75 a 1,5 puntos por cada libro editado con ISBN.

4. 1,5 a 3 puntos por cada artículo publicado en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.

5. 0,75 a 1,5 puntos por cada artículo publicado no recogido en el Journal of Citation Reports.

6. Por cada ponencia en Congreso publicada: 0,75 puntos (nacional), 1,5 puntos (internacional).

7. Por cada comunicación a Congreso publicada: 0,25 puntos (nacional), 0,5 puntos (internacional).

8. 0,1 a 0,25 puntos por Entradas en Diccionarios y Enciclopedias.

9. Otra propiedad intelectual registrada en formato distinto a los recogidos en los apartados anteriores hasta un máximo de 3 puntos, según la equivalencia con los respectivos apartados.

10. Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por la Unión Europea, CICYT y similares:

a) Como investigador principal: 3 puntos por proyecto

b) Como investigador: 1,5 puntos por proyecto con máxima dedicación.

c) Como investigador contratado: 0,25 puntos por año.

11. Becas de Investigación:

a) Del MEC y Junta de Andalucía: 1 punto por año.

b) De otras entidades públicas y privadas: hasta 0,5 puntos por año.

c) De proyectos de investigación: hasta 0,25 puntos por año.

d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares: 1 punto por año.

12. Premios de investigación: hasta 1,5 puntos por premio.

13. Patentes: hasta 2 puntos cada patente.

14. Estancias en Centros de Investigación (mínimo 4 semanas): 0,2 puntos por estancia internacional hasta un máximo de 1,5 puntos por año; 0,1 punto por estancia nacional hasta un máximo de 0,75 puntos por año.

15. Visitas a Centros de Investigación (mínimo 1 semana): 0,04 puntos por visita internacional hasta un máximo de 0,4 puntos por año; 0,02 puntos por visita nacional hasta un máximo de 0,2 puntos por año.

16. Pertenencia a grupos de investigación: 0,2 puntos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo, Bandera, Logotipo y Lema del municipio de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (Expediente núm. 012/2006/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo, Bandera, Logotipo y Lema municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 18 de septiembre de 2006, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su Escudo, Bandera, Logotipo y Lema municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: Escudo español. En campo de azur, seis acebuches de sinople en faja, con troncos de sable, ordenados; sumado en jefe y centrado un sol naciente radiante de oro; flanqueados a diestra y siniestra por dos columnas de plata con basa, fuste y capitel, enlazadas con cinta azul celeste burelada en plata. Bordura de oro con el lema «Solúcar id est lucus solis» en sable. Al timbre, corona real abierta.

- Bandera: Bandera rectangular en la proporción 1/2, compuesta por tres franjas horizontales de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta: la primera azul celeste (Pantone 7457 C), la segunda blanca y la tercera azul celeste (Pantone 7457 C); centrado y sobrepuesto el escudo municipal.

- Logotipo: Contiene, de forma sintética, los elementos definitorios del escudo de Sanlúcar la Mayor: El Sol se representa con un medio arco con puntas hacia abajo prolongadas sobre la línea ondulada horizontal del bosque de acebuches, simulando el astro naciente. Las columnas se concentran en dos triángulos, figuras que se afinan y ondulan.

- Lema: «Sanlúcar la Mayor, ciudad solar».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2006, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción

de su Escudo, Bandera, Logotipo y Lema municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

#### R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción del Escudo, Bandera, Logotipo y Lema del municipio de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente de la Agencia Andaluza de la Energía.*

El artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y el artículo 79 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, establecen que el órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación para la adjudicación de los contratos, salvo en los supuestos previstos en el artículo 12.4 del citado Texto Refundido.

Si la designación de los miembros de la Mesa de Contratación tiene carácter permanente, debe darse publicidad a su composición.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones citadas y el Decreto 21/2006, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía,

#### R E S U E L V O

Primero. Composición de la Mesa de Contratación:

a) Presidente: La titular de la Secretaría General. En caso de ausencia, vacante o enfermedad será suplida por el titular de la Dirección de Administración y Recursos.

b) Vocales:

1. El titular de la Dirección proponente del expediente de contratación, que podrá ser suplido por el jefe del Departamento al que compete la tramitación del mismo.

2. Un representante del Departamento al que compete la tramitación del expediente.

3. El Jefe del Departamento Económico Financiero de la Dirección de Administración y Recursos, que podrá ser suplido por la Jefe de Área Económica de dicha Dirección.

4. Un representante del Área de Asesoría Jurídica.

5. Un representante de la Dirección de Administración y Recursos, que ejercerá las funciones de Secretario de la Mesa de Contratación.

Segundo. Mesas de contratación de carácter específico.

No obstante lo establecido en el artículo anterior, cuando la singularidad o complejidad del contrato así lo aconseje, podrá constituirse en la Agencia Andaluza de la Energía mesa de contratación de carácter específico para la asistencia al órgano de contratación en la adjudicación de dicho contrato.

Tercero. Asistencia de Personal Técnico.

La Presidencia de la Mesa de Contratación podrá designar, en función de la naturaleza del contrato, la asistencia de asesores técnicos que estime procedente, que participarán con voz pero sin voto. En ningún caso ostentarán la condición de miembros de la misma.

Cuarto. Constitución y funcionamiento de la Mesa.

1. Para la válida constitución de la Mesa de Contratación, además de la presencia de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría, o, en su caso, de quienes los sustituyan y de, al menos, dos de los Vocales que la constituyan.

2. En ningún caso los miembros de la Mesa podrán abstenerse en las votaciones que, para la correspondiente toma de decisiones, puedan realizarse en el seno de la misma.

3. En todo lo demás, el funcionamiento de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo recabar la misma cuantos informes se estimen necesarios para el cumplimiento de sus funciones

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de aprobación Inicial referente al expediente CP-218/2005 sobre ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo, en los términos municipales de Puebla de Guzmán y Alosno.*

APROBACION INICIAL DEL PLAN ESPECIAL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL ANDEVALO, EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE PUEBLA DE GUZMAN Y ALOSNO (CP-218/2005)

Visto el Proyecto de ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo redactado por la Diputación Provincial de Huelva y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 193/2003, de 1 de julio, se dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 8 de noviembre de 2005 tuvo entrada en esta Delegación Provincial procedente de la Diputación Provincial de Huelva el Proyecto citado en el encabezamiento a los efectos de su formulación y tramitación por esta Delegación Provincial.

Segundo. El presente Plan Especial tiene por objeto la Actuación de Interés Público de ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo. Dicho Centro quedaría compuesto por una planta de recuperación y compostaje situada en el término municipal de La Puebla de Guzmán y un vertedero existente y un vertedero de apoyo para el tratamiento de los rechazos de la línea de proceso y de los residuos no valorizables situados en el término municipal de Alosno.

Tercero. El citado Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos fue objeto de calificación de interés social por la Comisión Provincial de Urbanismo mediante Acuerdo de fecha 15 de abril de 1993 de forma condicionada a la acreditación de los requisitos establecidos en las Normas 24 y 25 de las Normas Subsidiarias Municipales y Complementarias en Suelo No Urbanizable de la Provincia de Huelva aprobadas por Orden de 25 de junio de 1985 y de los pronunciamientos sectoriales que procedieran. Dicho Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo no ha sido cumplimentado hasta la fecha.

Cuarto. Junto a la solicitud de tramitación del Plan Especial se remite por la Diputación Provincial acreditación de la Aprobación Inicial y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del mismo realizada por los términos Municipales de Puebla de Guzmán y Alosno mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2005 y Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2005 respectivamente.

Quinto. La Delegada Provincial con fecha 29 de noviembre de 2005 acordó la formulación del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 14.1.g) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde al Titular de la Delegación Provincial la aprobación inicial del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2. A) a) y 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 14.1.g) y el apartado tercero de la Disposición Adicional Segunda del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La figura elegida de Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en los apartados a) y b) del artículo 42.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, conteniendo el expediente las determinaciones previstas en el artículo 42.5 de la citada normativa.

Tercero. Según lo establecido en el artículo 32.1. 2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la aprobación inicial del instrumento de planeamiento obligará al sometimiento de éste a información pública por plazo no inferior a un mes, a audiencia de los municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Cuarto. En virtud de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el correspondiente período de información pública deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncio de los municipios afectados. En correspondencia con dicho artículo el apartado cuarto de la Disposición Adicional Segunda del Decreto 193/2003, de 1 de julio, dispone que los acuerdos adoptados en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística por los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes previstos en el artículo 39 de la ley 7/2002, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Para proceder, en su caso, a la aprobación definitiva del presente Proyecto de ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos existente deberá con carácter previo efectuarse el cumplimiento de la Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 15 de abril de 1993 que declara el interés social del mismo.

#### RESUELVE

Primero. Aprobar Inicialmente el Plan Especial para la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo, en los términos municipales de Puebla de Guzmán y Alosno.

Segundo. Someter a información pública el presente expediente por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncio de los municipios afectados, a audiencia de los municipios de Puebla de Guzmán y Alosno, como municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Tercero. Solicitar los informes sectoriales a los organismos siguientes:

- Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, informe en materia de carreteras en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, de 12 de julio.

- Confederación Hidrográfica del Guadiana, informe en materia de aguas en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

- Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe sobre la coherencia territorial de la actuación en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente, pronunciamiento en materia medioambiental en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control de Integrado de la Contaminación y 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Cuarto. En la tramitación se estará a lo dispuesto a continuación:

a) Transcurrido el período de información pública y audiencia municipal y a la vista de los trámites realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.3.ª procederá la Aprobación Provisional por la Delegada Provincial o, en su caso, la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La aprobación definitiva por la Comisión Provincial en virtud de la competencia atribuida por el artículo 13.2.b) del Decreto 193/2003, de 1

de julio, se producirá de forma expresa en el plazo máximo de cinco meses.

b) La aprobación definitiva, en su caso, del presente expediente, no se producirá hasta que se produzca el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 15 de abril de 1993 relativa la declaración de interés social del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Andévalo.

Quinto. Se insta a los municipios de Puebla de Guzmán y Alosno, en el caso de que no lo hubiesen hecho hasta la fecha, a la anulación de sus respectivos Acuerdos de Aprobación Inicial del presente Plan Especial dado que la competencia para la misma corresponde a esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tal como ha quedado acreditado en los Fundamentos de Derecho de este Acuerdo.

Sexto. Esta Resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Andaluza de Gestión de Servicios Especializados, S.L. (Cód. 7101122).*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Andaluza de Gestión de Servicios Especializados, S.L. (Cód. 7101122), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 28 de julio de 2006, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 13 de junio de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mencionado Convenio al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

## CONVENIO COLECTIVO REGULADOR DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE «AGISE S.L.»

### CAPITULO PRIMERO

Artículo 1. Partes contratantes.

El presente Convenio se concierta entre los Delegad@s de Personal de «AGISE, S.L.» y la representación empresarial.

Artículo 2. Ambito territorial.

El presente Convenio será de aplicación en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Ambito funcional.

El Convenio regula las condiciones de trabajo entre AGISE S.L. y sus trabajadores/as.

Artículo 4. Ambito personal.

El presente Convenio tiene eficacia plena para los sujetos mencionados en el art. 3, sea cual fuere la categoría profesional del personal o el tipo de jornada que cumplan, sin otras salvedades o exclusiones que las recogidas en el Estatuto de los Trabajadores vigente, el artículo 3 de este Convenio y la normativa laboral vigente en cada momento.

Artículo 5. Vinculación a la totalidad.

Las condiciones más beneficiosas forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de su aplicación práctica serán considerados globalmente.

En el caso de que por la jurisdicción laboral, a instancia de la autoridad laboral o cualquiera de las personas afectadas, se procediera a la anulación de algunos de los pactos del presente convenio, quedará sin efecto la totalidad, debiendo las partes afectadas constituir una nueva mesa negociadora en el plazo de dos meses a partir de la firmeza de la sentencia, al objeto de proceder a la renegociación de su contenido.

Artículo 6. Ambito temporal.

El presente Convenio entrará en vigor a todos los efectos el día 1 de marzo de 2006, siendo su duración de cinco años, finalizando por tanto el último día de febrero de 2011. Las partes se comprometen a iniciar las negociaciones del próximo Convenio en el mes de diciembre de 2010.

Artículo 7. Denuncia y prórroga.

Cualquiera de las partes firmantes podrá denunciar el presente Convenio tres meses antes del vencimiento del mismo.

Para que la denuncia tenga efecto, tendrá que hacerse mediante comunicación escrita a la otra parte, de la que se le trasladará copia a la Autoridad Laboral.

Denunciado el Convenio, en tanto no se llegue a un acuerdo sobre el nuevo Convenio, se entenderá que se prorroga automáticamente.

Artículo 8. Comisión paritaria.

Se crea una Comisión Paritaria del convenio, como órgano de interpretación del mismo, que se constituirá en el plazo máximo de quince días desde la publicación del presente convenio en el BOJA.

La Comisión estará integrada por 4 miembros, 2 representantes de la empresa y 2 de la representación laboral. La Empresa y los trabajadores/as que tengan problemas de interpretación y aplicación de lo establecido en el Convenio Colectivo, deberán dirigirse a la Comisión Paritaria del presente Convenio Colectivo.

La Comisión Paritaria se reunirá siempre que lo solicite cualquiera de las representaciones o personas afectadas, debidamente legitimadas, mediante la aportación del oportuno escrito explicativo del conflicto a tratar. La convocatoria de sus miembros deberá realizarse dentro de los tres días siguientes a la recepción del mencionado escrito, señalándose en ella una fecha, lugar y hora que esté comprendida en los diez días naturales siguientes al de la fecha del escrito de la convocatoria.

Para la toma de acuerdos válidos será precisa la asistencia de la mayoría de la representación de cada una de las partes, debiendo así mismo adoptarse los acuerdos por mayoría simple. En caso de desacuerdo estará al arbitraje del SERCLA.

De lo acordado deberá darse publicidad en los centros de trabajo.

#### Artículo 9. Garantía «ad personam».

Se respetarán las condiciones superiores y más beneficiosas que venga percibiendo y disfrutando el personal de plantilla a la firma de este Convenio, sean percibidas éstas por pacto entre la empresa y los trabajadores/as.

Estas cantidades se mantienen estrictamente «ad personam», no pudiendo ser absorbibles ni compensables.

#### Artículo 10. Organización del trabajo.

10.1. La organización del trabajo es facultad y responsabilidad de la dirección de la empresa, con sujeción a este convenio y sin perjuicio del reconocimiento del derecho a la negociación colectiva que la legislación vigente asigna a la representación laboral.

La empresa proveerá de acceso al correo electrónico a todos los trabajadores.

10.2. Son criterios inspiradores de la organización del trabajo los siguientes:

La mejora del rendimiento de los servicios, mediante la adecuación de las plantillas a las necesidades reales.

La mejora de la calidad del servicio, consolidando fórmulas de evitar la precariedad en el empleo, así como la formación del personal.

La instauración de fórmulas de reducción y reestructuración del tiempo de trabajo, como medida de creación de empleo.

La valoración de los puestos.

La evaluación del desempeño.

La adopción de medidas de salud laboral que permitan la realización del trabajo con las debidas garantías de salud y seguridad.

10.3. Para dar eficacia a los principios anteriormente mencionados se establece la siguiente estructura organizativa:

Grupo A	Gerente y/o Administrador/a Director/a centro de trabajo Psicolog@ Abogad@ Coordinación técnica
Grupo B	Trabajador/a social
Grupo C	Auxiliar social Monitor/a
Grupo D	Oficial administrativ@ Auxiliar administrativ@ Administrativ@
Grupo E	Personal de oficios varios

El personal adscrito a las citadas categorías deberá tener la cualificación y realizar las funciones que se enuncian:

Gerente o Administrador/a: Es la persona con los poderes legalmente exigidos para tomar las decisiones de gestión global de la empresa.

Director/a de Centro de Trabajo: Es la persona que acreditada su capacidad organizativa y de gestión –preferentemente con titulación universitaria de grado medio o superior y que dirige bajo la supervisión de la gerencia cada uno de los centros de trabajo. Sus funciones son la organización y administración del centro de trabajo al que pertenece.

Psicólogo@: Es la persona que con la titulación enunciada, presta sus servicios a las personas acogidas en su centro de trabajo.

Abogad@: Es la persona que con la titulación enunciada, presta sus servicios jurídicos a las personas acogidas en su centro de trabajo.

Coordinación Técnica: sus funciones son:

- Supervisar el trabajo de los equipos en lo relativo al reparto y ejecución de funciones y de la gestión de las Directoras de las Casas, en coordinación con el Administrador Unico.

- Supervisar la evaluación del Programa (valoración y seguimiento técnico) elaborando la Memoria, conjuntamente con los equipos de las Casas, con las sugerencias y modificaciones que se desprenden del análisis evaluativo, tendentes a la mejora de la eficacia y la eficiencia. Se presentará ante el Instituto Andaluz de la Mujer una Memoria de Evolución del Servicio semestralmente.

- Diseñar y llevar a cabo proyectos formativos con el personal de los Centros.

Trabajador/a Social: Es la persona que con la titulación enunciada, presta los servicios de asistencia social a las personas acogidas en su centro de trabajo.

Auxiliar Social: Es la persona que, sin ostentar titulación académica en la materia, se ajusta al perfil para cubrir los servicios de atención a las personas acogidas a través de un sistema de turnos que garantizan la seguridad de las usuarias del servicio y de -en su caso- sus hij@s con presencia permanente en el centro de trabajo.

Monitor/a: Es la persona que con la titulación adecuada realiza actividades formativas, de ocio y tiempo libre para las personas acogidas.

Oficial Administrativ@: Es la persona que, preferentemente con la titulación adecuada, realiza tareas administrativas de tipo contable, cálculo..., etc

Administrativ@: Es la persona que sin titulación administrativa realiza trabajos administrativos que no requieren específicamente conocimientos de contabilidad.

Auxiliar Administrativ@: Es la persona que bajo las órdenes de un superior realiza trabajos de carácter auxiliar.

Personal de oficios varios: Es la persona que sin cualificación específica realiza trabajos que no requieren ningún tipo de cualificación.

#### Artículo 11. Ingreso y provisión de vacantes.

Los puestos vacantes o de nueva creación serán cubiertos conforme al siguiente procedimiento:

1. Convocatoria interna. Tendrán preferencia para cubrir las vacantes existentes el personal que pertenezca a la misma empresa, siempre que reúnan las condiciones que se exijan para el desarrollo del puesto de trabajo.

2. Convocatoria externa. Si la plaza no se cubre a través del procedimiento anterior se realizará una selección de personal mediante oferta externa. Las personas candidatas habrán de superar las pruebas de capacitación, ajustadas al perfil del puesto, que se consideren necesarias para determinar la mayor adecuación para el trabajo a desarrollar.

Se creará una comisión formada por la gerencia, la dirección del centro y la delegada de personal para la evaluación de los ascensos del personal. Se creará una bolsa de trabajo para el ingreso en la empresa.

El contrato eventual por circunstancias de la producción tendrá una duración máxima de 12 meses en un periodo de 18 meses. En caso de contrato por tiempo inferior a 12 meses, se podrá prorrogar por acuerdo entre las partes hasta alcanzar el establecido plazo de 12 meses.

### CAPITULO SEGUNDO

#### Artículo 12. Jornada y horario de trabajo.

1. La jornada semanal de trabajo durante la vigencia del presente Convenio Colectivo será de treinta y cinco horas semanales para todo el personal afectado por éste.

El cómputo anual de horas es resultado de la siguiente operación:

52,14 semanas X 35 horas=1.825 horas/año-(14 festivos X 7 horas)=1.727 horas-150 horas de vacaciones anuales=1.577 horas-(24 y 31 de diciembre X 7 horas)=1.563 horas al año.

Este cómputo es el resultado de restar a los trescientos sesenta y cinco días del año:

- Once fiestas de carácter nacional.
- Una fiesta de carácter autonómico
- Dos fiestas de carácter local.
- Un mes de vacaciones al año.
- Los días 24 y 31 de diciembre de cada año tendrán la consideración de festivos.

El personal tiene derecho a un descanso mínimo semanal de un día y medio (36 horas) sin interrupción. Dicho descanso deberá coincidir obligatoriamente en domingo, al menos una vez cada cuatro semanas.

Al personal que asista a reuniones convocadas por la empresa para planificación del trabajo en horario fuera de sus turnos se le compensará el tiempo invertido en dichas reuniones con horas libres que serán disfrutadas a petición de l@s trabajadores/as.

Turnos. En atención a las necesidades del servicio que se presta se establecen turnos de trabajo como jornadas especiales, que podrán ser:

- De rotación entre la mañana y la tarde.
- De rotación entre mañana, tarde y noche.

Los horarios de tarde y noche se adaptarán a las necesidades del servicio.

Los turnos pueden comprender trabajos en sábados y domingos. Los festivos según se acuerde en cada casa de acogida.

Los cambios de turnos acordados entre los trabajadores con titulación igual o superior, podrán realizarse, previa comunicación a la dirección y acuerdo entre los trabajadores que forman parte del cambio.

El horario de las Auxiliares Sociales será el vigente que contempla turnos rotativos de mañana, tarde y noche de 5 semanas y, dentro de las mismas 2 jornadas de 24 horas. En Málaga será también en ciclo de 5 semanas iguales características pero con 1 jornada de 24 horas y 1 de 14 horas.

2. El personal técnico tendrá derecho a tres tardes libres a la semana, cubriéndose el servicio por las tardes de lunes a viernes con al menos un técnico. Se realizará jornada intensiva del 15 de junio al 15 de septiembre, Semana Santa y Navidad, cada técnico trabajará una tarde a la semana.

3. Anualmente las horas realizadas en más o menos del cómputo establecido en este convenio se compensarán en el primer trimestre del año siguiente a contar desde febrero.

Artículo 13. Reducción de jornada y jornada a tiempo parcial. Reducción de jornada.

El personal podrá solicitar reducción de la jornada de trabajo, al menos entre un tercio y un máximo de la mitad de la duración de aquella y por un período de un trimestre, prorrogable previa petición del trabajador y acuerdo con la empresa por un semestre.

En los casos previstos en el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores, el derecho a la reducción de jornada será siempre efectivo.

Quienes hagan uso de la reducción de jornada tendrán la obligación de notificar expresamente a la empresa su deci-

sión de permanecer en esa situación o su reincorporación a la jornada ordinaria, anualmente y con, al menos, quince días de antelación.

Jornada a tiempo parcial.

A su vez y como medida de fomento del empleo, en cada caso que se adopte la jornada reducida, se complementará hasta cubrir la jornada completa con contrataciones a tiempo parcial.

Reducción proporcional del salario.

El salario, en los casos contemplados en los apartados 1 y 2 de este artículo, se verá reducido proporcionalmente al tiempo de trabajo. El resto de derechos del personal en estas situaciones se mantendrá como si realizara jornada completa.

## CAPITULO TERCERO

Artículo 14. Estructura retributiva.

1. Salario Base: Es la parte de la retribución del personal, fijada por unidad de tiempo y en función de su grupo y categoría, con independencia de la remuneración que corresponda por puesto de trabajo específico o por cualquier otra circunstancia, y según la tabla salarial que se adjunta al final de este Convenio.

2. Gratificaciones Extraordinarias: El trabajador/a tiene derecho a tres gratificaciones extraordinarias al año, consistentes en una mensualidad de salario base más antigüedad, estas pagas serán abonadas:

1. La primera del 14 al 16 de diciembre.
2. La segunda del 14 al 16 de junio.
3. Y la tercera, será prorrateada con cada mensualidad.

3. Horas Extraordinarias: Tendrán la consideración de horas extraordinarias aquéllas que consideradas en su conjunto diario, semanal o anual excedan de la jornada pactada en el presente Convenio.

El personal en situación de reducción de jornada o a tiempo parcial tiene prohibición expresa de realización de horas extraordinarias, salvo las que vengan exigidas por necesidad de reparar siniestros y otros daños extraordinarios y urgentes.

Serán compensadas en tiempo de descanso. Tan sólo se abonarán en metálico en caso de liquidación y al 175% del valor de la hora ordinaria.

4. Dietas y Desplazamientos: El importe de las dietas acordadas en este Convenio Colectivo será de 40,00 euros de dieta completa (almuerzo y cena), 20,00 euros de media dieta; cuando el personal tenga que pernoctar, la empresa buscará alojamiento lo más cercano posible al lugar donde se dirija.

Además cuando exista desplazamiento fuera de la localidad, la empresa abonará la cantidad de 0,20 euros por kilómetro de recorrido, esta cantidad se abonará desde el primer lugar de trabajo hasta el último.

Artículo 15. Vacaciones.

El período de vacaciones anuales será retribuido, y su duración será de un mes anual. En los casos en que no se haya completado el año de trabajo efectivo, tendrán derecho a la parte proporcional.

Las vacaciones se podrán disfrutar durante todo el año. El régimen de turnos de vacaciones se hará por rigurosa rotación anual del personal entre los distintos meses, iniciándose esta rotación por antigüedad en la empresa. También se podrán disfrutar en períodos de 15 días acogiéndose al siguiente régimen: 15 días a elección de la empresa y 15 días a elección del trabajador/a. En ningún caso podrán coincidir más de dos técnicos por provincia.

La retribución de las vacaciones equivaldrá al promedio recibido por el trabajador o trabajadora en los tres meses completos inmediatamente anteriores.

El inicio del período de vacaciones o de disfrute de las fiestas abonables, no podrá coincidir con un día de descanso semanal, de forma y manera que en estos casos se entenderán iniciadas las vacaciones al día siguiente del descanso semanal. Si el regreso de las vacaciones se coincide con el día libre, éste deberá respetarse, reiniciándose el trabajo al día siguiente.

El calendario de vacaciones se elaborará en el primer trimestre del año, salvo casos excepcionales que se negociará con la empresa, y en todo caso, con un mínimo de 2 meses de antelación al comienzo del mismo.

#### Artículo 16. Licencias y permisos retribuidos.

Son permisos retribuidos los siguientes:

##### 1. Por razones personales o particulares.

Por matrimonio o inscripción como pareja de hecho, de igual o distinto sexo, 20 días.

Por cuidado de menores de 12 meses. El personal, por lactancia de un menor, la cual se prolongará hasta el año del nacimiento, tendrá derecho a una hora diaria de ausencia del trabajo que, a su voluntad, podrá dividir en dos fracciones; o acumular en jornadas completas, seguidas a la baja maternal. La trabajadora que opte por esta última opción deberá comunicarlo en un plazo de al menos 15 días anteriores al alta médica y disfrutará de un total de 29 días naturales de descanso por este concepto. El derecho se podrá ejercer igualmente por el padre, siempre que demuestre que no es utilizado al mismo tiempo por la madre. Los padres tendrán derecho a 10 días por nacimiento de hijo o adopción.

Por asuntos particulares. A lo largo del año, el personal podrá disfrutar de hasta 6 días de permiso. Tales días no podrán acumularse en ningún caso a las vacaciones anuales retribuidas ni ser disfrutados durante más de tres días consecutivos. Se observará la posibilidad de que no coincidan en el disfrute de estos días de asuntos propios más de dos trabajadores de la misma categoría profesional por centro. Los días de asuntos propios se disfrutarán por jornadas completas.

##### 2. Por razones de obligación o deber legal.

Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

##### 3. Por nacimiento de hijo o hija, adopción o acogimiento.

Por nacimiento de hijo o hija se tendrá derecho a dos días de permiso. Se ampliará hasta cuatro en el caso de que la madre o el menor permanezcan hospitalizados, debiendo incorporarse al día siguiente del alta hospitalaria, si ésta se produjera con anterioridad.

##### 4. Por razones familiares, de salud o enfermedad.

En previsión de su salud, la trabajadora embarazada y su cónyuge o pareja con quien conviva, tendrán derecho a ausentarse del trabajo para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso y posterior justificación.

Por enfermedad grave u hospitalización de familiares o miembros de la unidad de convivencia hasta 2º grado, dos días.

Por fallecimiento de familiares o miembros de la unidad de convivencia, conforme a los siguientes criterios:

Cónyuge o pareja, descendientes y ascendientes directos en primer grado, 3 días si el deceso se produce en la misma localidad y 4 si es en localidad distinta al centro de trabajo ó 2 y 4 días respectivamente si se trata de familiares de 2º grado.

Familiares directos en primer grado, del cónyuge o pareja con quien conviva, 2 días. 3 días si el deceso es en localidad distinta a la del centro de trabajo.

##### 5. Por razones de formación.

Para concurrir a exámenes finales y pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales de enseñanza reglada, el permiso abarcará el tiempo para su realización, siendo necesario el correspondiente justificante. Se podrá solicitar asimis-

mo permiso para preparación de exámenes hasta un máximo de 10 días al año, estos días no tendrán la consideración de retribuíbles y habrán de ser justificados debidamente.

Para cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la actividad laboral, asistencia a Congresos y jornadas profesionales, por la duración de los mismos, incluido el tiempo necesario para su desplazamiento al lugar de celebración.

La empresa se compromete a realizar estudios en aras de dar formación a los empleados.

##### 6. Por traslado de domicilio.

Por traslado de domicilio, 3 días. Si el traslado tuviera lugar a distinta localidad, 5 días.

#### Artículo 17. Permisos no retribuidos.

1. El personal tendrá derecho a un permiso por asuntos personales no inferior a quince días, ni superior a tres meses, solicitado con una antelación de 20 días, salvo casos de urgente necesidad. Podrá pactarse entre empresa y personal la prórroga de este período, sin exceder en ningún caso de los seis meses.

2. Se establece la posibilidad de tomar un año de descanso, cada 3 años de trabajo efectivo. En cada caso y durante ese período se procederá a la cobertura del puesto de trabajo con contratación eventual.

#### Artículo 18. Excedencias y suspensión del contrato.

##### 1. Los tipos de excedencias serán:

Excedencia voluntaria.

Excedencia forzosa.

Excedencia por cuidado de miembros de la unidad de convivencia.

2. También son causas de suspensión del contrato de trabajo la incapacidad temporal, el riesgo durante el embarazo y la suspensión con reserva de puesto con motivo de parto, adopción o acogimiento, todas ellas conforme a las causas y efectos previstos en los artículos 45 y 48 del Estatuto de los Trabajadores.

#### Artículo 19. Excedencia voluntaria.

La excedencia voluntaria podrá ser solicitada por cualquier trabajador/a de la empresa. La duración de esta situación no podrá ser inferior a un año ni superior a cinco.

La excedencia se entenderá concedida sin derecho a retribución alguna y dicho período no computará a efectos de antigüedad.

Se solicitará siempre por escrito y con una antelación de al menos treinta días a la fecha de su inicio, a no ser por casos demostrables de urgente necesidad, debiendo recibir, asimismo, contestación escrita por parte de la empresa en el plazo de diez días.

Antes de finalizar la misma y con una antelación de al menos treinta días antes de su finalización, deberá solicitarse por escrito el reingreso.

El personal en esta situación tendrá únicamente un derecho preferente al ingreso en su categoría o similar si tras su solicitud de reingreso existiera alguna vacante en la misma. Si al finalizar la misma o durante su vigencia se desea incorporación y no existe vacante en su categoría, podrá hacerlo en categoría inferior de existir vacante en la misma, con las condiciones de la categoría a la que se incorpora, para poder acceder a la suya en el momento que se produzca la primera posibilidad.

En ningún caso, salvo concesión concreta al respecto, podrá solicitar excedencia para incorporarse a prestar servicios en entidades similares a las comprendidas en este Convenio.

El personal acogido a una excedencia voluntaria no podrá optar a una nueva hasta transcurridos dos años de trabajo efectivo, después de agotada la anterior.

#### Artículo 20. Excedencia forzosa.

La excedencia forzosa dará derecho a la conservación del puesto de trabajo y al cómputo de la antigüedad en los siguientes supuestos:

Designación o elección de cargo público.

Elección para un cargo sindical, de ámbito local o superior, podrá solicitar excedencia por todo el tiempo que dure su nombramiento, con reincorporación automática a su puesto de trabajo, una vez que finalice la misma.

Artículo 21. Excedencia por cuidado de miembros de la unidad de convivencia.

El personal sujeto al ámbito de aplicación de este convenio tendrá derecho a un período de excedencia no superior a un año, para atender al cuidado de cada menor, tanto lo sea por naturaleza como por adopción, o en los supuestos de acogimiento, tanto preadoptivo como permanente, a contar desde la finalización de la baja por maternidad, adopción o acogimiento y siempre antes del período de escolarización del menor.

Tendrá derecho a un período de excedencia de duración no superior a seis meses, el personal que atienda al cuidado de alguna persona miembro de la unidad de convivencia o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de enfermedad, edad o accidente no pueda valerse autónomamente y no desempeñe actividad retribuida.

El personal en estos supuestos tendrá derecho de preferencia a la plaza que ocupaba. Asimismo tendrán derecho a la formación, a cuya participación deberá convocarles la empresa, especialmente con ocasión de su reincorporación.

### CAPITULO CUARTO

#### Artículo 22. Clasificación profesional.

Las categorías profesionales son las que se detallan en la tabla salarial de este Convenio.

#### Artículo 23. Incapacidad temporal.

El personal acogido a este Convenio percibirá el 100% de su retribución en situación de incapacidad temporal, cualesquiera de las causas legales que provocasen esta situación.

### CAPITULO QUINTO

#### Artículo 24. Cambio de puesto.

Tendrán preferencia para el cambio de puesto, dentro de su categoría, quienes acrediten mejor cualificación profesional, en base al baremo que especifique la empresa.

#### Artículo 25. Movilidad.

Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa, no podrán ser trasladados a un centro de trabajo distinto de la misma empresa que exija cambios de residencia fuera de su localidad, a no ser que existan razones técnicas, organizativas o productivas que lo justifiquen.

- Movilidad funcional.

La movilidad para la realización de funciones o tareas no correspondientes a la categoría, estén justificadas las necesidades perentorias de la actividad y esta situación profesional que se ostente sólo será posible si existen razones técnicas u organizativas sea comunicada a la representación del personal.

La realización de funciones de categoría superior por tiempo superior a seis meses durante un año u 8 meses durante dos años, supondrá el ascenso, siempre que se esté en posesión de la titulación correspondiente si el puesto lo requiere.

El desempeño de funciones de categoría superior conlleva, en todo caso, la percepción de la diferencia retributiva entre la categoría de origen y la función que efectivamente se desempeñe.

- Movilidad geográfica.

2.1. El traslado del personal a un centro de trabajo distinto, que exija cambios de residencia fuera de la provincia requiere de la existencia de razones técnicas, organizativas o productivas que lo justifiquen, además de la consulta previa del/la Delegad@ de personal, respecto a la necesidad del traslado y la persona o personas afectadas, que deberá probarse ante la autoridad laboral.

El traslado se efectuará siempre respetando los derechos económicos y profesionales del trabajador o trabajadora, que tendrá derecho a una compensación económica por el total de los gastos de mudanza de mobiliario y enseres.

En lo no previsto en este artículo se estará a lo dispuesto en el art. 40.2 del Estatuto de los Trabajadores.

2.2. A petición del personal, y por motivos familiares o personales, previo aviso a la empresa con una antelación de al menos 30 días, salvo en los casos de fuerza mayor, en que ese plazo se reducirá a 15 días, el/la trabajador/a podrá solicitar el traslado de Casa de Acogida dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, conservando todos los derechos que tuviera adquiridos. Si la Casa de Acogida a la que se solicita el traslado no tuviese ninguna vacante en el momento de la solicitud, podrá solicitar la excedencia forzosa, conservando el derecho preferente a la contratación en el momento en que surja una vacante.

- Otras fórmulas de movilidad.

Por protección a la maternidad.

Se tendrá derecho a la adaptación de las condiciones de trabajo, o en su caso, al cambio temporal de puesto de trabajo durante el embarazo para garantizar la protección efectiva de la madre, y el feto.

#### Artículo 26. Formación profesional.

La formación pretende la gestión dinámica del conocimiento orientada al desarrollo del potencial de los empleados y empleadas, a fin de adecuar su nivel de competencias a los requerimientos de cada momento para la consecución de los objetivos empresariales.

El personal con contrato superior a seis meses de duración podrá disfrutar de 40 horas anuales retribuidas para participar en cursos de formación y reciclaje orientados a la mejora de su cualificación profesional para desarrollar las tareas para las que esté contratado, y/o para prepararse profesionalmente para poder acceder a puestos de categoría superior siempre dentro de la estructura organizativa del trabajo de la empresa. Dichas horas se podrán disfrutar hasta dos meses después de realizado el curso.

Para poder disponer de dicho crédito horario los interesados han de comunicarlo a la Dirección de la casa en la que preste servicios con al menos diez días de antelación. La dirección de la casa junto con la gerencia y la representación laboral, estudiarán la solicitud y resolverán favorablemente siempre que tal petición no suponga alteración en el funcionamiento de la casa, por acumulación de solicitudes en el mismo período o por otras causas como períodos vacacionales..., etc.

#### Artículo 27. Subrogación de servicios.

Con el fin de mantener la estabilidad del personal en el empleo, conseguir la profesionalización del sector y evitar en la medida de lo posible la proliferación de contenciosos, ambas partes acuerdan la siguiente regulación:

Cuando la empresa cese en la adjudicación de los servicios contratados de un cliente, público o privado, por cualquiera causa, del contrato de arrendamiento de servicios, la nueva empresa adjudicataria está, en todo caso, obligada a subrogarse en los contratos del personal adscrito a dicho contrato y lugar de trabajo, cualquiera que sea la modalidad de contratación de los mismos, y/o categoría laboral, de los trabajadores/as afectados en el servicio objeto de subrogación, incluyéndose

en dicho período de permanencia las ausencias reglamentarias del personal del servicio subrogado.

Obligaciones de las empresas cesantes y adjudicataria:

Adjudicataria cesante: La empresa cesante del servicio:

1. Deberá notificar al personal afectado la resolución del contrato de arrendamiento de servicios, así como el nombre de la nueva adjudicataria, tan pronto tenga conocimiento formal de una u otra circunstancia.

2. Deberá poner a disposición de la nueva adjudicataria, con antelación mínima de tres días hábiles a que ésta dé comienzo a la prestación del servicio, o en igual plazo desde que tuviese conocimiento expreso, formal de la adjudicación, si éste fuera posterior la documentación que más adelante se relaciona:

a) Certificación en la que deberá constar el personal al que afecte la subrogación, con nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre de los ascendientes, estado civil, DNI, número de afiliación a la Seguridad Social, situación de la unidad de convivencia (número de personas a su cargo), naturaleza de los contratos de trabajo y categoría profesional.

b) Fotocopia de las nóminas de tres últimos meses, o períodos inferiores, según procediera.

c) Fotocopias de los TC1 y TC2, de cotización a la Seguridad Social, de los últimos tres meses, o período inferior si procediera con acreditación de su pago.

d) Fotocopia de los contratos de trabajo suscritos, cuando se hayan concertado por escrito.

e) Cualquier otro documento que proceda o se requiera a estos efectos, necesario o preceptivo, por la adjudicataria entrante.

3. Deberá atender, como única y exclusiva obligación:

a) Los pagos y cuotas derivados de la prestación del trabajo hasta el momento del cese en la adjudicación, y

b) La liquidación por todos los conceptos, incluidas vacaciones dado que la subrogación sólo implica para la nueva empresa adjudicataria la obligación del mantenimiento del empleo del personal al que afecte la subrogación.

Tendrá la obligación de quedarse con el total del personal.

5. Responderá de las consecuencias derivadas de la falsedad o inexactitud manifiesta que la información facilitada pueda producir a la empresa adjudicataria, todo ello sin perjuicio de la reversión a la misma de los trabajadores/as indebidamente subrogados.

Nueva adjudicataria: La empresa adjudicataria del servicio:

1. Deberá respetar todos los derechos laborales que tuviese reconocidos el personal en su anterior empresa, incluida la antigüedad, siempre que éstos provengan de pactos o acuerdos lícitos que se hayan puesto en su conocimiento, junto con la documentación pertinente.

2. No desaparece el carácter vinculante de la subrogación en el caso de que el arrendatario del servicio suspendiese o redujese el mismo, por un período no superior a doce meses, si la empresa cesante o los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos de trabajo se hubiesen resuelto, o no, por motivo de esta suspensión, o reducción, probasen, dentro de los treinta días siguientes a la terminación del plazo citado, que el servicio se hubiese reiniciado o ampliado por otra empresa.

Subrogación de representantes de los trabajadores/as:

Los miembros del Comité de Empresa, los Delegad@s de Personal y los Delegad@s Sindicales, podrán optar, en todo

caso, entre permanecer en su empresa o subrogarse a la empresa adjudicataria, salvo en los supuestos siguientes:

a) Que hubiera sido contratado expresamente por obra o servicio determinado para el centro afectado por la subrogación.

b) Que su elección estuviese específicamente limitada para representar al personal del centro de trabajo objeto de subrogación, siempre que afecte a toda la plantilla del centro.

En estos supuestos, la representación del personal también se subrogará a la nueva empresa adjudicataria de los servicios.

Artículo 28. Salud laboral.

Corresponde a cada trabajador/a velar en el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas.

La participación del personal se realiza a través de la figura del Delegad@ de Prevención, que es la figura especializada de representación en materia de prevención de riesgos laborales, siendo sus funciones descritas en los artículos 35 y 36 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El personal tiene el derecho y a la vez la obligación de someterse a las revisiones médicas periódicas que sean aconsejadas o propuestas tanto por la empresa como por los organismos oficiales competentes, así como someterse a los medios profilácticos o de vacunación que sean obligatoriamente indicados por los mismos, con salvaguarda de su derecho constitucional a la intimidad.

Todo/a trabajador/a tendrá información, de manera conveniente y confidencial, de los resultados de los exámenes de salud que les sean realizados.

Cuando surja un problema entre el personal y las personas usuarias del servicio, se adoptarán las medidas pertinentes. De dichas decisiones se dará cuenta a la representación legal del personal.

Cautelarmente no se realizará prestación de servicios a las personas usuarias que hayan puesto en peligro la integridad física del personal, siempre que se demuestre fehacientemente tal circunstancia

## CAPITULO SEXTO

Artículo 29. Faltas leves.

Serán consideradas faltas leves las siguientes:

a) Tres faltas de puntualidad que no excedan de quince minutos, en la asistencia al trabajo en el período de 1 mes, siempre que no se reiteren en el siguiente, en cuyo caso constituiría por sí sola falta grave.

b) No comunicar con antelación una ausencia justificada al trabajo o en todo caso dentro del plazo de las 24 horas siguientes a la ausencia los motivos que justificaron la falta al trabajo.

c) El abandono del servicio sin causa justificada, aunque sea por breve tiempo, siempre que por los perjuicios que origine no deba ser considerada grave o muy grave.

d) No comunicar con la debida diligencia, los cambios experimentados en las unidades de convivencia que puedan afectar a la Seguridad Social y/o Instituciones de Previsión Social.

Artículo 30. Faltas graves.

Serán consideradas faltas graves las siguientes:

a) Más de 3 y menos de 10 faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo, durante un período de 30 días.

b) Faltar injustificadamente al trabajo más de 1 día en un período de 30 días, siempre que no se reiteren en el siguiente, en cuyo caso constituiría por sí sola falta muy grave.

c) Falta de atención debida al trabajo encomendado y la desobediencia a las instrucciones de sus superiores, en materia de servicio, siempre que no cause perjuicios a las personas usuarias, resto de profesionales, y empresa en general.

d) La reincidencia o reiteración en falta leve, aunque sea de distinta naturaleza.

e) Rehusar reconocimiento médico, a requerimiento de la empresa, o por el médico de la empresa, caso de baja por enfermedad o accidente laboral.

Artículo 31. Faltas muy graves.  
Serán faltas muy graves:

a) Más de 10 faltas de puntualidad cometidas en un período de 6 meses o más de 20 faltas de puntualidad cometidas en 1 año.

b) La falta injustificada al trabajo durante 3 días en un período de 1 mes.

c) Simulación de enfermedad, accidente o cualquier otra manipulación hecha para prolongar la baja por accidente o enfermedad.

d) El abandono del trabajo o negligencia grave cuando causa graves perjuicios a la empresa, personal, personas usuarias, personas profesionales o colaboradoras que realicen su actividad profesional.

e) El fraude, la deslealtad o abuso de confianza en las gestiones encomendadas, y el hurto, robo o complicidad en la empresa o en el servicio.

f) El abuso de autoridad.

g) Las faltas graves de respeto, los malos tratos de palabra o de obra, y las ofensas verbales o físicas de naturaleza general, ejercidas sobre cualquier miembro de la empresa en su ámbito.

h) El acoso sexual.

i) La reincidencia en falta grave aunque sea de distinta naturaleza.

j) La manifiesta y reiterada indisciplina y desobediencia en el trabajo.

Artículo 32. Sanciones.

Las sanciones máximas, según la gravedad y circunstancias de las faltas, serán las siguientes:

a) Faltas leves: Amonestación verbal o por escrito. Suspensión de empleo y sueldo hasta 2 días.

b) Faltas graves: Amonestación por escrito. Suspensión de empleo y sueldo de 3 días a 1 mes.

c) Faltas muy graves: Amonestación por escrito. Suspensión de empleo y sueldo de 1 mes a 3 meses. Traslado de un centro o servicio por un período de 3 meses a 1 año y despido.

Artículo 33. Procedimiento sancionador.

Del inicio de todo procedimiento sancionador se dará vista a la representación del personal.

CAPITULO SEPTIMO

Artículo 34. Solución de conflictos.

Los firmantes, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 3.3 del Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales, y artículo 4.2 b) de su Reglamento, se someten al SERCLA.

Añadir 35. Horas sindicales.

Las horas sindicales de las representantes de los trabajadores serán por cómputo anual, utilizándose en los momentos que lo necesiten.

Disposiciones finales:

Primera. Ambas partes acuerdan que en caso de que a lo largo de la vigencia del presente Convenio se publicara alguna disposición que afecte el contenido del presente texto, se convocará con carácter inmediato a la Comisión Negociadora, a fin de adaptar su contenido en lo que pudiera quedar afectado, en un plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de dicha disposición o disposiciones.

Segunda. En lo no recogido en este Convenio Colectivo se estará en la Legislación Aplicable Vigente.

ANEXO I

TABLAS SALARIALES

Las siguientes tablas salariales serán de aplicación a fecha 1 de febrero de 2006 y hasta 31 de enero de 2007.

Para los siguientes años de vigencia, las tablas salariales se actualizarán siguiendo el siguiente baremo: A partir del día 1 de febrero de 2007 los salarios se actualizarán en función del IPC oficial que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo oficial que lo sustituya, referido al ejercicio anterior.

Este mismo sistema se utilizará para los siguientes años de vigencia del presente convenio.

Grupo	Categoría	Salario base
A	Gerente	1.811,25
A	Director/a	1.549,12
A	Abogad@	1.327,00
A	Psicolog@	1.327,00
A	Coordinación técnica	1.549,12
B	Trabajador/a social	1.275,45
C	Auxiliar social	1.022,96
C	Monitor/a	868,11
D	Oficial administrativ@	846,28
D	Administrativ@	811,72
D	Auxiliar administrativ@	788,52
E	Personal de oficios varios	765,34

RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 3213 de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 6 de mayo de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad	
Pauline Moody	(Exp.) GR/AAI/00309/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Ana Isabel Hermoso Cánovas	(Exp.) GR/AAI/00334/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Carlos de Alva Arman	(Exp.) GR/AAI/00345/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Ramón Martínez de la Torre	(Exp.) GR/AAI/00406/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Martínez Vergara	(Exp.) GR/AAI/00408/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Consuelo Aguirre Rubio	(Exp.) GR/AAI/00410/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad

Beneficiario		Importe	Finalidad
Trinidad Sánchez Molina	(Exp.) GR/AAI/00414/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Rosula Molina Clemot	(Exp.) GR/AAI/00416/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Belen Cortés Santiago	(Exp.) GR/AAI/00423/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Ana Fornieles Aparicio	(Exp.) GR/AAI/00419/2006	6,011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Lourdes Lubián Villarreal	(Exp.) GR/AAI/00418/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Ana Belén Martínez Ródenas	(Exp.) GR/AAI/00420/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª Carmen Mellizo Corpas	(Exp.) GR/AAI/00422/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Lidia Martín Padial	(Exp.) GR/AAI/00429/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Ana Isabel Martín Rodríguez	(Exp.) GR/AAI/00428/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Encarnación Jiménez Alvarez	(Exp.) GR/AAI/00432/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Luisa Jiménez Alvarez	(Exp.) GR/AAI/00433/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Miguel Fco. Carretero Prados	(Exp.) GR/AAI/00437/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Manuela Nieto Mata	(Exp.) GR/AAI/00438/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Juana López Velasco	(Exp.) GR/AAI/00443/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
José Luis Castro García	(Exp.) GR/AAI/00439/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Eduardo López Aguilar	(Exp.) GR/AAI/00441/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
David Espinosa Galindo	(Exp.) GR/AAI/00440/2006	4,508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª Beatriz Jiménez Gámez	(Exp.) GR/AAI/00442/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Alejandro Bolívar Huertas	(Exp.) GR/AAI/00444/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª Carmen Muñoz Chaves	(Exp.) GR/AAI/00449/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Emilia González Fernández	(Exp.) GR/AAI/00448/2006	6,011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Carmen Moline Martínez	(Exp.) GR/AAI/00450/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Angel Pozo Romero	(Exp.) GR/AAI/00451/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Pilar Mingorance Rico	(Exp.) GR/AAI/00455/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Dolores Francisco Valverde	(Exp.) GR/AAI/00460/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Francisco Javier Galindo Cabello	(Exp.) GR/AAI/00459/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Rosa María Trave Grande	(Exp.) GR/AAI/00467/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª Rosario López Tenorio	(Exp.) GR/AAI/00469/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Francisco Jesús Pérez Martín	(Exp.) GR/AAI/00471/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Almudena Rodríguez Fernández	(Exp.) GR/AAI/00472/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Adrián López González	(Exp.) GR/AAI/00473/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Yolanda Ballesteros Maldonado	(Exp.) GR/AAI/00478/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª Carmen Pacheco González	(Exp.) GR/AAI/00480/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Juan Luis Santiago Castillo	(Exp.) GR/AAI/00482/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Antonio Heredia Fernández	(Exp.) GR/AAI/00485/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Pedro Manuel Santos Maldonado	(Exp.) GR/AAI/00483/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Rosa Martínez González-Escalada	(Exp.) GR/AAI/004.84/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Paz Román Nuño	(Exp.) GR/AAI/00488/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Jesús Martín Solana	(Exp.) GR/AAI/00491/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Rebeca María Sánchez Martínez	(Exp.) GR/AAI/00492/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Purificación Martín Roldán	(Exp.) GR/AAI/00493/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Luis Omar Castro	(Exp.) GR/AAI/00496/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Venus Ramirez Ruiz	(Exp.) GR/AAI/00495/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Almudena Blesa Chinchilla	(Exp.) GR/AAI/00500/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Cristina Lázaro Ruiz	(Exp.) GR/AAI/00513/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Antonia Román Maya	(Exp.) GR/AAI/00505/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Lidia Cabrerizo García	(Exp.) GR/AAI/00506/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Purificación Ballesteros Alarcón	(Exp.) GR/AAI/00507/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Victoria Oliva Espinola	(Exp.) GR/AAI/00511/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª del Pilar Jiménez Caballero	(Exp.) GR/AAI/00509/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Encarnación Ortega Sevilla	(Exp.) GR/AAI/00512/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª del Carmen Rodríguez Caballero	(Exp.) GR/AAI/00514/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Francisco Javier Huertas Cabrera	(Exp.) GR/AAI/00518/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Juan Francisco Espín Peláez	(Exp.) GR/AAI/00519/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Almudena Rus Jódar	(Exp.) GR/AAI/00527/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Ana M.ª Rodríguez Gázquez	(Exp.) GR/AAI/00531/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Yolanda Marín Bujaldón	(Exp.) GR/AAI/00530/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Angustias Arias Jiménez	(Exp.) GR/AAI/00537/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Isabel Sánchez Barquier	(Exp.) GR/AAI/00538/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Juan Francisco Rodríguez Casado	(Exp.) GR/AAI/00542/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Carmen Heredia Gutiérrez	(Exp.) GR/AAI/00543/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Rafael María Segovia Molina	(Exp.) GR/AAI/00546/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª Gracia Castillo Pérez	(Exp.) GR/AAI/00549/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
M.ª Cristina Caballero Rodríguez	(Exp.) GR/AAI/00551/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Marina Tarifa Fernández	(Exp.) GR/AAI/00555/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
José Redondo Padilla	(Exp.) GR/AAI/00558/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Yago Cuesta Torrero	(Exp.) GR/AAI/00559/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Noemí Muñoz Aguilera	(Exp.) GR/AAI/00560/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad

Beneficiario		Importe	Finalidad
Rubén Jiménez Villaverde	(Exp.) GR/AAI/00561/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Beatriz Rodríguez Rodríguez	(Exp.) GR/AAI/00566/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Katherine Helen Barlett	(Exp.) GR/AAI/00568/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Miguel Ramón Sánchez González	(Exp.) GR/AAI/00570/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Roberto Herrera Gómez	(Exp.) GR/AAI/00580/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Rosa María Jiménez Fernández	(Exp.) GR/AAI/00579/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Juan Lupión Estévez	(Exp.) GR/AAI/00583/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Encarnación Alanis Jiménez	(Exp.) GR/AAI/00581/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María José Serrano Gallego	(Exp.) GR/AAI/00584/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Darío Cano Rodríguez	(Exp.) GR/AAI/00597/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
David Hernández Lorite	(Exp.) GR/AAI/00587/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Miguel Martín Garzón	(Exp.) GR/AAI/00603/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Sanae Laftouhi	(Exp.) GR/AAI/00605/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Serafín Martín Martín	(Exp.) GR/AAI/00606/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Néstor Timoleón Mera Ormazá	(Exp.) GR/AAI/00613/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Silvia Latorre Contreras	(Exp.) GR/AAI/00623/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Esperanza Flores Salmerón	(Exp.) GR/AAI/00622/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María del Pilar Sánchez Gámez	(Exp.) GR/AAI/00624/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Angel Rodríguez Carrión	(Exp.) GR/AAI/00634/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Jamal Dine Selti Hadri	(Exp.) GR/AAI/00638/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Marcos José Gálvez López	(Exp.) GR/AAI/00637/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
José Fabián Moya Nieto	(Exp.) GR/AAI/00641/2006	3.006	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Alicia Fernández Sánchez	(Exp.) GR/AAI/00644/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Elvia del Pilar Oña Mamarandi	(Exp.) GR/AAI/00646/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Javier Vaquero Argüelles	(Exp.) GR/AAI/00648/2006	4.508	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Alicia Rodríguez Ruiz	(Exp.) GR/AAI/00649/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Josefina Sánchez Valverde	(Exp.) GR/AAI/00651/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
Aroa Maya Campos	(Exp.) GR/AAI/00653/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad
María Luz Candela Torres	(Exp.) GR/AAI/00067/2006	6.011	Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad

Granada, 9 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Enpista Viajes S.L.,  
Código Identificativo: AN-291118-2.  
Sede Social: C/ Las Flores, 39 bajo, en Arroyo de la Miel (Málaga).

Razón Social: Hanie Tours, S.L..  
Código identificativo: AN-291132-3.  
Sede Social: C/ Carmen Montes, local 4, en Torremolinos (Málaga)

Razón Social: Guerrero y Martos, S.L., bajo la denominación comercial de Leitour Viajes.  
Código identificativo: AN-041180-2.  
Sede Social: C/ Blas Infante 74, en Almería.

Razón social: Orellana Viajes, S.L.  
Código identificativo: AN-291181-2.  
Sede Social: C/ Doctor Ramad Acosta 34, en Churriana (Málaga)

Persona Física: Gonzalo Rico de la Rosa, bajo la denominación comercial de «Viajes Allá Tú».  
Código identificativo: AN-291185-2.  
Domicilio: C/ La Hoz 23, en Málaga.

Persona Física: Eveline Barredo Márquez, bajo la denominación comercial de «Viajes Evenur».  
Código identificativo: AN-291186-2.  
Domicilio: C/ Murillo, edf. Los Jazmines, local 2, en Las Lagunas-Mijas Costa (Málaga).

Razón Social: Ocio Aquaterra, S.L., bajo la denominación comercial de «Aquaterra Viajes».  
Código identificativo: AN-291187-2.  
Sede Social: Ctra. de Cádiz-Málaga km 144, Edf. Canadá bajo, en Manilva (Málaga).

Persona Física: M.ª Verónica Martínez Pérez, bajo la denominación comercial de «Mayer Viajes».  
Código identificativo: AN-181191-2.  
Domicilio: Avda. José de Mora 16, en Baza (Granada).

Razón social: Viajes Ibamar, S.L.  
Código identificativo: AN-291192-2.  
Sede social: C/ Cruz del Molinillo 11, bajo, en Málaga.

Razón Social: Hermanos Ruiz 2006 Sevilla, S.L., bajo la denominación comercial de «Itálica Viajes».  
Código identificativo: AN-411193-2.  
Domicilio Social: Urbanización Parque Giralda, bloque 6 2.º C, en Dos Hermanas (Sevilla).

Persona Física: Yagoba López Izquierdo, bajo la denominación comercial de «Viajes Yagoba López».  
Código identificativo: AN-181194-2.  
Domicilio: C/ Federico García Lorca, 23- 2.º C.

Razón Social: Girasol Fergal, S.L, bajo la denominación comercial de «Viajes Acuario».  
Código identificativo: AN-181195-2.  
Domicilio Social: C/ Ros Muller 33, bajo, en Otura (Granada).

Razón Social: Viajes Pecero, S.L.U., bajo la denominación comercial de «Pecero Viajes».  
Código Identificativo: AN-211196-2.  
Domicilio Social: C/ Real 29, local 1, en San Juan del Puerto (Huelva).

Razón Social: Foster Viajes, S.L.  
Código identificativo: AN-411197-2.  
Domicilio Social: Plaza del Museo 2, en Sevilla.

Persona Física: José Jiménez Villatoro, bajo la denominación comercial de «Viajes Ghiza».  
Código identificativo: AN-141198-2.  
Domicilio: C/ Andalucía 13, bajo, en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Razón Social: China Travel Service Spain, S.L.  
Código identificativo: AN-291202-3.  
Domicilio Social: C/ México 3, Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, en Torremolinos (Málaga).

Persona Física: Rebeca Marín Fernández, bajo la denominación comercial de «Habana Sur-Travel y Agentes Turísticos».  
Código identificativo: AN-411203-2.  
Domicilio: C/ Alcalde Retamino 33, Mairena del Alcor (Sevilla).

Razón Social: Alarcón Travel Receptive, S.L.  
Código identificativo: AN-181204-2.  
Domicilio Social: C/ Molinos 34, local 3, en Granada.

Razón Social: Andaltravel, S.L., bajo la denominación comercial de «Sponsor Travel».  
Código identificativo: AN-411206-2.  
Domicilio Social: C/ Perú 49, 2 planta, Edf. Corona-Center, en Bormujos (Sevilla).

Razón Social: Aquatour Viajes, S.L.  
Código identificativo: AN-211207-2.  
Domicilio Social: centro comercial Aqualon-Puerto, glorieta Norte s/n, en Huelva.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica*

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica, esta Dirección General ha concedido acreditación en materia de contaminación acústica a los técnicos que se relacionan en el Anexo.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de los solicitantes como técnico acreditado en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. El contenido básico de los informes de estudios y ensayos acústicos elaborados en su calidad de técnico acreditado, se ajustará a lo recogido en el Anexo de la Orden anteriormente citada.

Cuarto. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que han dado origen a la presente acreditación deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

Quinto. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en la citada Orden será causa de revocación de la acreditación.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

## A N E X O

### RELACION DE TECNICOS ACREDITADOS EN CONTAMINACION ACUSTICA

Nombre y Apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
Juan Francisco Lara Ruiz	25680877C	RTA0799
Eduardo Jesús Díaz Labao	53152874N	RTA0800
Francisco Miguel Salguero Caparrós	33359805F	RTA0801
Oscar Comias	X1556345G	RTA0802
Juan Manuel Rodríguez Muñoz	75807441Q	RTA0803
Francisco Javier Ruiz Marín	27382503Z	RTA0804
Santiago Luque Díaz	77455072I-	RTA0805
José Miguel López Blanco	33375364H	RTA0806
Daniel Navarro Martín	25661658Y	RTA0807
Alvaro González González	77474919V	RTA0808
Juan Carlos Muñoz Márquez	08918096F	RTA0809
Manuel Suárez Cebador	02885915I	RTA0810
Juan Antonio Gutiérrez García	34854904Z	RTA0811
Antonio Harry Urtubia Ubertalli	25738345B	RTA0812
José Francisco López Martín	24870926Z	RTA0813
Lidia Cuadrado López	75242679I	RTA0814
José Miguel García Medina	27337488X	RTA0815
Ismael Razzouk Martín	53688139K	RTA0816
Laura Golfe Ariete	34781869G	RTA0817
Rafael Cáceres González	44207351V	RTA0818
María Gracia Aguilera Martín	74835775P	RTA0819
Juan Francisco Gil Gómez	53687622X	RTA0820
Juan José Ramírez Carrasco	08819755Z	RTA0821
Antonio García Rodríguez	31681182Q	RTA0822
Francisco Javier Navarro Escobar	18108437P	RTA0823
Miguel Yeste Moreno	5251 7580R	RTA0824
Juan Emilio Felices García	75253077K	RTA0825
Manuel Fernández Casado	28398934Y	RTA0826
Vicente Fuentes del Castillo	24894129X	RTA0827
José Santos Naranjo	78962809Z	RTA0828
Carlos Gómez Hermosín	52259005S	RTA0829
Francisco Sánchez Martos	34847575E	RTA0830
María Victoria Serrano Gómez	53688061N	RTA0831
Javier Mantas Flores	26201135H	RTA0832
Miguel Fernando Cano Zambruno	52234298X	RTA0833
Rafael Garrido Siles	34018350Q	RTA0834
Valeriano Francisco Gutiérrez Gómez	27395070T	RTA0835
Juan Antonio León Jiménez	30063132Q	RTA0836
Olvido Quijano Feria	29045398D	RTA0837
Francisco Márquez Castaño	44215620Y	RTA0838
Pedro José Báñez García	755452111D	RTA0839
Enrique Montoya Navarro	44950405X	RTA0840
Francisco Javier García Andrés	34851886D	RTA0841
Manuel Miguel Lozano Guardado	77470041S	RTA0842
Alejandra Usieto Domínguez	53153866S	RTA0843

Nombre y Apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
José Antonio Picos Cortés	31233475G	RTA0844
Enrique Rodríguez Gordo	28900760H	RTA0845
José Antonio Real Monrosi	28457690C	RTA0846
Antonio Luis Escamilla Muñoz	75416330C	RTA0847
José Manuel López Chorro	45266185T	RTA0848
José Jiménez Sedano	24802057F	RTA0849
Ana Isabel Carrasco Fernández	44224241W	RTA0850
Francisco Javier Claros Pérez	74825076G	RTA0851
Francisco Bravo Lavado	24797498W	RTA0852
Francisco Javier Carrión Aguilera	25323963C	RTA0853
Cristóbal Gómez Medina	25669304Q	RTA0854
Ramiro Díaz Rodríguez	74841571	RTA0855
Pedro Javier Quesada Labesa	26028228W	RTA0856
Fernando Eguigaray Suárez	09788056S	RTA0857
Paula Tristancho Sosa	29437092J	RTA0858
Enrique Pérez Martínez	285281390	RTA0859
José Manuel Zamora Pérez	27525160W	RTA0860
Angeles Celorrio González	34847088H	RTA0861
Moisés Requena Santos	33379531E	RTA0862
Antonio Jesús Reguero Ortigosa	74841235V	RTA0863
Fabriciano Martín Sánchez	53697054N	RTA0864
Victor Manuel Moreira Pérez	52328897X	RTA0865
Andrés Jiménez Díaz	28604124J	RTA0866
Benjamín Rodríguez Martín	33372872X	RTA0867
Jaime Morón Raya	52665614F	RTA0868
Rafael Barea del Valle	28377791T	RTA0869
Juan Manuel Amores Suárez	25696806X	RTA0870
Manuel Regal Muñoz	75439271F	RTA0871
José Antonio García Baena	34034919W	RTA0872
Miguel Valle Valle	25597091T	RTA0873
Francisco Navarro Hurtado	27199796L	RTA0874
Antonio Baños López	27222970D	RTA0875
Braulio Jesús García Prado	75425445G	RTA0876
Jesús López Carreño	76144879K	RTA0877
Esteban Carlos Crespo Díaz	08912600P	RTA0878
Juan Tortosa Oliver	27267000V	RTA0879

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 575/2006, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por Cortijos Agropecuarios Algar, S.L.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4, se ha interpuesto

por Cortijos Agropecuarios Algar, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 575/2006, contra la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 6 de noviembre de 2003, por la que se desestima la solicitud de reversión recaída en el expediente: 341-CA.- de reversión de terrenos expropiados con motivo de las obras, del embalse del Guadalcaçin II. TM de Algar (Cádiz).

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 575/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en el procedimiento abreviado núm. 707/06, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla por don Antonio López Peña.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio López Peña, recurso contencioso-administrativo, que se tramita en el Procedimiento Abreviado núm. 707/06, contra la estimación parcial de la reclamación patrimonial por los daños y perjuicios producidos en la finca de su propiedad en la cuantía de 6.068,09 euros.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 707/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

### 4. Administración de Justicia

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

*EDICTO de 9 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio número 732/2005.*

NIG: 1402100C20050008345.  
 Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 732/2005. Negociado: FC.  
 Sobre: Divorcio contencioso.  
 De: Doña Isabel Moreno Fernández.  
 Procuradora: Señora Ana Salgado Anguita.  
 Letrado: Señor Javier J. García Cano.  
 Contra: Don Manuel Moreno Madrid.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 732/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Córdoba a instancia de doña Isabel Moreno Fernández contra don Manuel Moreno Madrid sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Giménez.  
 Lugar: Córdoba.  
 Fecha: A catorce de junio de dos mil seis.

Parte demandante: Doña Isabel Moreno Fernández.  
 Abogado: Señor García Cano.  
 Procurador: Señora Salgado Anguita.

Parte demandada: Señor Manuel Moreno Madrid.  
 Objeto del juicio: El divorcio de doña Isabel Moreno Fernández y don Manuel Moreno Madrid.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora señora Salgado Anguita en representación de doña Isabel Moreno Fernández se presentó demanda de divorcio contra su cónyuge don Manuel Moreno Madrid, alegando los siguientes hechos: Los cónyuges contrajeron matrimonio en Córdoba, el día 13 de mayo de 1989. Del matrimonio no ha habido descendencia.

Tras alegar los fundamentos de derecho que consideró oportunos, termina solicitando se dicte sentencia de conformidad con el suplico de la demanda.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se confirió traslado al demandado, a fin de comparecer y contestar en el plazo de veinte días.

No compareciendo dentro del plazo para contestar se declara a dicha parte en situación de rebeldía procesal.

Tercero. Convocadas las partes a la celebración de la vista principal del juicio, de conformidad con el artículo 770 de la LEC, que se celebró con la asistencia de la parte actora que se ratificó en su demanda.

Practicadas las pruebas propuesta y admitidas, con el resultado que consta en los autos, tras lo cual, quedan conclusos para sentencia.

Cuarto. En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales aplicables.

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda de divorcio interpuesta por doña Isabel Moreno Fernández contra don Manuel Moreno Madrid, en situación de rebeldía procesal y debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos cónyuges, con los efectos legales inherentes, sin pronunciamiento sobre las costas.

Modo de Impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Una vez firme, comuníquese la sentencia al Encargado del Registro Civil donde obre inscrito el matrimonio para su anotación, librándose a tal efecto el oportuno despacho.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Moreno Madrid extendiendo y firmo la presente en Córdoba a nueve de octubre de dos mil seis.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 254/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 253/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la administración de Justicia de Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros)

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros)

Sevilla, a 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 252/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Jaén».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 250/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Huelva».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 246/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Córdoba».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 242/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Cádiz».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 240/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Almería».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 248/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Granada».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 4517/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 360/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Plan Andaluz de Justicia».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos diez mil euros (210.000,00 euros).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha : a las 11:30 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 4518/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 428/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Asistencia técnica informática para el apoyo al traslado de los Juzgados y para la puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia de Málaga»

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 8 meses desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y un euros y cuarenta y cuatro céntimos (231.341,44 euros).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaria General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente:

[patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaria General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: A las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

11. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4519/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 431/06.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: «Suministro, instalación y configuración de servidores de red y almacenamiento para la Ciudad de la Justicia de Málaga».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos cuarenta mil novecientos setenta y tres euros y setenta céntimos (240.973,70 euros).

5. Garantía provisional.

Cuatro mil ochocientos diecinueve euros y cuarenta y siete céntimos (4.819,47 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrido@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: A las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: No procede.

13. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones.php>.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4520/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 433/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Electrónica de red para la Ciudad de la Justicia de Málaga».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Tres mil seiscientos euros (3.600 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrido@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: a las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: no procede.

13. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro mixto que se indica. (PD. 4521/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 435/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha en funcionamiento de los sistemas multimedia destinados al salón de actos de la Ciudad de la Justicia de Málaga».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta y seis mil euros (66.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Mil trescientos veinte euros (1.320 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: a las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: no procede.

13. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4522/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 436/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación y consulta de imagen y sonido de las salas de vista de la Ciudad de la Justicia de Málaga».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: Dosecientos cuarenta y dos mil quinientos euros (242.500,00 euros).

5. Garantía provisional.  
 Cuatro mil ochocientos cincuenta euros (4.850 euros).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.  
 Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.  
 e) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.  
 d) Teléfono: 955031960.  
 e) Telefax: 955031801.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.  
 Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.  
 Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: a las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: no procede.

13. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4523/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 437/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Dotación de sistemas de salvaguardia y sai de la Ciudad de la Justicia de Málaga».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento once mil cuatrocientos cincuenta euros y noventa céntimos (111.450,90 euros).

5. Garantía provisional.

Dos mil doscientos veintinueve euros y dos céntimos (2.229,02 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.  
 Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual

quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: a las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: no procede.

13. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4524/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 439/06.

2. Objeto del Contrato.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Almería».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento diecisiete mil euros (117.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Dos mil trescientos cuarenta euros (2.340 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: a las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: no procede.

13. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4525/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 440/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Cádiz».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento noventa y nueve mil euros (199.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Tres mil novecientos ochenta euros (3.980 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: 41.071 Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: a las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la mesa de contratación,

al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: el presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: no procede

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4526/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 441/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Córdoba».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento cuarenta y un mil euros (141.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Dos mil ochocientos veinte euros (2.820 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: 41.071 Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante Fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: a las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: no procede

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4527/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 442/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Granada».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento veintiséis mil euros (126.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Dos mil quinientos veinte euros (2.520 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: a las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: No procede

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4528/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 443/06.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Huelva».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ciento diecisiete mil euros (117.000,00 euros).
5. Garantía provisional.
 

Dos mil trescientos cuarenta euros (2.340 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.
  - d) Teléfono: 955031960.
  - e) Telefax: 955031801.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
    2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
    3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
  - d) Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  - f) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: a las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4529/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 444/06.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Jaén».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Doscientos ocho mil euros (208.000,00 euros).
5. Garantía provisional.
 

Cuatro mil ciento dieciséis euros (4.116 euros)
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.
  - d) Teléfono: 955031960.
  - e) Telefax: 955031801.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o ad-

ministrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: a las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4530/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 445/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Málaga».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento noventa y seis mil euros (196.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Tres mil novecientos veinte euros (3.920 euros)

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: A las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4531/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 446/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de sistemas de grabación, almacenamiento y consulta de imagen y sonido para sedes judiciales de la provincia de Sevilla».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver anexo pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos mil (200.000,00 euros).

5. Garantía provisional.

Cuatro mil euros (4.000 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955031960.

e) Telefax: 955031801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es](mailto:patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: A las 11 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las comunidades europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de papel homologado con destino a los órganos judiciales».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 54/2006.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro de papel homologado.

b) Descripción del objeto: «Suministro de papel homologado con destino a los órganos judiciales».

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 220.008,30 euros (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 03.10.2006.

b) Contratista: Gráficas Tartessos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Doscientos veinte mil ocho euros con treinta céntimos (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 16 de octubre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

**EMPRESAS PUBLICAS**

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.*

Resolución de la EP Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la Adquisición e Instalación de la Electrónica de Red, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla).

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de Expediente: CP77/EPHAG-45U/06.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición e Instalación de la Electrónica de Red.

b) División de lotes y números: Según pliego técnico

c) Lugar de ejecución: EP Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla).

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): La fecha de entrega y puesta en marcha no será superior a 45 días naturales a partir de que la EP Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega de los bienes en cada centro de destino (aviso de conformidad de entrega).

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 103.000,00 euros, IVA incluido.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de octubre de 2006.

b) Adjudicatario: Infoes Informáticos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.900,00. euros IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 18 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.*

Resolución de la EP Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la Adquisición de Hardware para Implantar el Sistema de Información, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla).

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de Expediente: CP78/EPHAG-45U/06.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de Hardware para Implantar el Sistema de Información.

b) División de lotes y números: Según pliego técnico.

c) Lugar de ejecución: EP Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla).

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la EP Hospital Alto Guadalquivir determinará tanto las fechas como el lugar de entrega de los dispositivos que se han de distribuir. La empresa adjudicataria estará obligada a la provisión de los bienes en el plazo máximo de 45 días a partir de la fecha en la que la EP Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega para cada centro de los referenciados como destino.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 210.000,00 euros, IVA incluido.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de octubre de 2006.

b) Adjudicatario: Infoes Informáticos, S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 207.900,00 euros IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 18 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Huelva.

b) Domicilio: Alameda Sundheim, 8 1.B izq.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959650204. Fax: 959650214.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es

f) Número de expediente: 242/ISE/2006/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Ampliación del CEIP «Alonso Barba» de Lepe (Huelva).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: Un millón seiscientos cincuenta mil ciento cincuenta y ocho euros con setenta y dos céntimos (1.650.158,72 euros).

5. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación.

Treinta y tres mil tres euros con diecisiete céntimos (33.003,17 euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente

con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Manuel Arroyo Carrero.

*CORRECCION de errata al anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de contratación (Expte. CC/1-0311106). (PD 4325/2006).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página, 73 columna de la derecha en las líneas 10 y 11 donde dice:

«antes de las 15,00 horas del último día del plazo a contar desde...»

Debe decir:

«antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde...»

Sevilla, 20 de octubre de 2006.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-164/2006-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Ulpiano Domínguez Camacho.

Expediente: MA-164/2006-AN.

Infracción: Muy grave, art. 38 C), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa desde 2.001 euros hasta 30.000 euros.

Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo Alegaciones: quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Arcos Medina.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número GR1024/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes

en el expediente sancionador GR/024/2006 incoado contra María Martínez Maurandi titular del establecimiento denominado Pensión Yety, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fuente Alta, s/n de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto integro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece

publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número expediente: 36//06-S.

Notificado: Purificación Fernández Lainez.

Ultimo domicilio: C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 30-6.º-G 29007 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 4 de octubre de 2006, La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO. núm. 701/2006, interpuesto por don Miguel Azañón García Granados contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 701/2006, interpuesto por don Miguel Azañón García Granados, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 701/2006, interpuesto por don Miguel Azañón García Granados contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de febrero de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 701/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don Miguel Azañón García Granados contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 515/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 515/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 515/2006, interpuesto por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 515/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 785/2006, interpuesto por doña Elena M.ª Guerrero Esteban contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 785/2006, interpuesto por doña Elena M.ª Guerrero Esteban, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 785/2006, interpuesto por doña Elena M.ª Guerrero Esteban contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 785/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por doña Elena M.ª Guerrero Esteban contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 16 octubre de 2006, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2006.*

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales y se efectúa convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 61 de 30 de marzo de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con el párrafo segundo de la base segunda de la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: I060886SE98FP (Promoción audiovisual).

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/450/AG.MA/INC.*

Núm. Expte.: AL/2006/450/AG.MA/INC.

Interesado: Don Juan Segura Segura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/450/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/442/AG.MA/INC.*

Núm. Expte: AL/2006/442/AG.MA/INC.

Interesado: don Fernando Hernández López

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/442/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez .

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/479/G.C./INC.*

Núm. Expte: AL/2006/479/G.C./INC.  
Interesado: Don Omar Djebari.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/479/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 11 de octubre 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/446/G.C./INC*

Núm. Expte: AL/2006/446/G.C./INC.  
Interesado: Don Alonso Castaño Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/446/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/297/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2005/297/G.C./PES.  
Interesado: Don Manuel Garrocho Pacheco (29743621-K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2005/297/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.*

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en aplicación de lo establecido en la primera convocatoria pública de ayudas en ejecución de la Orden de 9 de agosto de 2005 y de las Bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar las subvenciones a los beneficiarios de las obras de rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas:

Expte.: ORS-0031-2006.  
Comunidad de propietarios: Isla Cristina, núm. 17, Huelva.  
Núm. de viviendas: 12.  
Subvención: 21.997,04 euros.

Expte.: ORS-0123-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 1, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0104-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 2, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0111-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 3, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 82.287,86 euros.

Expte.: ORS-0162-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 4, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 81.856,72 euros.

Expte.: ORS-0107-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 5, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 82.394,61 euros.

Expte.: ORS-0116-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 6, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 81.592,32 euros.

Expte.: ORS-0114-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 7, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0117-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Pinta, núm. 8, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0143-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Niña, núm. 1, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0132-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Niña, núm. 2, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0125-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Niña, núm. 3, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 82.592,80 euros.

Expte.: ORS-0139-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Niña, núm. 4, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0130-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela la Niña, núm. 5, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0142-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 1, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0145-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 2, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0149-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 3, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 82.090,11 euros.

Expte.: ORS-0161-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 4, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0150-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 5, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 81.819,12 euros.

Expte.: ORS-0157-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 6, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 82.466,48 euros.

Expte.: ORS-0151-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 7, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 82.051,29 euros.

Expte.: ORS-0156-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 8, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 81.927,95 euros.

Expte.: ORS-0166-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 9, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 82.276,95 euros.

Expte.: ORS-0164-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 10, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0167-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 11, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0168-2005.  
Comunidad de propietarios: Carabela Santa María, núm. 13, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 84.000,00 euros.

Expte.: ORS-0214-2006.  
Comunidad de propietarios: Plaza de Los Luceros, núm. 9, Sevilla.  
Núm. de viviendas: 16.  
Subvención: 54.499,34 euros.

Expte.: ORS-0025-2005.  
Comunidad de propietarios: Alcalá del Río, núm. 2, Sevilla.  
Núm. de viviendas: 10.  
Subvención: 27.126,30 euros.

Expte.: ORS-1203-2006.  
Comunidad de propietarios: Edificio Las Vegas II, Almería.  
Núm. de viviendas: 18.  
Subvención: 35.565,75 euros.

Expte.: ORS-0678-2006.  
Comunidad de propietarios: Glorieta Caldereros, núm. 2, Huelva.  
Núm. de viviendas: 8.  
Subvención: 89.753,21 euros.

Expte.: ORS-0001-2006.  
Comunidad de propietarios: Linama, núm. 4, Linares (Jaén).  
Núm. de viviendas: 40.  
Subvención: 76.430,30 euros.

Expte.: ORS-0276-2006 Comunidad de propietarios: Miguel Hernandez, núm. 3, Ayamonte (Huelva).  
Núm. de viviendas: 12.  
Subvención: 18.579,59 euros.

Expte.: ORS-0073-2006.  
Comunidad de propietarios: Mairena, núm. 71, Alcalá de Guadaira (Sevilla).  
Núm. de viviendas: 18.  
Subvención: 25.266,83 euros.

Expte.: ORS-0107-2006.  
Comunidad de propietarios: Avda. Héroes de Toledo, núm. 31, Sevilla.  
Subvención: 13.920,08 euros.

Expte.: ORS-0104-2006.  
Comunidad de propietarios: Rubí, núm. 1, Sevilla.  
Núm. de viviendas: 10.  
Subvención: 85.872,08 euros.

Expte.: ORS-0836-2006.  
Comunidad de propietarios: Ntra. Sra. de la Oliva, núm. 20, Sevilla.  
Núm. de viviendas: 9.  
Subvención: 32.937,02 euros.

Expte.: ORS-0091-2005  
Comunidad de propietarios: Santa Ana, núm. 4, Ecija (Sevilla).  
Núm. de viviendas: 6.  
Subvención: 17.918,69 euros.

Expte.: ORS-0141-2006.  
Comunidad de propietarios: Arquitecto Guillermo Langle, Almería.  
Núm. de viviendas: 12.  
Subvención: 11.222,40 euros.

Expte.: ORS-1179-2006.  
Comunidad de propietarios: Infanta, 13, Almería.  
Núm. de viviendas: 9.  
Subvención: 56.427,57 euros.

Expte.: ORS-0086-2005  
Comunidad de propietarios: Federico García Lorca, Granada.  
Núm. de viviendas: 16.  
Subvención: 105.263,67 euros.

Expte.: ORS-0066-2005  
Comunidad de propietarios: Placeta del Puente, núm. 2, Loja (Granada).  
Núm. de viviendas: 3.  
Subvención: 28.500,00 euros.

Expte.: ORS-0017-2005.  
Comunidad de propietarios: Rubén Darío, núm. 6, Granada.  
Núm. de viviendas: 13.  
Subvención: 61.593,95 euros.

Expte.: ORS-0061-2005.  
Comunidad de propietarios: Los Cantos, núm. 4 y 5, Riotinto (Huelva).  
Núm. de viviendas: 64.  
Subvención: 292.793,64 euros.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de 27 de septiembre del 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro Rodríguez López, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/172 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0909 finca 18778 sita en calle Barrio de la Constitución núm. 57, en Jódar (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Pedro Rodríguez López, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jódar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Pedro Rodríguez López, DAD-JA-05/172, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0909, finca 18778, sita en calle Barrio de la Constitución núm. 57, en Jódar (Jaén), se ha dictado Resolución de 5.9.2006 resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada. Apartado a) y c) del art 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 27 de septiembre de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobos.

*ANUNCIO de 2 de octubre del 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Llamas Avila, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-05/18 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0934 finca 30.149 sita en calle Parador núm. 24, de Carcabuey (Córdoba).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Llamas Avila, cuyo último domicilio conocido estuvo en Carcabuey (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Llamas Avila, DAD-CO-05/18, sobre la vivienda perteneciente al grupo

CO-0934, finca 30.149, sita en calle Parador núm. 24, de Carcabuey (Córdoba), se ha dictado Resolución de 29.9.2006 resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63